



**OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES
PROFESIONALES (CEPROSS) Y DE
ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS
POR EL TRABAJO (PANOTRATSS)
INFORME ANUAL 2024**



Madrid, 16 de abril de 2025

NIPO: 121-20-024-2

**OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES
(CEPROSS) Y DE ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS
POR EL TRABAJO (PANOTRATSS).**

INFORME ANUAL 2024

INDICE

	Página
RESUMEN EJECUTIVO	2
1. INTRODUCCIÓN	8
2. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2024	11
2.1. Análisis de los partes comunicados de enfermedad profesional en 2024.....	11
2.2. Análisis de los procesos de enfermedad profesional	27
3. INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES	35
3.1. Índice de incidencia por actividad económica y comunidades autónomas.....	37
3.2. Índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional y comunidades autónomas	40
4. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS) EN 2024	46
A N E X O.....	56

OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (CEPROSS) Y DE ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS)

INFORME ANUAL 2024

RESUMEN EJECUTIVO

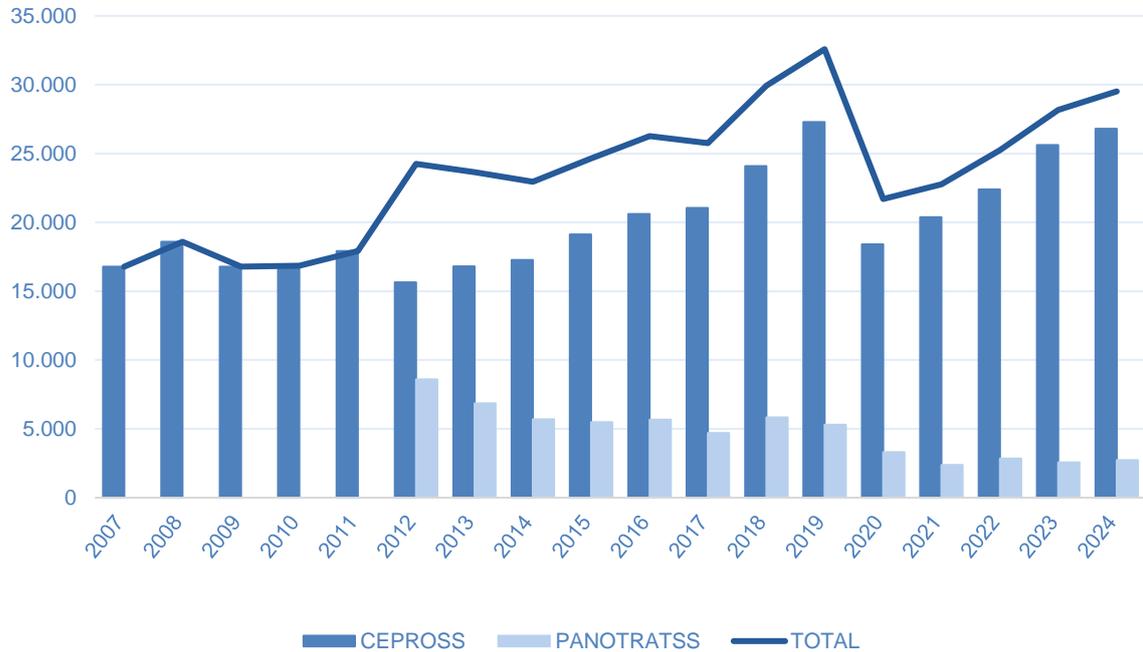
En este informe se presentan los resultados de 2024 de las estadísticas sobre enfermedades causadas por el trabajo comunicadas a través de los sistemas CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) y PANOTRATSS (Comunicación de patologías no traumáticas causadas por el trabajo).

El objetivo del sistema CEPROSS es recabar información de las patologías sufridas por los trabajadores que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por RD 1299/2006 y previsto en el artículo 157 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Por otro lado, en el sistema PANOTRATSS se recogen las enfermedades que haya contraído el trabajador con motivo de la realización de su trabajo pero que no estén incluidas en el cuadro mencionado. Estas enfermedades son las definidas en los apartados e) y f) del artículo 157 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

En el año 2024 se registraron un total de 29.526 partes de enfermedades causadas por el trabajo. De estos, 26.803 correspondieron a expedientes de enfermedades profesionales, lo que supuso un incremento del 4,6% respecto al año 2023. Además, se contabilizaron 2.723 expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo, con un aumento del 6,7% en comparación con el año anterior.

En el gráfico 1 se presenta la evolución del número de partes de enfermedades causadas por el trabajo comunicados a través de los sistemas CEPROSS y PANOTRATSS.

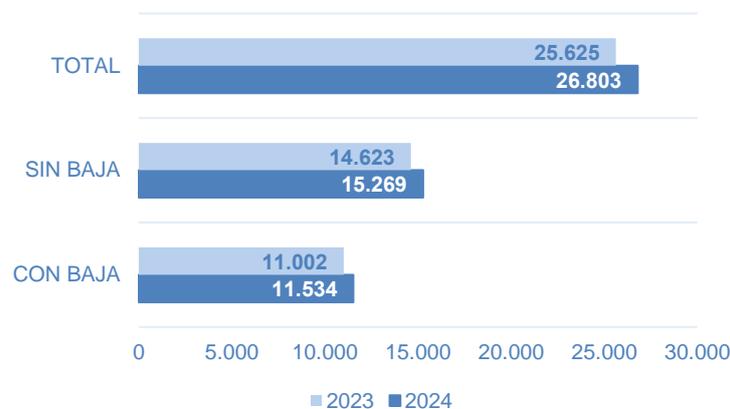
Gráfico 1. Enfermedades causadas por el trabajo. Partes comunicados 2007-2024



Enfermedades profesionales (CEPROSS)

De los 26.803 partes de enfermedades profesionales comunicados en 2024, el 43,0% implicó una baja laboral y el 57,0% restante se cerró sin baja laboral. Respecto a 2023, los expedientes con baja laboral aumentaron un 4,8% y los que se comunicaron sin baja se incrementaron un 4,4%.

Gráfico 2. Distribución de partes comunicados en 2023 y 2024, con baja y sin baja



El 54,0% de los partes comunicados correspondió a mujeres. Los grupos de edad en los que se registraron un mayor número de partes comunicados fueron el tramo de 45 a 49 años en el caso de los hombres y el tramo de 50 a 54 años para las mujeres. Por otro lado, las enfermedades profesionales de los trabajadores extranjeros representaron el 11,0% del total.

El 81,2% de las enfermedades comunicadas estuvieron causadas por agentes físicos (grupo 2), un 6,4% por agentes biológicos y un 5,6% fueron enfermedades de la piel. Entre las enfermedades que requirieron baja laboral, el porcentaje de las causadas por inhalación de sustancias fue 5 puntos mayor en los hombres que en las mujeres, mientras que en las originadas por agentes biológicos fue 5 puntos mayor en las mujeres. El 92,3% de los cánceres comunicados en 2024 se produjeron en hombres.

Por rama de actividad, la mayor concentración de enfermedades se dio en la 'Industria manufacturera', seguida del 'Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas'.

En relación con la ocupación de los trabajadores (CNO-11) el mayor número de enfermedades se concentró en el grupo "71. Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines" seguido por el "78. Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios". En el caso de las mujeres, el mayor número de enfermedades se concentró en los grupos "92. Otro personal de limpieza" y "56. Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud".

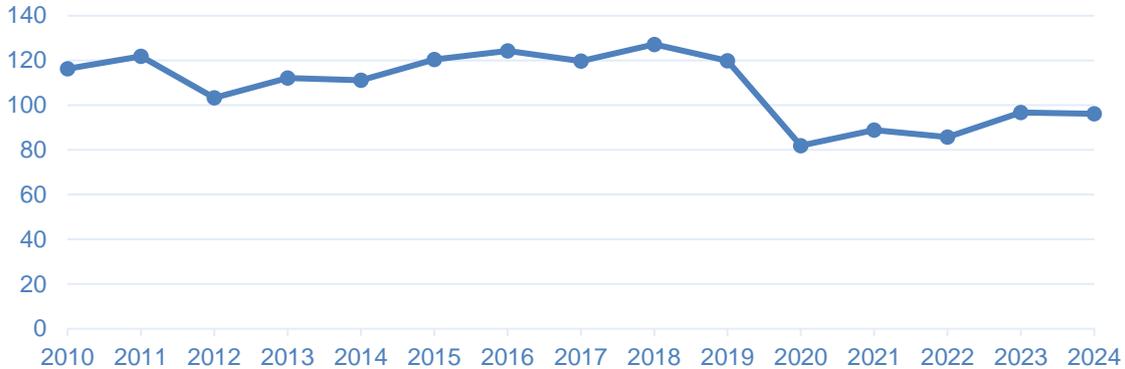
En el año 2024, 252 empresas superaron los límites de siniestralidad establecidos en el sistema de alertas, frente a las 212 empresas detectadas a lo largo del año 2023. Dichas empresas representan el 1,9% de las empresas con alguna enfermedad profesional. El sistema de alertas permite realizar una detección en tiempo real de posibles focos de siniestralidad de enfermedad profesional, entendido como repeticiones de una misma enfermedad profesional en un centro de trabajo. Sobre este sistema se publica un informe específico en la [página web de la Seguridad Social](#).

Una vez analizados por los servicios médicos competentes, los partes comunicados como enfermedad profesional pueden cerrarse bien confirmando la enfermedad profesional, o bien como "accidente de trabajo" o "enfermedad común". En 2024 se cerraron 27.338 partes de enfermedad profesional y en un 72,2% de los casos se confirmó la contingencia.

Incidencia de las enfermedades profesionales

Los partes de enfermedades profesionales comunicados en 2024, una vez eliminados los cerrados como enfermedad común o accidente de trabajo, representaron una incidencia de 96,17 casos por cada 100.000 trabajadores, tasa muy similar a la de 2023 (96,76).

Gráfico 3.- Evolución del índice de incidencia 2010-2024

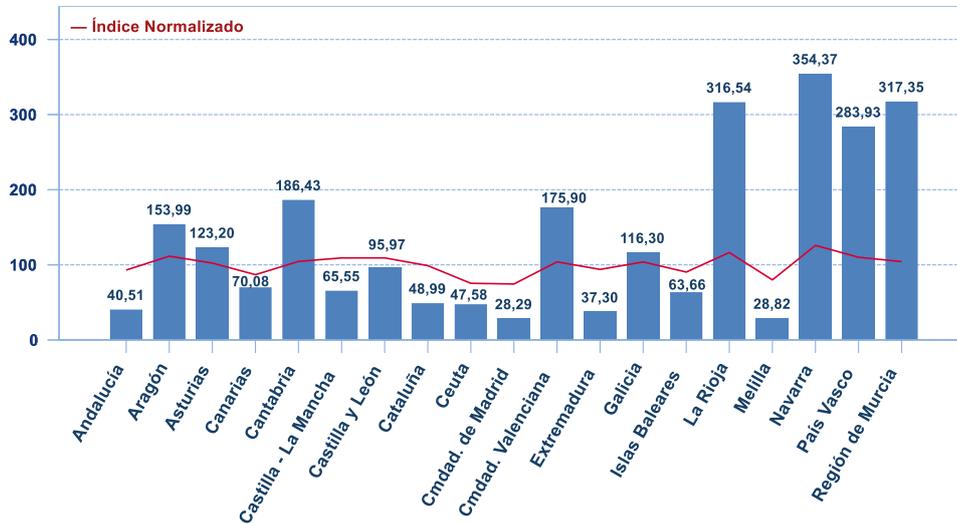


En 2024 el índice de incidencia en los hombres fue de 85,57 mientras que para las mujeres se situó en 108,14. La incidencia fue superior en las mujeres en todos los grupos de edad, excepto el tramo de 60 a 64 años en el que fue ligeramente mayor en los hombres. Los índices de incidencia más altos se dieron en el tramo de 50 a 54 años, tanto para hombres como para mujeres.

Por actividades económicas, los trabajadores de las “Industrias extractivas” son los que padecieron el mayor número de enfermedades profesionales, con un índice de 368,16 casos por cada 100.000 trabajadores, seguidos por la “Industria manufacturera” (301,14). A continuación, aunque a gran distancia de los anteriores, se situaron “Otros servicios” (146,03) y la “Construcción” (118,35).

La incidencia de las enfermedades profesionales en las comunidades autónomas depende en gran medida de su estructura productiva. Para evitar ese efecto se han elaborado índices normalizados para cada comunidad autónoma. Esto es, los índices nacionales se han adaptado en función de la distribución de los trabajadores en los distintos sectores productivos de la comunidad. Al comparar el índice observado con el normalizado, se observa que la mayor incidencia corresponde a la Región de Murcia seguida de Navarra, La Rioja y el País Vasco. En el otro extremo, muy por debajo del índice ya normalizado, se sitúan la Comunidad de Madrid, Extremadura y Andalucía.

Gráfico 4.- Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado según comunidad autónoma



Patologías no traumáticas causadas por el trabajo (PANOTRATSS)

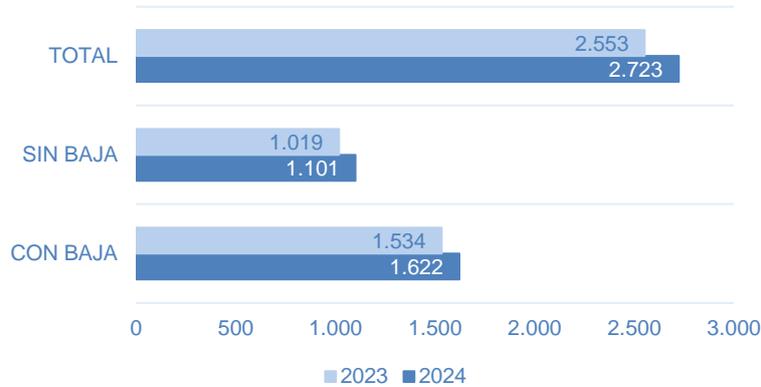
A través del sistema de comunicación PANOTRATSS, implantado en 2010, se obtiene información sobre las enfermedades no incluidas en la lista de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución de este, así como las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

La información que proporciona este fichero se considera fundamental para elaborar estadísticas de las enfermedades causadas por el trabajo, completando así la información sobre enfermedades profesionales proporcionada por CEPROSS.

En 2024 se detectaron 2.723 patologías no traumáticas, 2.377 fueron enfermedades causadas por el trabajo y 346 correspondieron a enfermedades agravadas por el trabajo. Esto supuso un incremento del 6,7% respecto al 2023.

El 61,0% de estos partes implicaron una baja laboral, concretamente 1.662, mientras que 1.101 se cerraron sin baja laboral.

Gráfico 5. Distribución de partes comunicados en 2023 y 2024, con baja y sin baja



El 68,5% de los partes correspondió a hombres. El grupo de edad que acumuló un mayor número de partes comunicados es el tramo de 45 a 49 años tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres. Por otro lado, las patologías de los trabajadores extranjeros representaron el 13,7% del total.

En relación con el tipo de patología, las más frecuentes en 2024 fueron las encuadradas en el grupo “13-Enfermedades del aparato locomotor”, seguidas de las del grupo “07-Enfermedades de los sentidos” con el 57,4% y el 12,0% del total de partes comunicados respectivamente.

La actividad económica donde se concentró el mayor número de patologías fue la “Industria manufacturera” (23,0%), seguida de las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” (13,1%).

En el análisis de la ocupación de los trabajadores (CNO-11) se observó que, en el caso de los hombres, el mayor número de patologías se concentró en el grupo “78. Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios”. En el caso de las mujeres, el mayor número de patologías se concentró en el grupo “92. Otro personal de limpieza”.

1. INTRODUCCIÓN

La cobertura de las enfermedades causadas por el trabajo en el sistema de la Seguridad Social en España se realiza a través de dos situaciones diferenciadas:

1. A través de un reconocimiento automático de la enfermedad profesional. Según el artículo 157 de la LGSS (Ley General de la Seguridad Social) un trabajador tiene derecho a la cobertura por enfermedad profesional si dicha enfermedad ha sido contraída a consecuencia del trabajo en las actividades que se especifican en el cuadro de enfermedades profesionales recogido en el RD 1299/2006 y está provocada por la acción de los elementos o sustancias que se indiquen en dicho cuadro.
2. Por aplicación del artículo 156.2 de la LGSS en sus apartados e) y f), que reconoce que serán consideradas como contingencia profesional aquellas enfermedades no catalogadas en el cuadro de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo causa exclusiva en la ejecución del mismo. También contendrá las enfermedades o defectos anteriormente padecidos por el trabajador que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

La comunicación de estas enfermedades se realiza por dos vías diferentes: los sistemas de notificación CEPROSS y PANOTRATSS.

El sistema CEPROSS recaba, desde el año 2007, la información de las enfermedades sufridas por los trabajadores que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales recogido en el RD 1299/2006. A su vez la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, establece un modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y transmisión por medios electrónicos, y crea el correspondiente fichero de datos personales.

El sistema PANOTRATSS se diseñó con el objetivo de comunicar las patologías no traumáticas causadas por el trabajo. Esta base de datos recoge las enfermedades no incluidas en la lista de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo. El contenido del fichero está declarado en la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio. A tales efectos, se realizó un listado de patologías, clasificándolas en categorías, que se incluye en el Anexo de este informe.

Por tanto, las enfermedades causadas por el trabajo se deben entender, al igual que en el resto de Europa, como las denominadas enfermedades profesionales incluidas en el listado

como tales, y que van asociadas al desarrollo de una actividad, y las enfermedades causadas por el trabajo que no están incluidas en el cuadro.

Estas enfermedades comunicadas a través de los sistemas CEPROSS y PANOTRATSS corresponden a las enfermedades causadas por el trabajo a los trabajadores afiliados que se encuentran cubiertos por contingencias profesionales en los distintos Regímenes de la Seguridad Social: Régimen General, Régimen Especial para la Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario, Régimen Especial del Mar y Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

En CEPROSS cada enfermedad profesional tiene asignada una serie de diagnósticos de la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10, entre los que hay que seleccionar cuando se comunica un parte. No obstante, el sistema permite introducir otro código del CIE-10 diferente cuando lo consideren los servicios médicos. El caso de PANOTRATSS funciona de forma similar, con diagnósticos CIE-10 asociados a cada patología.

La información obtenida de CEPROSS, una vez se dispone de los datos de períodos completos, permite realizar los siguientes análisis:

- Estudio de las enfermedades profesionales comunicadas en un período de tiempo, analizándolas en función de las variables más significativas tales como sexo, edad o sector de actividad.
- Estudio longitudinal de los procesos de enfermedad profesional. En este caso se puede hacer el seguimiento de la enfermedad de un trabajador a lo largo del tiempo a través de todos sus partes de enfermedad profesional.
- Estudio de índices de incidencia que permiten analizar las enfermedades profesionales que se producen en términos relativos al número de trabajadores.
- Detección en tiempo real de posibles focos de siniestralidad de enfermedad profesional a través del Sistema de Alertas.

Los resultados de las estadísticas de este 'Observatorio de las contingencias profesionales de la Seguridad Social' (CEPROSS y PANOTRATSS) se publican de forma periódica en la [página web de la Seguridad Social](#).

Desde ese mismo enlace se puede acceder también al 'Servicio Estadístico de Enfermedades Profesionales (EPPP)', que contiene información estadística detallada de CEPROSS desde 2007 y permite al usuario construir tablas a medida con distintos cruces de variables, exportar los datos consultados y confeccionar gráficos, además de guardar los informes que de esta forma se obtengan.

Normativa vigente

Las principales disposiciones legales vigentes relativas a la comunicación de enfermedades profesionales son las siguientes:

- El Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y establecen los criterios para su notificación y registro.
- Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de parte profesional, se dictan normas para su elaboración y transmisión y se crea el correspondiente fichero de datos personales de la aplicación informática CEPROSS.
- Resolución de 19 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de la S.S. sobre determinación de la contingencia causante en el ámbito de las prestaciones por incapacidad temporal y por muerte y supervivencia del sistema de la Seguridad Social (BOE nº 228 de 22 de septiembre de 2007).
- Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, que en la disposición adicional tercera crea el fichero de datos personales de la aplicación informática PANOTRATSS.

2. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2024

Mediante la aplicación informática CEPROSS la entidad gestora o colaboradora que asume la protección de las contingencias profesionales, elabora y tramita el parte de enfermedad profesional a través de la comunicación electrónica con la Seguridad Social.

CEPROSS permite la utilización en tiempo real de las bases de datos administrativas de la Seguridad Social. De esta forma, para cumplimentar el parte solo se demanda la grabación de los campos que recogen información que no se encuentra disponible en las bases de datos de la Seguridad Social. Con ello se consigue una validación en tiempo real de la información. Asimismo, una vez introducido el parte existe un control de la coherencia de la información, de manera que si se detecta alguna inconsistencia la aplicación informática avisa a la entidad gestora o colaboradora para que confirme o modifique dicha información.

Debido a la complejidad que presenta el estudio de una enfermedad profesional por sus singulares características, este tratamiento de la información ofrece la posibilidad de observar los procesos de enfermedad profesional en tiempo real, permitiendo su estudio con un enfoque dinámico.

No es lo mismo una mera enumeración de los partes de enfermedad profesional que la identificación de un proceso de enfermedad profesional. El proceso se identifica con la enfermedad profesional que padece un trabajador y que puede originar uno o varios partes de enfermedad profesional a lo largo de su vida, incluso cuando el trabajador ha llegado a la jubilación.

Gracias al seguimiento a lo largo del tiempo, es posible comprobar si un diagnóstico inicial como enfermedad profesional ha sido correcto, o bien si el proceso concluye como accidente de trabajo o enfermedad común. Por último, el conocer las fechas de cierre de todos los procesos, sus causas y consecuencias, permite en años sucesivos depurar los datos y obtener conclusiones que reflejen la realidad de los procesos de enfermedad profesional.

2.1. Análisis de los partes comunicados de enfermedad profesional en 2024

Un parte comunicado es un expediente de enfermedad profesional que ha sido tramitado por la entidad gestora o colaboradora que asume la cobertura de contingencias profesionales con arreglo a la normativa vigente y ha supuesto la existencia de una visita del trabajador a un facultativo que diagnostica una enfermedad profesional catalogada en el cuadro de enfermedades profesionales recogido en el RD 1299/2006.

Si cuando se realiza la comunicación telemática existe baja laboral por incapacidad temporal el parte permanece en lo que se denomina estado abierto, pasando a la situación de cerrado

en el momento en que finalice la incapacidad temporal. Para los partes sin baja médica, el cierre se efectúa, en principio, al mismo tiempo que su comunicación.

Los partes se pueden cerrar por alguna de las siguientes causas:

- Alta por curación y/o alta laboral.
- Alta con propuesta de incapacidad permanente.
- Alta con propuesta de cambio de trabajo.
- Fallecimiento.
- Lesiones permanentes no invalidantes.
- Sin baja laboral.
- Otras causas. En este apartado se incluyen las situaciones de calificación del parte como accidente de trabajo o enfermedad común, aun cuando el trabajador continúe de baja médica laboral.

2.1.1. Partes comunicados de enfermedad profesional con baja y sin baja

En 2024 se comunicaron 26.803 partes de enfermedades profesionales incluidas en el listado como tales y que van asociadas al desarrollo de una actividad económica.

Del total de partes de enfermedades profesionales el 43,03%, concretamente 11.534, tuvieron baja laboral y 15.269 se cerraron sin baja laboral. Respecto a 2023, los expedientes con baja laboral aumentan un 4,84% y los que se comunicaron sin baja se incrementan en un 4,42%.

El gráfico 6 muestra la evolución del número de partes comunicados por las mutuas y entidades gestoras a través de la aplicación CEPROSS en el periodo 2007-2024, desglosado en partes con baja y sin baja.

Se observa que la tendencia es creciente a lo largo de los años excepto por una bajada repentina en 2020 explicada por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 al declararse el estado de alarma el 14 de marzo de 2020 y la aplicación de las medidas más restrictivas, tanto en el ámbito de la circulación de personas como en el de la actividad económica. El número de partes sin baja ha alcanzado de nuevo los niveles previos a la pandemia, mientras que el número de partes con baja permanece por debajo.

Gráfico 6.- Evolución anual del total de partes comunicados con baja y sin baja (2007-2024)

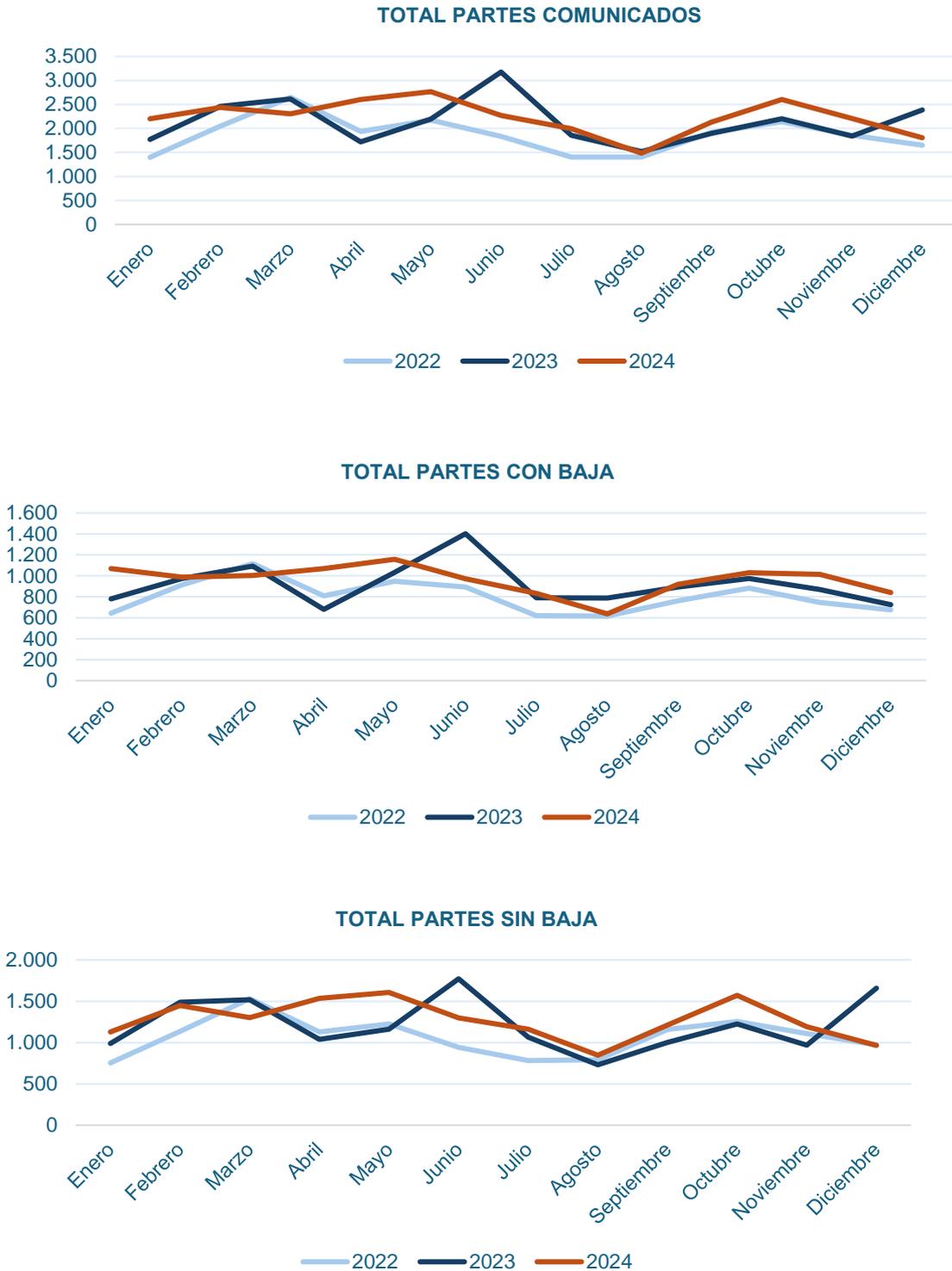


Tabla 1.- Partes comunicados en 2007 – 2024

	Con baja	Sin baja	Total	% Δ
2007	11.425	5.366	16.791	
2008	11.504	6.982	18.486	10,09
2009	9.691	7.073	16.764	-9,32
2010	8.765	8.077	16.842	0,47
2011	8.805	9.117	17.922	6,41
2012	7.466	8.178	15.644	-12,71
2013	7.599	9.197	16.796	7,36
2014	8.112	9.148	17.260	2,76
2015	9.073	10.065	19.138	10,88
2016	9.886	10.714	20.600	7,64
2017	10.140	10.909	21.049	2,18
2018	11.382	12.700	24.082	14,41
2019	12.877	14.415	27.292	13,33
2020	8.669	9.731	18.400	-32,58
2021	9.342	11.039	20.381	10,77
2022	9.626	12.782	22.408	9,95
2023	11.002	14.623	25.625	14,36
2024	11.534	15.269	26.803	4,60

En el gráfico 7 se muestra la evolución mensual de partes de enfermedad profesional, tanto con baja como sin baja laboral de los últimos tres años.

Gráfico 7.- Evolución mensual del total de partes comunicados (2022-2024)



Los partes comunicados de enfermedad profesional pueden cerrarse bien confirmando la enfermedad profesional, o bien como “accidente de trabajo” o “enfermedad común”.

En 2024 se cerraron 27.338 partes de enfermedad profesional, de los cuales 16.240 no tuvieron baja laboral, representando el 59,40% del total.

En el gráfico 8 se muestra la distribución de los partes cerrados en 2024 según su contingencia al cierre, siendo el porcentaje de partes cerrados como enfermedad profesional del 72,2%. Este porcentaje fue del 86,3% entre los partes con baja y del 62,6% entre aquellos que no tuvieron baja laboral.

Resulta conveniente señalar que los partes cerrados en 2024 pueden corresponder a partes comunicados en 2024 o también a años anteriores.

Gráfico 8.- Distribución de partes cerrados en 2024 por contingencia al cierre



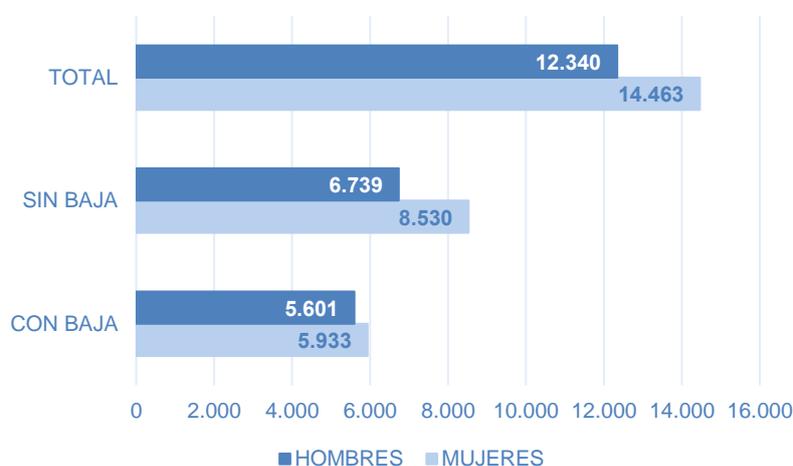
2.1.2. Partes comunicados de enfermedad profesional por características del trabajador

De los partes de enfermedad profesional comunicados en 2024, el 53,96% corresponde a mujeres. Los partes sin baja representaron un 58,98% en el caso de las mujeres y un 54,61% entre los hombres. Respecto a 2023, los partes de enfermedades profesionales comunicados se incrementaron en un 6,66%, en el caso de las mujeres, y en un 2,28% en los hombres.

Tabla 2.- Partes comunicados en 2023 y 2024

SEXO	2023			2024			Variación anual (%)		
	CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL	CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL	CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
HOMBRE	5.545	6.520	12.065	5.601	6.739	12.340	1,01	3,36	2,28
MUJER	5.457	8.103	13.560	5.933	8.530	14.463	8,72	5,27	6,66
Total	11.002	14.623	25.625	11.534	15.269	26.803	4,84	4,42	4,60

Gráfico 9.- Distribución de partes comunicados con baja y sin baja por sexo en 2024

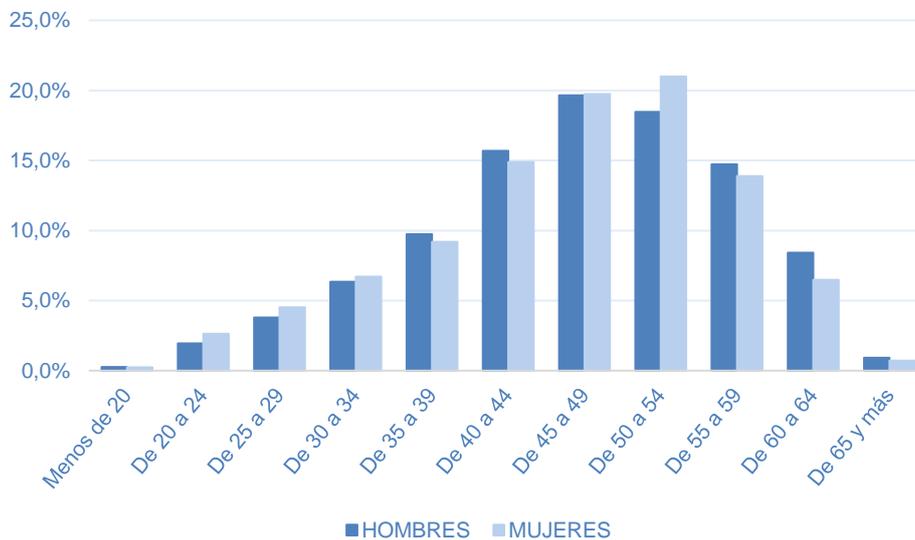


A partir de la distribución porcentual por edades y sexo del número de partes comunicados, se puede derivar que el intervalo modal en los hombres es 45-49 años con el 19,66% de los partes comunicados, y 50-54 años para las mujeres, con un 21,01% de los partes comunicados. El número de partes comunicados aumenta con la edad hasta alcanzar el máximo en los intervalos anteriores y posteriormente decrece, tanto para los hombres como para las mujeres.

Tabla 3.- Distribución de partes comunicados por edad y sexo

EDAD	TOTAL PARTES COMUNICADOS					
	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	Número partes	%	Número partes	%	Número partes	%
Menos de 20	31	0,25%	34	0,24%	65	0,24%
De 20 a 24	240	1,94%	379	2,62%	619	2,31%
De 25 a 29	468	3,79%	653	4,51%	1.121	4,18%
De 30 a 34	782	6,34%	970	6,71%	1.752	6,54%
De 35 a 39	1.203	9,75%	1.331	9,20%	2.534	9,45%
De 40 a 44	1.936	15,69%	2.154	14,89%	4.090	15,26%
De 45 a 49	2.426	19,66%	2.856	19,75%	5.282	19,71%
De 50 a 54	2.280	18,48%	3.038	21,01%	5.318	19,84%
De 55 a 59	1.818	14,73%	2.007	13,88%	3.825	14,27%
De 60 a 64	1.038	8,41%	937	6,48%	1.975	7,37%
De 65 y más	113	0,92%	104	0,72%	217	0,81%
No disponible	5	0,04%	0	0,00%	5	0,02%
TOTAL	12.340	100,00%	14.463	100,00%	26.803	100,00%

Gráfico 10.- Distribución porcentual de partes comunicados por edad y sexo



En lo que respecta al número de partes comunicados por nacionalidad, el porcentaje de partes de trabajadores extranjeros representa un 11,02% sobre el total, mostrando un incremento respecto al 10,38% registrado en 2023.

2.1.3. Partes comunicados de enfermedad profesional clasificados por grupo de enfermedad

En 2024, se comunicaron 21.751 partes de enfermedad profesional correspondientes al “Grupo 2. Agentes físicos”, lo que representa el 81,15% del total.

A continuación, con una frecuencia mucho menor, se encuentran las enfermedades del “Grupo 3. Agentes biológicos”, con un 6,40% sobre el total y las del “Grupo 5. Enfermedades de la piel”, con un 5,62%.

La evolución experimentada en el número de partes de enfermedades profesionales comunicados en el periodo 2012-2024 clasificados por grupo de enfermedad se refleja en la tabla 4. La mayor concentración de enfermedades se produce en el “Grupo 2. Agentes físicos”, que supone en todos los años más del 80% del total de partes.

Tabla 4.- Partes comunicados (2012-2024) por grupos de enfermedad

Grupo 1: Agentes químicos

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2012	315	265	580	3,71%
2013	283	231	514	3,06%
2014	272	213	485	2,81%
2015	305	311	616	3,22%
2016	336	318	654	3,17%
2017	339	310	649	3,08%
2018	339	354	693	2,88%
2019	428	385	813	2,98%
2020	264	255	519	2,82%
2021	249	238	487	2,39%
2022	250	322	572	2,55%
2023	353	326	679	2,65%
2024	377	330	707	2,64%

Grupo 2: Agentes físicos

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2012	6.024	6.821	12.845	82,11%
2013	5.985	7.768	13.753	81,88%
2014	6.378	7.753	14.131	81,87%
2015	7.133	8.483	15.616	81,60%
2016	7.890	9.081	16.971	82,38%
2017	8.093	9.207	17.300	82,19%
2018	9.076	10.760	19.836	82,37%
2019	10.738	12.408	23.146	84,81%
2020	7.404	8.414	15.818	85,97%
2021	8.050	9.586	17.636	86,53%
2022	8.350	11.082	19.432	86,72%
2023	9.210	11.426	20.636	80,53%
2024	9.599	12.152	21.751	81,15%

Grupo 3: Agentes biológicos

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2012	336	178	514	3,29%
2013	554	268	822	4,89%
2014	666	269	935	5,42%
2015	739	293	1.032	5,39%
2016	666	257	923	4,48%
2017	731	250	981	4,66%
2018	869	556	1.425	5,92%
2019	597	388	985	3,61%
2020	281	330	611	3,32%
2021	252	324	576	2,83%
2022	205	221	426	1,90%
2023	461	1.346	1.807	7,05%
2024	553	1.163	1.716	6,40%

Grupo 4: Inhalación de sustancias

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2012	296	400	696	4,45%
2013	304	402	706	4,20%
2014	335	367	702	4,07%
2015	368	409	777	4,06%
2016	411	473	884	4,29%
2017	439	505	944	4,48%
2018	564	402	966	4,01%
2019	534	543	1.077	3,95%
2020	329	298	627	3,41%
2021	386	324	710	3,48%
2022	367	447	814	3,63%
2023	437	501	938	3,66%
2024	472	548	1.020	3,81%

Grupo 5: Enfermedades de la piel

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2012	478	480	958	6,12%
2013	439	508	947	5,64%
2014	434	526	960	5,56%
2015	519	555	1.074	5,61%
2016	560	571	1.131	5,49%
2017	517	608	1.125	5,34%
2018	521	614	1.135	4,71%
2019	542	635	1.177	4,32%
2020	361	420	781	4,24%
2021	372	551	923	4,53%
2022	435	625	1.060	4,73%
2023	514	957	1.471	5,74%
2024	501	1.004	1.505	5,62%

Grupo 6: Agentes carcinógenos

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2012	17	34	51	0,33%
2013	34	20	54	0,32%
2014	27	20	47	0,27%
2015	9	14	23	0,12%
2016	23	14	37	0,18%
2017	21	29	50	0,24%
2018	13	14	27	0,11%
2019	38	56	94	0,34%
2020	30	14	44	0,24%
2021	33	16	49	0,24%
2022	19	85	104	0,46%
2023	27	67	94	0,37%
2024	32	72	104	0,39%

En la tabla 5 se muestra cómo se distribuyen los partes con baja laboral de 2024 por grupos de enfermedad, separados por sexo.

Tanto en hombres como en mujeres la mayor concentración de enfermedades se produce en el “Grupo 2. Agentes físicos”, al que pertenecen el 82,88% de los partes con baja laboral en el caso de hombres y el 83,55% en las mujeres.

Conviene reseñar la diferente incidencia que tienen las enfermedades incluidas en los grupos 3 y 4 entre hombres y mujeres como consecuencia de los distintos sectores de actividad en que trabajan unos y otras. Resulta significativo el mayor peso que las enfermedades causadas por agentes biológicos tienen en las mujeres, 5 puntos más que en los hombres. En cambio, las enfermedades causadas por inhalación de sustancias en los hombres está 5 puntos por encima del porcentaje que representa para las mujeres.

Tabla 5.- Distribución de partes con baja de enfermedades profesionales por grupos de enfermedad (%)

Enfermedad profesional	Hombre	Mujer	Total
2. Causadas por agentes físicos	82,88	83,55	83,22
3. Causadas por agentes biológicos	2,25	7,20	4,79
5. Enfermedades en la piel	4,05	4,62	4,34
4. Causadas por inhalación de sustancias	6,78	1,55	4,09
1. Causadas por agentes químicos	3,52	3,03	3,27
6. Causadas por agentes carcinógenos	0,52	0,05	0,28
TOTAL	100,00	100,00	100,00

En la tabla 6 se muestra la clasificación de las 5 enfermedades profesionales más frecuentes a nivel de grupo de enfermedad profesional y agente causante. En conjunto, concentran el 85,9% de los partes de enfermedad profesional comunicados.

Tabla 6.- Enfermedades profesionales con mayor incidencia por grupo de enfermedad profesional y agente causante

GRUPO/AGENTE	CON BAJA		SIN BAJA		Total	
	Número partes	%	Número partes	%	Número partes	%
2D - Agentes físicos - Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo; enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas	6.061	52,5%	7.324	48,0%	13.385	49,9%
2F - Agentes físicos - Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	3.122	27,1%	3.967	26,0%	7.089	26,4%
3A - Agentes biológicos - Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección	407	3,5%	863	5,7%	1.270	4,7%
5D - Enfermedades en la piel - Agentes infecciosos	116	1,0%	532	3,5%	648	2,4%
5A - Enfermedades en la piel - Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons	290	2,5%	334	2,2%	624	2,3%
Resto	1.538	13,33%	2.249	14,7%	3.787	14,1%
TOTAL	11.534	100,0%	15.269	100,0%	26.803	100,0%

La tabla 7 presenta la clasificación de las 10 enfermedades profesionales más frecuentes, teniendo en cuenta el código completo de enfermedad profesional. En conjunto representan el 83,92% del total de partes de enfermedad profesional comunicados.

Tabla 7.- Enfermedades profesionales con mayor incidencia por código de enfermedad profesional

Código y descripción de enfermedad profesional (1)	Número partes	%
2 D0201.- Agentes físicos. -Codo y antebrazo: epicondilitis y epitrocleitis	7.321	27,31%
2 F0201.- Agentes físicos. -Síndrome del túnel carpiano por compresión del nervio mediano en la muñeca.	6.792	25,34%
2 D0301.- Agentes físicos. -Muñeca y mano	3.727	13,91%
2 D0101.- Agentes físicos. -Hombro: patología tendinosa crónica de manguito de los rotadores	2.294	8,56%
3 A0101.- Agentes biológicos. -Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección	528	1,97%

Código y descripción de enfermedad profesional (1)	Número partes	%
3 A0102.- Agentes biológicos. -Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección	504	1,88%
2 L0101.- Agentes físicos. -Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales	417	1,56%
5 D0101.- Piel causadas por sustancias. -Agentes infecciosos	356	1,33%
3 B0110.- Agentes biológicos. -Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	287	1,07%
5 D0102.- Piel causadas por sustancias. -Agentes infecciosos	266	0,99%
Resto	4.311	16,08%
TOTAL	26.803	100,00%

(1) Se muestra la descripción de la enfermedad profesional a nivel de sub-agente.

2.1.4. Partes comunicados de enfermedad profesional clasificados por actividad económica

Por rama de actividad, la mayor concentración de enfermedades en 2024 se da en la 'Industria manufacturera', seguida del 'Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas'.

Gráfico 11.- Distribución de partes comunicados por actividad económica en 2024



En los siguientes gráficos se muestran las 10 actividades económicas (según la clasificación CNAE-09 a dos dígitos) con mayor número de partes comunicados en 2024, separando en hombres y mujeres para poder analizar las diferencias que se dan entre sexos.

Gráfico 12.- Actividades económicas con mayor número de enfermedades profesionales. Hombres.

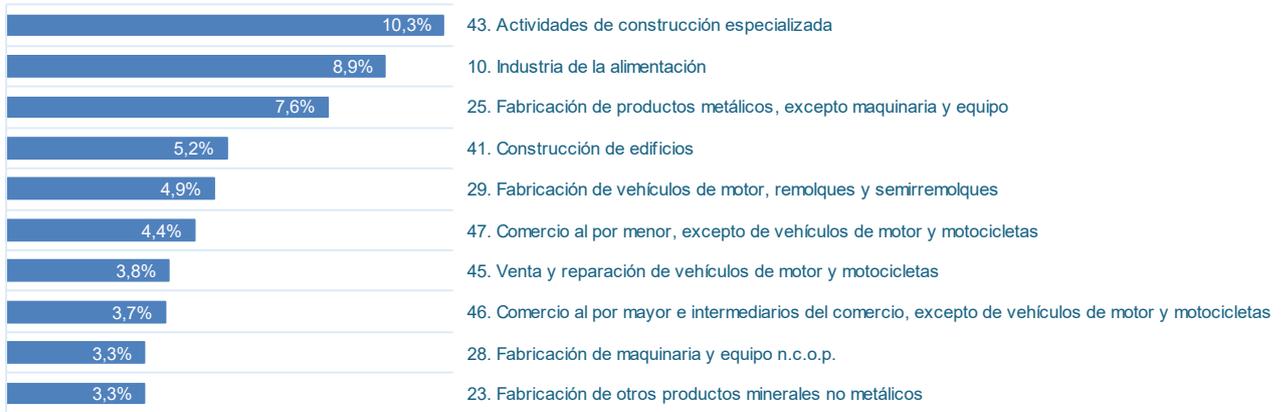
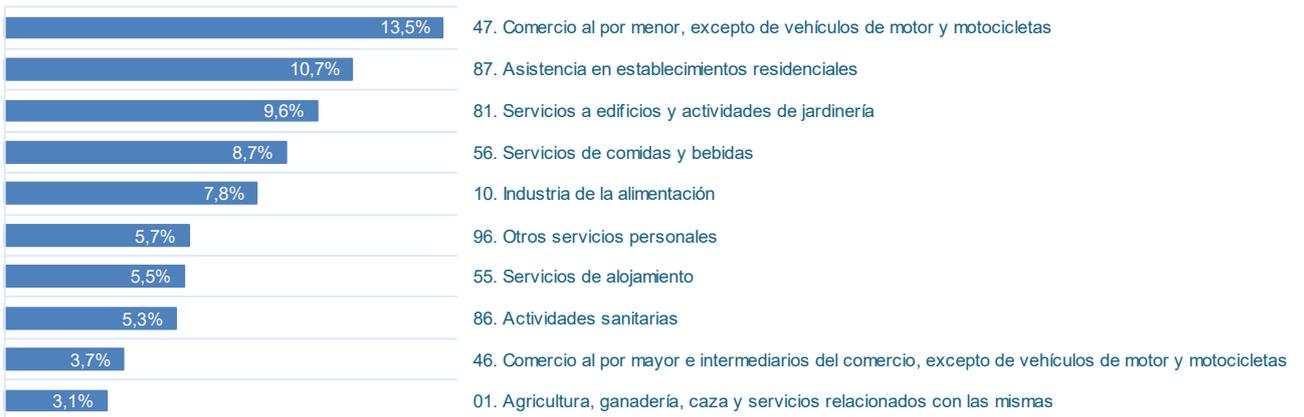


Gráfico 13.- Actividades económicas con mayor número de enfermedades profesionales. Mujeres.



En la tabla 8, se presenta un análisis restringiendo solo a las enfermedades que han tenido una baja laboral.

Tabla 8. Actividades con mayor número de enfermedades profesionales con baja laboral

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº enfermedad/Total (%)	Enfermedades Profesionales más frecuentes
Hombres		
10. Industria de la alimentación	11,0%	2D0201
		2D0301
		2F0201
43. Actividades de construcción especializada	10,3%	2D0201
		2F0201
		2D0101
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	8,1%	2D0201
		2F0201
		2D0301
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	5,6%	2D0201
Mujeres		
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	12,7%	2F0201
		2D0201
		2D0301
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	10,9%	2F0201
		2D0201
		2D0301
10. Industria de la alimentación	9,6%	2F0201
		2D0301
		2D0201
56. Servicios de comidas y bebidas	8,5%	2F0201
		2D0301
		2D0201

Nota: 2D0101.- Agentes físicos. - Hombro: patología tendinosa crónica de maguito de los rotadores.

2D0201.- Agentes físicos. - Codo y antebrazo: epicondilitis y epitrocleitis

2D0301.- Agentes físicos. - Muñeca y mano: tendinitis, tenosinovitis.

2F0201.- Agentes físicos. - Lesiones nerviosas por comprensión.

Por grupos de enfermedad y ramas de actividad, para cada grupo de enfermedad la mayoría de los partes comunicados se concentran en un número determinado de actividades económicas. La “Industria manufacturera” concentra el mayor número de enfermedades profesionales en todos los grupos, a excepción de los grupos 3 y 5, que lo hacen en las “Actividades sanitarias, servicios sociales”. En la tabla 9 se detallan las actividades económicas con mayor número de enfermedades profesionales.

Tabla 9.- Actividades con mayor número de enfermedades profesionales por grupos y actividad económica (%)

Grupo de enfermedad profesional	Actividad económica	Porcentaje de enfermedades de la actividad respecto al grupo	
		Hombres	Mujeres
Grupo 1. Agentes químicos	➤ Industria manufacturera.	55,27	28,62
Grupo 2. Agentes físicos	➤ Industria manufacturera.	45,21	22,62
Grupo 3. Agentes biológicos	➤ Actividades sanitarias, servicios sociales.	67,55	89,63
Grupo 4. Inhalación de sustancias	➤ Industria manufacturera.	57,68	39,66
Grupo 5. Enfermedades de la piel	➤ Actividades sanitarias, servicios sociales.	18,20	59,05
Grupo 6. Agentes carcinógenos	➤ Industria manufacturera.	46,88	25,00

2.1.5. Partes comunicados de enfermedad profesional clasificados por ocupación

En relación con la ocupación de los trabajadores (CNO-11 a dos dígitos) se observa que en 2024, en el caso de los hombres, el mayor número de enfermedades se concentra en el grupo “71. Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines” seguido por el “78. Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios”. En el caso de las mujeres, el mayor número de enfermedades se concentra en los grupos “92. Otro personal de limpieza” y “56. Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud”.

En los siguientes gráficos se presentan las 10 ocupaciones (según la Clasificación nacional de Ocupaciones CNO-11) con mayor número de partes comunicados en 2024, separadas para hombres y mujeres.

Gráfico 14.- Ocupaciones con mayor número de enfermedades profesionales. Hombres.

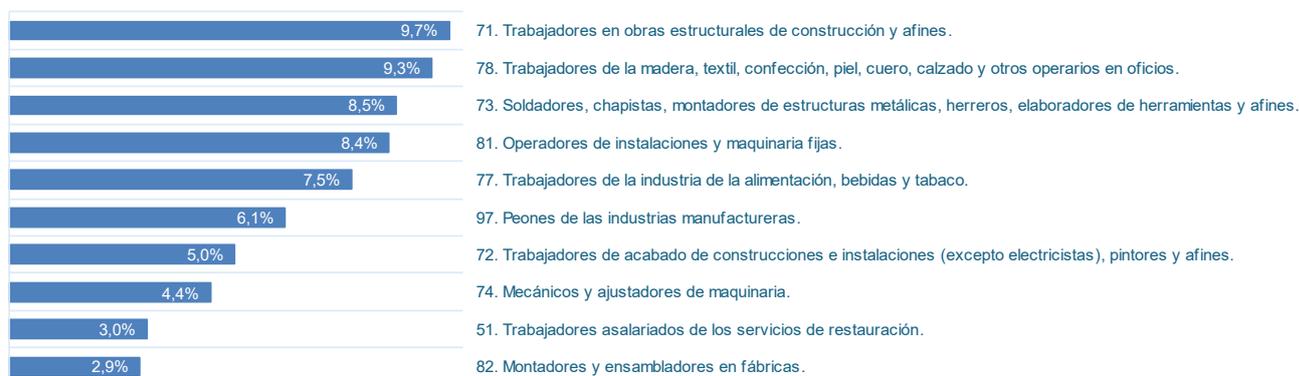
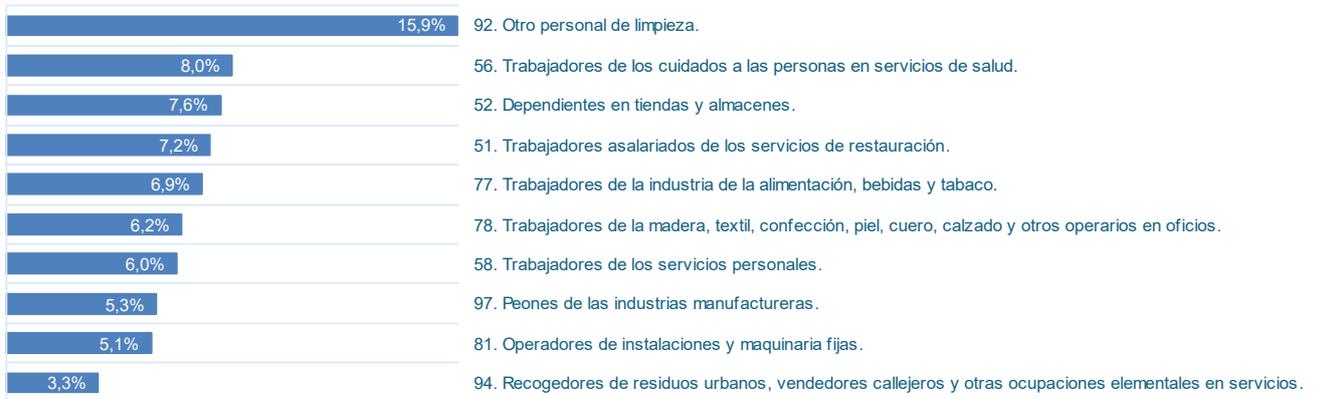


Gráfico 15.- Ocupaciones con mayor número de enfermedades profesionales. Mujeres.



2.2. Análisis de los procesos de enfermedad profesional

Un proceso de enfermedad profesional se define como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados pertenecientes a un trabajador, y que provienen de la misma enfermedad profesional. Su duración es el número acumulado de días de baja laboral de todos los partes cerrados. Por tanto, el proceso comienza con un parte inicial de una enfermedad profesional, considerándose los siguientes partes como recaídas siempre que correspondan al mismo código de enfermedad profesional.

Se ha establecido un número de orden en cada parte de enfermedad profesional que indica el lugar que ocupa el parte en el proceso según la nomenclatura detallada en la tabla 10.

Tabla 10.- Composición de los procesos de enfermedad profesional

	Nº de orden	Nº de partes del proceso	Duración
Parte inicial	"0"	1	d1
Primera recaída	"1"	2	d2
Segunda recaída	"2"	3	d3
(n-1) recaídas	n-1	n	dn
Proceso		n	$\sum_{i=1}^n d_i$

Es posible que alguno de los partes del proceso sea sin baja laboral, aunque para que sea considerado un proceso es necesario que por lo menos uno de los partes presente días de baja. La duración del proceso viene definida por la suma de las duraciones de los partes con baja pertenecientes al mismo proceso.

Los partes de trabajadores pluriempleados que por sus especiales características han podido presentarse por duplicado, se contabilizan como un único parte. De la definición anterior se deduce que el número de procesos debe ser necesariamente menor o igual al número de partes comunicados con baja por incapacidad temporal.

2.2.1. Características generales de los procesos cerrados

En 2024 finalizaron 8.944 procesos de enfermedad profesional, alguno de los cuales tuvieron su primer parte en años anteriores. Estos procesos en su conjunto contienen 15.263 partes de enfermedad profesional.

Tabla 11.- Características principales de los procesos cerrados

Características	Hombres	Mujeres	Total
Número de procesos cerrados	4.258	4.686	8.944
Edad media (años)	46,81	46,85	46,83
Duración media del proceso (días)	134,24	141,22	137,90
Causas del cierre en %			
➤ Alta por curación y/o alta laboral	84,01	89,46	86,86
➤ Alta con propuesta de cambio de trabajo	0,21	0,09	0,15
➤ Alta con propuesta de Incapacidad Permanente	6,53	2,69	4,52
➤ Lesiones permanentes no invalidantes	0,47	0,38	0,42
➤ Fallecimiento	0,12	0,02	0,07
➤ Sin baja laboral en último parte	4,04	3,71	3,87
➤ Otras causas	4,63	3,65	4,11
Actividades económicas más frecuentes	10. Industria de la alimentación	47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	
	43. Actividades de construcción especializada	81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	
	25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	56. Servicios de comidas y bebidas	
	41. Construcción de edificios	10. Industria de la alimentación	
Enfermedades más frecuentes	G.2 Agentes físicos	G.2 Agentes físicos	G.2 Agentes físicos
	G.4. Inhalación de sustancias	G.3 Agentes biológicos	G.3 Agentes biológicos

Contingencia del proceso al cierre

El 85,15% de los procesos iniciados como enfermedad profesional se han cerrado confirmando la enfermedad profesional. La contingencia al cierre del proceso menos común es accidente de trabajo, con un 3,19% de los procesos iniciados como enfermedad profesional.

Tabla 12.- Contingencia al cierre del proceso

Contingencia	Nº de procesos	%
Accidente de Trabajo	335	3,19
Enfermedad Profesional	8.944	85,15
Enfermedad común	1.225	11,66
Total	10.504	100,00

El estudio que se presenta a continuación se limita a los 8.944 procesos que se han confirmado como enfermedad profesional.

Número de partes por proceso de enfermedad profesional

De los 8.944 procesos de enfermedad profesional cerrados, el 54,92% son procesos que se componen de un solo parte con baja por incapacidad temporal, el 30,61% ha tenido una recaída, el 9,11% dos recaídas y el 5,36% restante tres o más recaídas.

Tabla 13.- Distribución de los procesos según número de partes de enfermedad profesional

Nº de partes por proceso	Nº de procesos cerrados	%
1	4.912	54,92
2	2.738	30,61
3	815	9,11
4 o más	479	5,36
Total	8.944	100,00

Situación del trabajador

Lógicamente, el mayor número de enfermedades profesionales, como se comprueba en la tabla 14, se reconocen en situación de activo ocupado del trabajador. No obstante, existen

reconocimientos una vez que el trabajador ya no está ocupado o cuando está percibiendo las prestaciones económicas por desempleo.

Tabla 14.- Distribución de los procesos según situación laboral

Situación	Nº de procesos	%
Alta en Seguridad Social	8.151	91,13
Asimilada al alta	37	0,41
Baja en Seguridad Social	488	5,46
Desempleo (Perceptor prestación)	123	1,38
Pensionista	127	1,42
No consta	18	0,20
Total	8.944	100,00

2.2.2. Procesos cerrados por características del trabajador

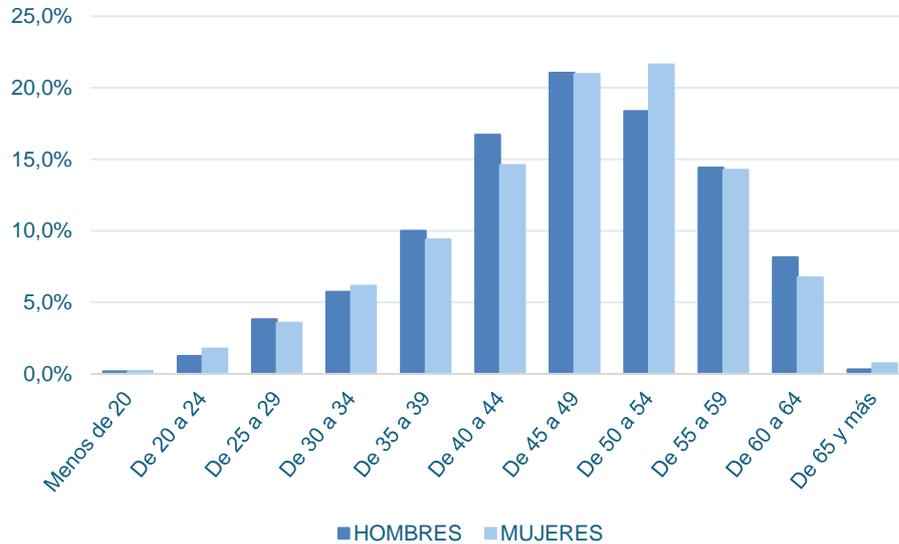
De los 8.944 procesos finalizados en 2024, el 47,61% corresponden a hombres mientras que el 52,39% corresponden a mujeres.

Tabla 15.- Distribución de los procesos por sexo y edad

	Hombres	Mujeres	Total
Nº de procesos	4.258	4.686	8.944
Edad media	46,81	46,85	46,83
Intervalo modal	45-49 años	50-54 años	45-49 años
% enfermedad ≥ 60 años	8,45%	7,79%	7,95%

La edad media en los procesos de enfermedad profesional es muy similar entre hombres y mujeres. El intervalo modal en los hombres es 45-49 años, mientras que en las mujeres se desplaza hasta 50-54. La proporción de enfermedades que corresponden a mayores de 60 años es del 7,95%, siendo muy similar en mujeres y hombres.

Gráfico 16.- Distribución porcentual de los procesos por sexo y edad



Los datos más relevantes relativos a la nacionalidad del trabajador se muestran en la tabla 16.

Tabla 16.- Nacionalidad del trabajador

	Nº de procesos	%
España	7.995	89,39
Otros	949	10,61
Total	8.944	100,00

2.2.3. Duración de los procesos cerrados

La mayor proporción de procesos cerrados corresponde a mujeres, con una duración media de 141,22 días. En los hombres la duración media es menor, alrededor de 134 días. Existe una clara correlación entre la edad y la duración de los procesos, a más edad corresponden procesos más largos.

Tabla 17.- Características de las duraciones de los procesos cerrados

	Hombres	Mujeres	Total
Duración media de los procesos (días)	134,24	141,22	137,90
Mayor duración media de los procesos	>=60 años	55-59 años	55-59 años

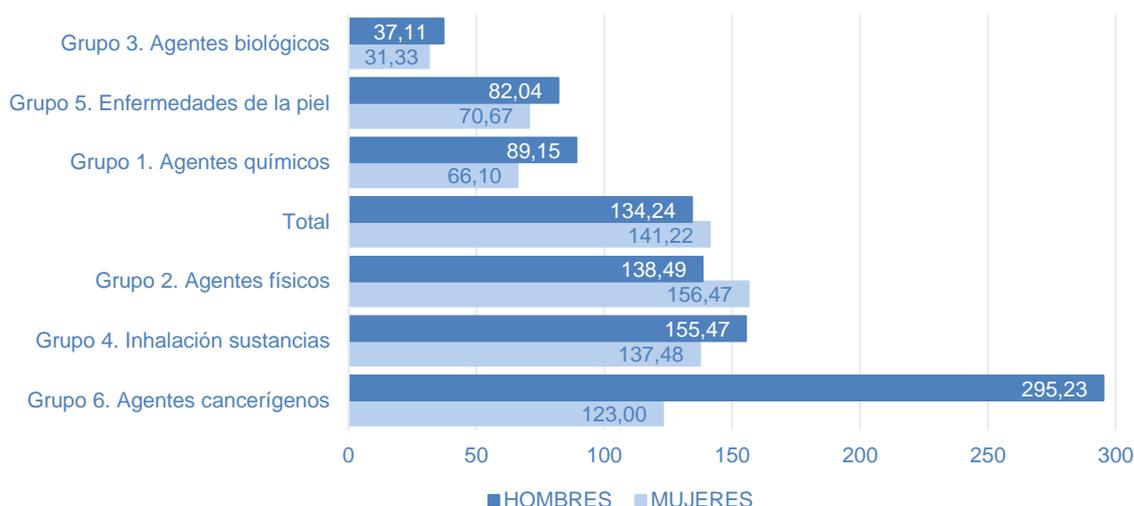
Anteriormente se ha facilitado el dato de la duración media de los procesos finalizados. Esta información se amplía con la contenida en la tabla 18 donde se recoge la distribución de los procesos por días de duración. Los procesos cuya duración es igual o superior a 169 días representan el 24,98% del total. Los procesos con mayor duración son más frecuentes en las mujeres que en los hombres.

Tabla 18.- Duración de los procesos

	Hombres	Mujeres	Total	%sobre total
Duración media (en días)	134,24	141,22	137,90	
Tramos duración (nº de procesos)				
≤7 días	275	297	572	6,40
8-14 días	242	275	517	5,78
15-28 días	430	383	813	9,09
29-56 días	791	776	1.567	17,52
57-84 días	560	668	1.228	13,73
85-168 días	942	1.071	2.013	22,51
≥169 días	1.018	1.216	2.234	24,98
Total	4.258	4.686	8.944	100

Las mayores duraciones se producen en el “Grupo 6. Agentes cancerígenos”, seguido del “Grupo 4. Inhalación de sustancias”. Los procesos más cortos corresponden al “Grupo 3. Agentes biológicos”.

Gráfico 17.- Duraciones medias (días) de los procesos cerrados



En la Tabla 19 se muestra la duración media de las actividades económicas con mayor número de procesos desagregadas por sexo.

Tabla 19.- Duración por sexo y actividad económica

Hombres

Actividades con mayor número de procesos	Duración media (días)
10. Industria de la alimentación	141,74
43. Actividades de construcción especializada	141,94
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	126,96
41. Construcción de edificios	114,92
Total actividades	134,24

Mujeres

Actividades con mayor número de procesos	Duración media (días)
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	142,50
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	175,92
56. Servicios de comidas y bebidas	137,21
10. Industria de la alimentación	149,89
Total actividades	141,22

En términos generales, con la excepción de la industria de la alimentación, existe una clara diferencia en función del género tanto en las actividades donde se producen el mayor número de enfermedades profesionales como en sus duraciones.

2.2.4. Causas de cierre del proceso de enfermedad profesional

Tabla 20.- Causa de cierre

Causa de cierre	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
1. Alta por curación en todos los casos y/o alta laboral	3.577	84,01	4.192	89,46	7.769	86,86
2. Alta con propuesta de Incapacidad permanente	278	6,53	126	2,69	404	4,52
3. Alta con propuesta de cambio de trabajo	9	0,21	4	0,09	13	0,15
4. Lesiones permanentes no invalidantes	20	0,47	18	0,38	38	0,42
5. Fallecimiento	5	0,12	1	0,02	6	0,07
6. Sin baja laboral en último parte	172	4,04	174	3,71	346	3,87
7. Otras causas	197	4,63	171	3,65	368	4,11
Total	4.258	100,00	4.686	100,00	8.944	100,00

Analizando los datos contenidos en la tabla 20, la causa más frecuente de cierre del proceso, tanto en hombres como en mujeres, es el alta médica laboral, a la que corresponden el 86,86% de los casos. El alta laboral con propuesta de cambio de trabajo es poco frecuente.

Los procesos cerrados en 2024 con propuesta de incapacidad permanente son 404, de los cuales 278 corresponden a hombres y 126 a mujeres. Representan el 6,53% y el 2,69%, respectivamente, del total de los procesos cerrados.

Los procesos cerrados con propuesta de incapacidad permanente, en función del sexo, y por actividades se recogen en las tablas 21 y 22.

**Tabla 21.- Actividades con mayor propuesta de incapacidad permanente
Hombres**

Actividades con propuestas de Incapacidad Permanente	
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	31,29%
43. Actividades de construcción especializada	11,87%
08. Otras industrias extractivas	9,35%
10. Industria de la alimentación	8,27%

**Tabla 22.- Actividades con mayor propuesta de incapacidad permanente
Mujeres**

Actividades con propuestas de Incapacidad Permanente	
96. Otros servicios personales	19,05%
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	12,70%
10. Industria de la alimentación	8,73%
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	7,94%

En la tabla 23 se distribuyen los procesos con propuesta de incapacidad permanente por grupo de enfermedad profesional y sexo.

**Tabla 23.- Procesos con propuesta de incapacidad permanente
sobre el total (%)**

Grupo EP	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 1. Agentes químicos	4,68	11,11	6,68
Grupo 2. Agentes físicos	27,70	58,73	37,38
Grupo 3. Agentes biológicos	0,72	3,17	1,49
Grupo 4. Inhalación de sustancias	59,71	15,87	46,04
Grupo 5. Enfermedades de la piel	5,76	10,32	7,18
Grupo 6. Agentes carcinógenos	1,44	0,79	1,24
TOTAL	100,00	100,00	100,00

3. INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

El objetivo de este apartado es ofrecer la información que permita valorar la importancia relativa de las enfermedades profesionales. Para ello se elaboran los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores) que permiten relacionar el número de casos de enfermedades profesionales acaecidos en 2024 con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia.

A efectos de cálculo se ha utilizado el número de partes comunicados de enfermedades profesionales y la media anual de trabajadores asalariados que tiene cubierta la contingencia. Respecto a los trabajadores por cuenta propia, en el año 2019 se incluyen con carácter general todos los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). No obstante, permanecen excepciones dentro de este Régimen Especial donde la cobertura de la incapacidad temporal por contingencias profesionales sigue siendo voluntaria, como es el caso de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA).

La información se ofrece respecto a las variables: sexo, edad, CCAA, actividad económica (CNAE-2009 con nivel de agrupación de letra) y grupos de enfermedades profesionales que se establecen en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado en el R.D. 1299/2006.

Los partes de enfermedades profesionales comunicados en 2024, una vez han sido eliminados los cerrados como enfermedad común o accidente de trabajo, representan un índice medio de incidencia de 96,17 casos por 100.000 trabajadores, cifra muy similar a la del año anterior (96,76).

A continuación, se presentan un gráfico y una tabla con la evolución de los índices de incidencia a lo largo de los años en el período 2010-2024.

Gráfico 18.- Evolución del índice de incidencia 2010-2024

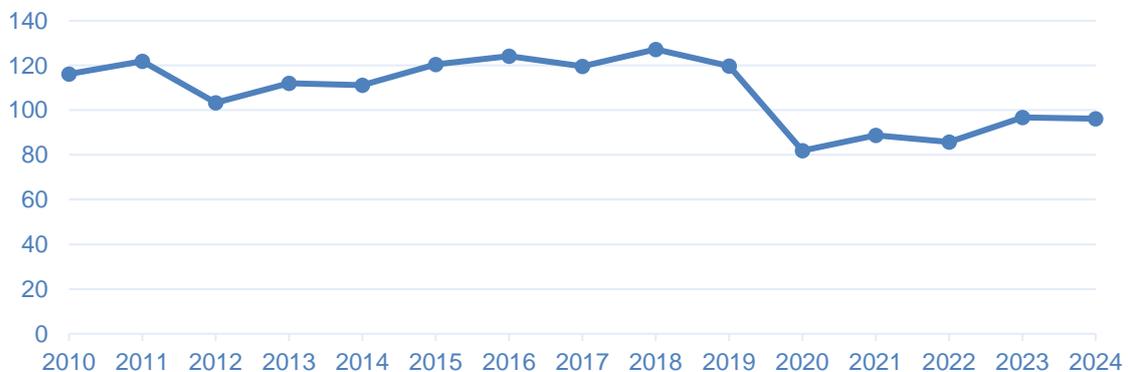


Tabla 24.- Evolución de la incidencia 2010-2024

Año	Índice
2010	116,21
2011	121,82
2012	103,29
2013	112,10
2014	111,20
2015	120,47
2016	124,24
2017	119,63
2018	127,19
2019	119,79
2020	81,90
2021	88,79
2022	85,75
2023	96,76
2024	96,17

En 2024 el índice de incidencia en los hombres fue de 85,57 mientras que para las mujeres se situó en 108,14. La incidencia es mayor en las mujeres en todos los tramos de edad, excepto el tramo de 60 a 64 años en el que es ligeramente mayor en los hombres.

Los mayores índices de incidencia se dan en el tramo de 50 a 54 años, tanto para hombres como para mujeres.

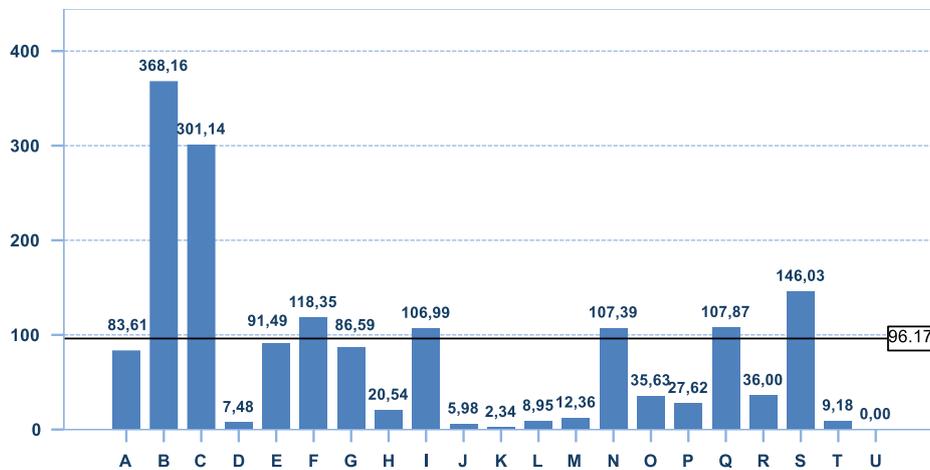
Gráfico 19.- Índice de incidencia por sexo y edad



3.1. Índice de incidencia por actividad económica y comunidades autónomas

La mayor incidencia de enfermedades profesionales se registra entre los trabajadores de las “Industrias extractivas”. El índice de incidencia registrado en 2024 en esta actividad económica fue de 368,16 casos por cada 100.000 trabajadores seguido por la “Industria manufacturera” (301,14). A continuación, aunque a gran distancia de los anteriores, se sitúan “Otros servicios” (146,03) y la “Construcción” (118,35).

Gráfico 20.- Índice de incidencia de enfermedades profesionales según actividad económica



Las comunidades autónomas que registraron índices que superan significativamente la media en el grupo B (Industrias extractivas) han sido Extremadura y Galicia.

En el grupo C (Industria manufacturera) destacan Región de Murcia, La Rioja, Navarra y País Vasco.

A continuación, en la tabla 25, se presenta un cuadro-resumen de los índices de incidencia por CNAE. En las actividades económicas que registran los índices más elevados se destacan aquellas comunidades con índices de incidencia que duplican la tasa media registrada en 2024 en esa actividad económica.

**Tabla 25.- Índices de incidencia de enfermedad profesional por actividad económica
CC.AA. con altos índices de incidencia**

CNAE	Índice	CC.AA. con altos índices de incidencia
B. Industrias extractivas	368,16	Extremadura y Galicia
C. Industria manufacturera	301,14	Región de Murcia, La Rioja, Navarra y País Vasco
S. Otros servicios	146,03	Región de Murcia, Navarra, Cantabria, País Vasco, Asturias y La Rioja
F. Construcción	118,35	La Rioja, Navarra, Región de Murcia, País Vasco, Asturias, Comunidad Valenciana y Cantabria
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	107,87	La Rioja y País Vasco
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	107,39	Región de Murcia, Navarra, País Vasco Comunidad Valenciana y La Rioja
I. Hostelería	106,99	Navarra, Región de Murcia, La Rioja, Comunidad Valenciana y País Vasco
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	91,49	
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	86,59	
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	83,61	
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	36,00	
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	35,63	
P. Educación	27,62	
H. Transporte y almacenamiento	20,54	
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	12,36	
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores	9,18	
L. Actividades inmobiliarias	8,95	
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	7,48	
J. Información y comunicaciones	5,98	
K. Actividades financieras y de seguros	2,34	
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	

En el anexo de este documento se incorporan los gráficos de los índices de las actividades económicas más relevantes en cada comunidad autónoma.

Respecto a las comunidades autónomas, al objeto de disponer de una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios conforme a su estructura productiva, el índice nacional se normaliza para cada una de ellas, en función del número de trabajadores que tienen en las distintas actividades económicas.

A continuación, se presenta un gráfico donde se compara el índice de cada comunidad autónoma con el índice nacional normalizado. Las diferencias porcentuales entre ambos índices se recogen en la tabla 26.

Gráfico 21.- Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado según comunidad autónoma

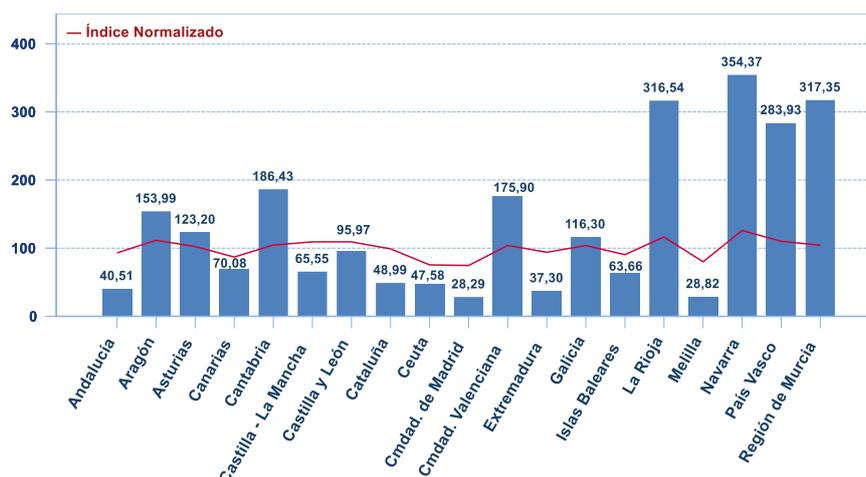


Tabla 26.- Relación del índice de cada comunidad autónoma con el índice nacional normalizado

Comunidades autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Región de Murcia	317,35	104,32	3,04
Navarra	354,37	125,90	2,81
La Rioja	316,54	116,41	2,72
País Vasco	283,93	110,10	2,58
Cantabria	186,43	104,58	1,78
Comunidad Valenciana	175,90	104,01	1,69
Aragón	153,99	111,61	1,38
Asturias	123,20	102,41	1,20

Comunidades autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Galicia	116,30	103,90	1,12
Castilla y León	95,97	109,26	0,88
Canarias	70,08	86,94	0,81
Islas Baleares	63,66	90,46	0,70
Ceuta	47,58	75,46	0,63
Castilla - La Mancha	65,55	109,24	0,60
Cataluña	48,99	98,98	0,49
Andalucía	40,51	93,07	0,44
Extremadura	37,30	93,96	0,40
Comunidad de Madrid	28,29	74,54	0,38
Melilla	28,82	79,99	0,36

(1) Índice de enfermedad profesional de la comunidad autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la comunidad autónoma.

(3) Relación del índice de la comunidad autónoma con su índice normalizado.

Como se comprueba, la mayor incidencia corresponde a la Región de Murcia, seguida de Navarra, La Rioja y el País Vasco. En el otro extremo, muy por debajo del índice ya normalizado, se sitúan la Comunidad de Madrid y Extremadura.

3.2. Índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional y comunidades autónomas

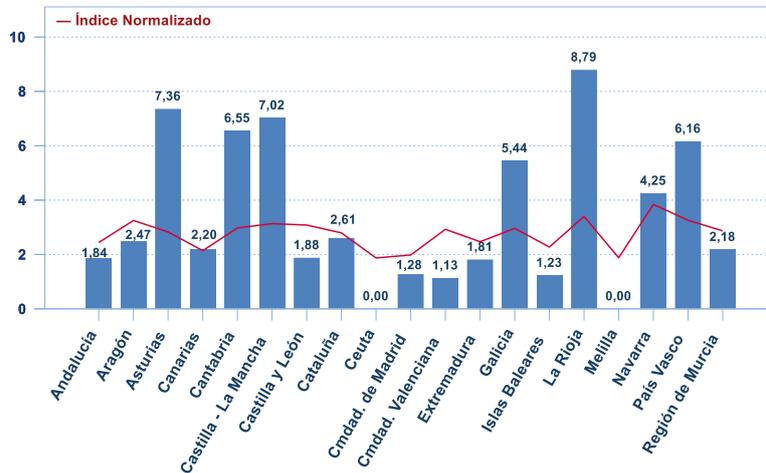
Al igual que en años anteriores, las enfermedades profesionales más comunes en 2024 entre los trabajadores son aquellas que se incluyen el “Grupo 2. Enfermedades causadas por agentes físicos”, que representan el 81,8% del total de los partes de enfermedad y registraron un índice de incidencia de 78,70 por cada 100.000 trabajadores que tienen cubierta esta contingencia. A continuación, con cifras significativamente inferiores se sitúan las del “Grupo 3. Enfermedades causadas por agentes biológicos”, con un índice de 6,04. Las enfermedades del “Grupo 6. Enfermedades causadas por agentes carcinógenos”, que suponen un número muy reducido de casos, tienen un índice de 0,41.

En los gráficos que siguen se muestra, para cada grupo de enfermedad profesional, la relación entre los índices de incidencia en cada comunidad autónoma con el índice nacional ponderado en función del número de trabajadores de la comunidad.

Gráfico 22.- Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado para cada grupo de enfermedad según comunidad autónoma

Año 2024

Grupo 1: Causadas por agentes químicos



Índice de enfermedad profesional

Comunidades autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Asturias	7,36	2,83	2,60
La Rioja	8,79	3,40	2,59
Castilla - La Mancha	7,02	3,13	2,24
Cantabria	6,55	2,97	2,20

(1) Índice de enfermedad profesional de la comunidad autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la comunidad autónoma

(3) Relación del índice de la comunidad autónoma con su índice normalizado.

Grupo 2: Causadas por agentes físicos



Índice de enfermedad profesional

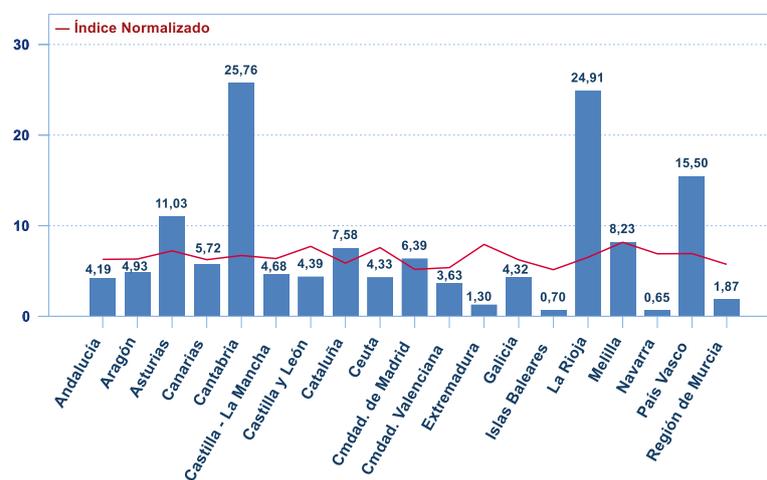
comunidades autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Región de Murcia	302,55	86,13	3,51
Navarra	336,08	102,62	3,27
La Rioja	260,85	95,36	2,74
País Vasco	238,02	89,26	2,67

(1) Índice de enfermedad profesional de la comunidad autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la comunidad autónoma.

(3) Relación del índice de la comunidad autónoma con su índice normalizado.

Grupo 3: Causadas por agentes biológicos



Índice de enfermedad profesional

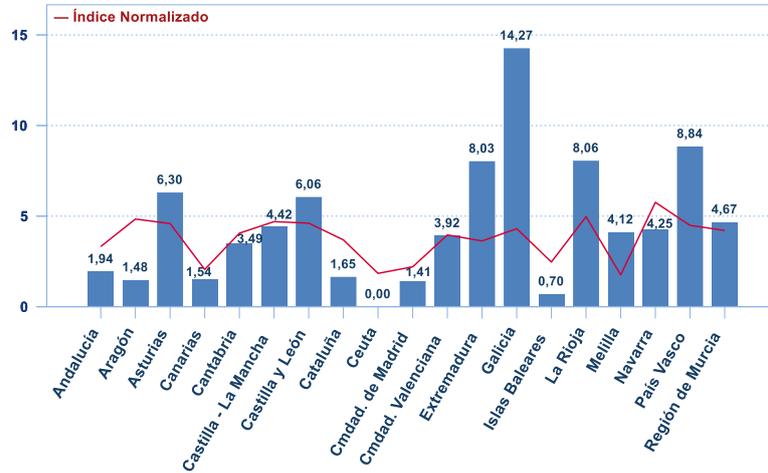
Comunidades autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Cantabria	25,76	6,71	3,84
La Rioja	24,91	6,52	3,82
País Vasco	15,50	6,92	2,24

(1) Índice de enfermedad profesional de la comunidad autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la comunidad autónoma.

(3) Relación del índice de la comunidad autónoma con su índice normalizado.

Grupo 4: Causadas por inhalación de sustancias



Índice de enfermedad profesional

Comunidades autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Galicia	14,27	4,31	3,31
Melilla	4,12	1,76	2,34
Extremadura	8,03	3,63	2,21

- (1) Índice de enfermedad profesional de la comunidad autónoma.
- (2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la comunidad autónoma.
- (3) Relación del índice de la comunidad autónoma con su índice normalizado.

Grupo 5: Enfermedades de la piel



Índice de enfermedad profesional

Comunidades autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
La Rioja	12,46	5,63	2,21
País Vasco	12,12	5,65	2,14

(1) Índice de enfermedad profesional de la comunidad autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la comunidad autónoma.

(3) Relación del índice de la comunidad autónoma con su índice normalizado.

Grupo 6: Enfermedades causadas por agentes carcinógenos



Índice de enfermedad profesional

Comunidades autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
País Vasco	3,28	0,51	6,44
Asturias	1,58	0,49	3,20
La Rioja	1,47	0,53	2,76
Navarra	1,31	0,61	2,14

(1) Índice de enfermedad profesional de la comunidad autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la comunidad autónoma.

(3) Relación del índice de la comunidad autónoma con su índice normalizado.

En el cuadro-resumen que se presenta a continuación, tabla 27, se puede comprobar las comunidades autónomas donde el índice registrado en 2024 ha duplicado el índice nacional normalizado para cada comunidad en cada uno de los grupos de enfermedad.

Tabla 27.- CC.AA. que duplican el índice normalizado correspondiente en cada grupo de enfermedad

GRUPO EP/CC.AA.	ASTURIAS	CANTABRIA	CASTILLA - LA MANCHA	EXTREMADURA	GALICIA	LA RIOJA	MELILLA	NAVARRA	PAÍS VASCO	REGIÓN DE MURCIA
Grupo 1: Causadas por agentes químicos										
Grupo 2: Causadas por agentes físicos										
Grupo 3: Causadas por agentes biológicos										
Grupo 4: Causadas por inhalación de sustancias										
Grupo 5: Enfermedades Profesionales de la piel										
Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos										

Respecto a la actividad económica, la mayor incidencia de enfermedades causadas por agentes físicos se concentra en la “Industria manufacturera” seguida de “Otros servicios”.

Las enfermedades de la piel y las causadas por agentes biológicos se encuentran básicamente en las “Actividades sanitarias y de servicios sociales”.

Las enfermedades causadas por agentes químicos se concentran en “Otros servicios”.

Por último, las enfermedades causadas por inhalación de sustancias, así como las causadas por agentes carcinógenos tienen su mayor incidencia en las “Industrias extractivas”.

El anexo contiene los gráficos de los índices por grupo de enfermedad para cada CNAE y de los índices por grupo de enfermedad para cada comunidad autónoma.

4. ANALISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS) EN 2024

El artículo 156.2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en sus apartados e) y f), hace mención expresa a las enfermedades, no incluidas en la relación de enfermedades profesionales, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo. Asimismo, se consideran contingencias profesionales las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

Por tanto, el requisito de que sea consecuencia exclusiva del trabajo remite a la valoración del facultativo, no solo para determinar la enfermedad sino para apreciar que el origen es exclusivamente laboral, para lo que se requiere de un conocimiento suficiente de los procesos de producción. Ello necesariamente hace necesario fomentar la formación especializada en medicina del trabajo, así como un intercambio de conocimientos y valoraciones entre los distintos profesionales implicados en la prevención de riesgos laborales.

En muchos casos, en los que no ha habido un traumatismo previo, resulta difícil diagnosticar el origen exclusivo laboral, dando lugar a diversas interpretaciones. La información que pone de manifiesto PANOTRATSS puede ser fundamental para proponer y elaborar criterios más precisos para el diagnóstico y calificación adecuada de estas enfermedades.

Las patologías no traumáticas causadas por el trabajo protegidas por el sistema de la Seguridad Social se pueden estudiar y analizar a partir de la implantación del Sistema PANOTRATSS. El objetivo principal es conocer estas patologías, estudiar su origen y las causas que las producen para facilitar las medidas de prevención.

Asimismo, el sistema PANOTRATSS puede facilitar el estudio específico y la comparación de los diagnósticos considerados de origen laboral con los mismos diagnósticos considerados como enfermedad común, a fin de avanzar en precisión y ayudar a la diferenciación desde el punto de vista legal en la declaración de contingencia. Otro tema importante es la valoración específica de los costes asumidos, según se trata de una u otra contingencia, por la Seguridad Social y las prestaciones recibidas por el trabajador.

En 2024 se detectaron 2.723 patologías no traumáticas, 2.377 son enfermedades causadas por el trabajo y 346 son enfermedades agravadas por el trabajo.

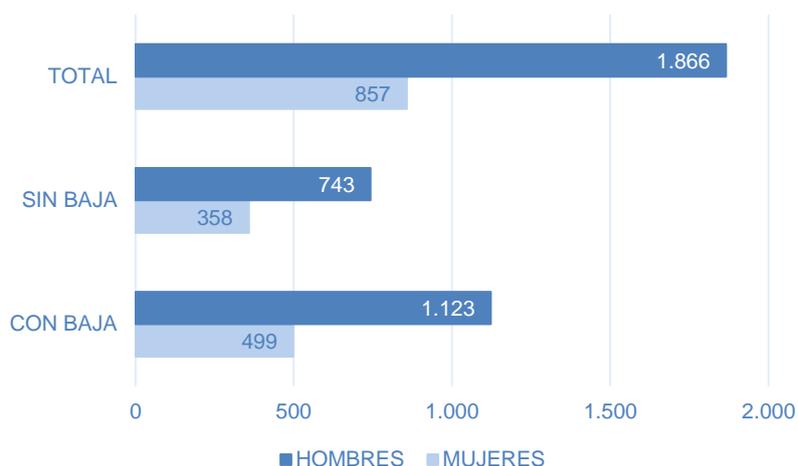
En comparación con el año 2023 se ha producido un incremento del 6,66% en el número de partes comunicados. Este aumento se concentra principalmente en los expedientes sin baja laboral, que han experimentado un ascenso del 8,05%.

Tabla 28.- Partes comunicados en 2012 – 2024

	Con baja	Sin baja	Suma	% Δ
2012	3.587	5.011	8.598	
2013	3.346	3.514	6.860	-20,2
2014	3.131	2.558	5.689	-17,1
2015	3.096	2.402	5.498	-3,4
2016	3.642	2.035	5.677	3,3
2017	2.690	2.014	4.704	-17,1
2018	3.288	2.555	5.843	24,2
2019	2.775	2.522	5.297	-9,3
2020	1.713	1.598	3.311	-37,5
2021	1.388	990	2.378	-28,2
2022	1.855	999	2.854	20,0
2023	1.534	1.019	2.553	-10,5
2024	1.622	1.101	2.723	6,66

El 59,57% de los partes de patologías no traumáticas comunicados en 2024 han tenido baja laboral, y el mayor número se comunica para hombres, concretamente un 68,53% del total.

Gráfico 23.- Distribución de partes comunicados con baja y sin baja por sexo en 2024



Por grupos de edad, el intervalo comprendido entre los 45 y 49 años es el que concentra mayor número de partes comunicados, un 15,42%.

Gráfico 24.- Distribución porcentual de partes comunicados por grupos de edad y sexo

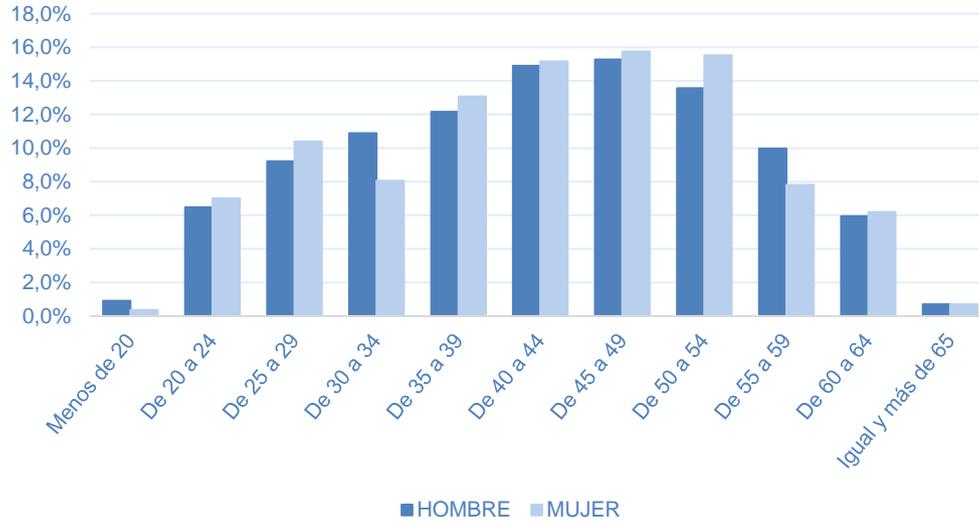


Tabla 29.- Partes comunicados, con baja y sin baja, por grupos de edad

Grupos de edad	CON BAJA			SIN BAJA			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menos de 20	8	2	10	9	1	10	17	3	20
De 20 a 24	68	35	103	53	25	78	121	60	181
De 25 a 29	107	50	157	65	39	104	172	89	261
De 30 a 34	119	39	158	84	30	114	203	69	272
De 35 a 39	142	70	212	85	42	127	227	112	339
De 40 a 44	169	63	232	109	67	176	278	130	408
De 45 a 49	168	84	252	117	51	168	285	135	420
De 50 a 54	158	79	237	95	54	149	253	133	386
De 55 a 59	108	41	149	78	26	104	186	67	253
De 60 a 64	69	31	100	42	22	64	111	53	164
Igual y más de 65	7	5	12	6	1	7	13	6	19
Total	1.123	499	1.622	743	358	1.101	1.866	857	2.723

Por otro lado, las patologías de los trabajadores extranjeros representan el 13,66% del total de partes.

La distribución de los partes comunicados, con baja y sin baja, por comunidad autónoma se recoge en la tabla 30.

Tabla 30.- Partes comunicados, con baja y sin baja, distribuidos por comunidad autónoma

Comunidad autónoma	Con baja	Sin baja	Total
ANDALUCIA	142	65	207
ARAGON	91	17	108
ASTURIAS (PPDO. DE)	60	24	84
BALEARES (ISLAS)	30	22	52
CANARIAS	57	35	92
CANTABRIA	13	14	27
CASTILLA Y LEON	80	48	128
CASTILLA-LA MANCHA	42	31	73
CATALUÑA	329	185	514
CMDAD. VALENCIANA	245	201	446
EXTREMADURA	18	8	26
GALICIA	64	28	92
MADRID (CMDAD. DE)	184	147	331
MURCIA (REGION DE)	129	29	158
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	14	14	28
PAIS VASCO	111	219	330
LA RIOJA	6	13	19
CEUTA Y MELILLA	7	1	8
Total	1.622	1.101	2.723

En relación con el tipo de patología, las más frecuentes en 2024 han sido las encuadradas en el grupo “13 - Enfermedades del aparato locomotor”, seguidas de las del grupo “07 - Enfermedades de los sentidos” con el 57,4% y el 12,0% del total de partes comunicados respectivamente. Le siguen los “Desórdenes mentales” (7,1%) y las “Enfermedades de la piel” (6,5%).

Gráfico 25.- Patologías no traumáticas causadas por el trabajo con mayor incidencia



Tabla 31.-Partes comunicados por patología y categoría

Tipo patología / Categoría		Número
Enfermedad causada por el trabajo		
01 - Enfermedades infecciosas y parasitarias		13
03 - Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico		0
04 - Enfermedades endocrinas		11
05 - Desórdenes mentales		177
06 - Enfermedades del sistema nervioso central y periférico		85
07 - Enfermedades de los sentidos		319
09 - Enfermedades del sistema cardiocirculatorio		77
10 - Enfermedades del sistema respiratorio		48
11 - Enfermedades del sistema digestivo		48
12 - Enfermedades de la piel		165
13 - Enfermedades del aparato locomotor		1.309
18 - Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras partes		4
19 - Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos		118
23 - Factores que afectan el estado sanitario		3
Total		2.377
Enfermedad o defecto agravado por el trabajo		
01 - Enfermedades infecciosas y parasitarias		1
04 - Enfermedades endocrinas		1
05 - Desórdenes mentales		17
06 - Enfermedades del sistema nervioso central y periférico		6
07 - Enfermedades de los sentidos		9
09 - Enfermedades del sistema cardiocirculatorio		29
10 - Enfermedades del sistema respiratorio		1
11 - Enfermedades del sistema digestivo		5
12 - Enfermedades de la piel		12
13 - Enfermedades del aparato locomotor		254

Tipo patología / Categoría		Número
18 - Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras		3
19 - Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos		4
23 - Factores que afectan el estado sanitario		4
Total		346
Total Patologías		2.723

**Tabla 32.1.- Partes comunicados por tipo de patología.
e. Enfermedad causada por el trabajo**

Categoría / Enfermedad		Número
01.-Enfermedades infecciosas y parasitarias		
b. Otras enfermedades víricas		13
Total		13
04.-Enfermedades endocrinas		
a. Trastorno del metabolismo		11
Total		11
05.-Desórdenes mentales		
a. Desórdenes afectivos		4
b. Trastornos fóbicos y neuróticos		61
n. Otros desórdenes mentales		112
Total		177
06.-Enfermedades del sistema nervioso central y periférico		
a. Enfermedades agudas del sistema nervioso central		6
e. Trastornos localizados de los nervios		77
f. Neuropatías y polineuropatías		2
Total		85
07.-Enfermedades de los sentidos		
a. Alteraciones de la visión y ceguera		20
b. Afecciones de la conjuntiva		66
c. Afecciones de la esclerótida, córnea, iris y cuerpos ciliares		3
e. Afecciones del interior del ojo y de la retina		1
h. Alteraciones de la visión y ceguera		3
i. Enfermedades del oído medio		4
j. Enfermedades del oído interno		10
k. Otras enfermedades del oído		5
n. Otras enfermedades de los sentidos		207
Total		319
09.-Enfermedades del sistema cardiocirculatorio		
a. Enfermedad cardíaca isquémica		53
c. Otras enfermedades cardíacas		3
d. Enfermedades de la circulación cerebral		12
e. Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos		6
f. Otras enfermedades del sistema circulatorio		3
Total		77

Categoría / Enfermedad		Número
10 - Enfermedades del sistema respiratorio		
a. Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior		14
b. Otras enfermedades de las vías respiratorias altas		8
d. Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas		25
e. Otras enfermedades de la pleura		1
Total		48
11.-Enfermedades del sistema digestivo		
a. Enfermedades de la boca y de los dientes		9
b. Hernias		39
Total		48
12.-Enfermedades de la piel		
a. Infecciones de la piel y subcutáneas		32
e. Urticaria y eritema		19
f. Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos		24
g. Enfermedades de los órganos accesorios de la piel		1
h. Otras enfermedades de la piel		89
Total		165
13.-Enfermedades del aparato locomotor		
c. Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda		918
e. Osteopatías y condropatías		9
n. Otras enfermedades del aparato locomotor		382
Total		1.309
18.-Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte		
n. Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte		4
Total		4
19.-Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos		
c. Lesiones por otras causas externas		72
n. Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos		46
Total		118
23.-Factores que afectan el estado sanitario		
a. Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias		3
Total		3
Total enfermedades causadas por el trabajo		2.377

**Tabla 32.2.- Partes comunicados por tipo de patología.
f. Enfermedad o defecto agravado por el trabajo**

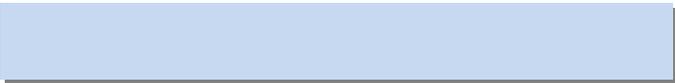
Categoría / Enfermedad	Número
01 - Enfermedades infecciosas y parasitarias	
b. Otras enfermedades víricas	1
Total	1
04 - Enfermedades endocrinas	
a. Trastorno del metabolismo	1
Total	1
05.-Desórdenes mentales	
n. Otros desórdenes mentales	17
Total	17
06.-Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	
e. Trastornos localizados de los nervios	5
f. Neuropatías y polineuropatías	1
Total	6
07.-Enfermedades de los sentidos	
a. Alteraciones de la visión y ceguera	1
b. Afecciones de la conjuntiva	3
i. Enfermedades del oído medio	2
j. Enfermedades del oído interno	1
k. Otras enfermedades del oído	1
n. Otras enfermedades de los sentidos	1
Total	9
09.-Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	
a. Enfermedad cardíaca isquémica	23
c. Otras enfermedades cardíacas	3
d. Enfermedades de la circulación cerebral	3
Total	29
10 - Enfermedades del sistema respiratorio	
c. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias	1
Total	1
11.-Enfermedades del sistema digestivo	
b. Hernias	5
Total	5
12.-Enfermedades de la piel	
e. Urticaria y eritema	1
f. Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos	6
h. Otras enfermedades de la piel	5
Total	12
13.-Enfermedades del aparato locomotor	
c. Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda	218
n. Otras enfermedades del aparato locomotor	36
Total	254
18 - Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras partes	
n. Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte	3
Total	3
19.-Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	
c. Lesiones por otras causas externas	3
n. Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	1
Total	4
23 - Factores que afectan el estado sanitario	
a. Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias	4
Total	4
Total enfermedades agravadas por el trabajo	346

Respecto a las actividades económicas, el mayor número de patologías se da en la Industria manufacturera (22,99%), seguida de las Actividades administrativas y servicios auxiliares (13,07%).

Tabla 33.- Partes comunicados por categoría de patología y actividad económica

Actividades económicas	A	B	C	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	Total
Enfermedades infecciosas y parasitarias			3		1	2							1			7					14
Enfermedades endocrinas						1				6		3		1		1					12
Desórdenes mentales	1		15	1	5	8	27	9	2	8			16	12	5	72	11	2			194
Enf. del sistema nervioso central	2		27		12	12	5	5				1	9	3	1	13	1				91
Enfermedades de los sentidos	9		133	7	60	16	23	9			1	8	38	9	1	11	2	1			328
Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	5		13	2	11	11	22	6	1	1	1		15	8	3	5	1	1			106
Enfermedades del sistema respiratorio	1		16		3	4	1	4				2	8	4	1	5					49
Enf. del sistema digestivo	2	1	13		4	10	5	3				1	4	5			1	4			53
Enfermedades de la piel	9		53	2	14	16	4	14				2	23	5		27	3	5			177
Enfermedades del aparato locomotor	62	5	330	12	177	203	119	104	11	8	1	20	227	56	22	150	23	25	7	1	1.563
Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio													1	2		2	2				7
Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores	2		23	3	22	11	11	15	1			4	14	5	2	6	2	1			122
Factores que afectan el estado sanitario																7					7
Total	93	6	626	27	309	294	217	169	15	23	3	41	356	110	35	306	46	39	7	1	2.723

- A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- B - Industrias extractivas
- C - Industria manufacturera
- D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F - Construcción
- G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H - Transporte y almacenamiento
- I - Hostelería
- J - Información y comunicaciones
- K - Actividades financieras y de seguros
- L - Actividades inmobiliarias
- M - Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N - Actividades administrativas y servicios auxiliares
- O - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
- P - Educación
- Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales
- R - Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento
- S - Otros servicios
- T - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
- U - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales



A N E X O



A N E X O

INDICE

PARTES COMUNICADOS

- ✓ Tablas 1 al 7
- ✓ Gráficos 1 al 10

PROCESOS CERRADOS

- ✓ Tablas 8 al 14
- ✓ Gráficos 11 al 16

ÍNDICES DE INCIDENCIA

- ✓ Gráficos 17 al 19

PANOTRATSS

- ✓ Tablas 15 al 20
- ✓ Gráficos 20 al 29
- ✓ Listado de patologías no traumáticas

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-1. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
AÑO 2024
TOTAL NACIONAL**

Edades	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 20	15	8	23	16	26	42	31	34	65
De 20 a 24	111	128	239	129	251	380	240	379	619
De 25 a 29	214	223	437	254	430	684	468	653	1.121
De 30 a 34	352	414	766	430	556	986	782	970	1.752
De 35 a 39	561	558	1.119	642	773	1.415	1.203	1.331	2.534
De 40 a 44	950	905	1.855	986	1.249	2.235	1.936	2.154	4.090
De45 a 49	1.159	1.206	2.365	1.267	1.650	2.917	2.426	2.856	5.282
De 50 a 54	1.022	1.244	2.266	1.258	1.794	3.052	2.280	3.038	5.318
De 55 a 59	772	814	1.586	1.046	1.193	2.239	1.818	2.007	3.825
De 60 a 64	425	391	816	613	546	1.159	1.038	937	1.975
Igual y más de 65	18	42	60	95	62	157	113	104	217
No disponible	2		2	3		3	5		5
TOTALES	5.601	5.933	11.534	6.739	8.530	15.269	12.340	14.463	26.803

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-2. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CC.AA. Y SEXO
AÑO 2024
TOTAL NACIONAL**

CC.AA.	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ANDALUCIA	385	490	875	320	370	690	705	860	1.565
ARAGON	262	275	537	288	315	603	550	590	1.140
ASTURIAS (PPDO. DE)	169	139	308	131	140	271	300	279	579
BALEARES (ISLAS)	103	167	270	87	185	272	190	352	542
CANARIAS	107	232	339	138	271	409	245	503	748
CANTABRIA	101	121	222	111	157	268	212	278	490
CASTILLA Y LEON	235	263	498	262	330	592	497	593	1.090
CASTILLA-LA MANCHA	215	152	367	142	118	260	357	270	627
CATALUÑA	550	582	1.132	488	927	1.415	1.038	1.509	2.547
CMDAD. VALENCIANA	670	884	1.554	2.003	2.919	4.922	2.673	3.803	6.476
EXTREMADURA	69	43	112	46	19	65	115	62	177
GALICIA	482	392	874	311	290	601	793	682	1.475
MADRID (CMDAD. DE)	300	477	777	245	261	506	545	738	1.283
MURCIA (REGION DE)	543	673	1.216	653	779	1.432	1.196	1.452	2.648
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	339	281	620	445	446	891	784	727	1.511
PAIS VASCO	959	621	1.580	909	851	1.760	1.868	1.472	3.340
LA RIOJA	104	134	238	154	152	306	258	286	544
CEUTA Y MELILLA	8	7	15	6		6	14	7	21
TOTALES	5.601	5.933	11.534	6.739	8.530	15.269	12.340	14.463	26.803

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-3. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS Y SEXO
AÑO 2024
TOTAL NACIONAL

PROVINCIA	CC.AA.	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ALMERÍA		24	47	71	15	38	53	39	85	124
CÁDIZ		77	151	228	57	96	153	134	247	381
CÓRDOBA		25	13	38	15	7	22	40	20	60
GRANADA		19	19	38	26	20	46	45	39	84
HUELVA		12	18	30	16	8	24	28	26	54
JAÉN		30	16	46	11	13	24	41	29	70
MÁLAGA		91	115	206	46	63	109	137	178	315
SEVILLA		107	111	218	134	125	259	241	236	477
	ANDALUCÍA	385	490	875	320	370	690	705	860	1.565
HUESCA		60	50	110	67	50	117	127	100	227
TERUEL		27	24	51	34	25	59	61	49	110
ZARAGOZA		175	201	376	187	240	427	362	441	803
	ARAGÓN	262	275	537	288	315	603	550	590	1.140
	ASTURIAS (PPDO. DE)	169	139	308	131	140	271	300	279	579
	BALEARES (ISLAS)	103	167	270	87	185	272	190	352	542
LAS PALMAS		73	155	228	79	191	270	152	346	498
S. C. DE TENERIFE		34	77	111	59	80	139	93	157	250
	CANARIAS	107	232	339	138	271	409	245	503	748
	CANTABRIA	101	121	222	111	157	268	212	278	490
ÁVILA		1	9	10	1	8	9	2	17	19
BURGOS		57	47	104	35	60	95	92	107	199
LEÓN		39	42	81	39	34	73	78	76	154
PALENCIA		14	15	29	15	20	35	29	35	64
SALAMANCA		27	33	60	32	38	70	59	71	130
SEGOVIA		18	14	32	17	17	34	35	31	66
SORIA		31	67	98	54	96	150	85	163	248
VALLADOLID		40	26	66	52	24	76	92	50	142
ZAMORA		8	10	18	17	33	50	25	43	68
	CASTILLA Y LEÓN	235	263	498	262	330	592	497	593	1.090
ALBACETE		25	23	48	20	15	35	45	38	83
CIUDAD REAL		42	22	64	23	24	47	65	46	111
CUENCA		16	28	44	12	20	32	28	48	76
GUADALAJARA		17	16	33	18	16	34	35	32	67
TOLEDO		115	63	178	69	43	112	184	106	290
	CASTILLA-LA MANCHA	215	152	367	142	118	260	357	270	627
BARCELONA		398	427	825	341	647	988	739	1.074	1.813
GIRONA		52	42	94	43	54	97	95	96	191
LLEIDA		45	48	93	35	66	101	80	114	194
TARRAGONA		55	65	120	69	160	229	124	225	349
	CATALUÑA	550	582	1.132	488	927	1.415	1.038	1.509	2.547
ALACANT		320	408	728	867	1.286	2.153	1.187	1.694	2.881
CASTELLÓ		102	140	242	160	309	469	262	449	711
VALENCIA		248	336	584	976	1.324	2.300	1.224	1.660	2.884
	CMDDAD. VALENCIANA	670	884	1.554	2.003	2.919	4.922	2.673	3.803	6.476
BADAJOS		55	35	90	31	13	44	86	48	134
CÁCERES		14	8	22	15	6	21	29	14	43
	EXTREMADURA	69	43	112	46	19	65	115	62	177
A CORUÑA		152	148	300	95	98	193	247	246	493
LUGO		44	48	92	22	26	48	66	74	140
OURENSE		73	49	122	29	47	76	102	96	198
PONTEVEDRA		213	147	360	165	119	284	378	266	644
	GALICIA	482	392	874	311	290	601	793	682	1.475
	MADRID (CMDAD. DE)	300	477	777	245	261	506	545	738	1.283
	MURCIA (REGIÓN DE)	543	673	1.216	653	779	1.432	1.196	1.452	2.648
	NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	339	281	620	445	446	891	784	727	1.511
ÁLAVA		119	95	214	111	86	197	230	181	411
GUIPÚZCOA		301	206	507	362	321	683	663	527	1.190
VIZCAYA		539	320	859	436	444	880	975	764	1.739
	PAÍS VASCO	959	621	1.580	909	851	1.760	1.868	1.472	3.340
	LA RIOJA	104	134	238	154	152	306	258	286	544
	CEUTA	5	3	8	4		4	9	3	12
	MELILLA	3	4	7	2		2	5	4	9
	TOTAL	5.601	5.933	11.534	6.739	8.530	15.269	12.340	14.463	26.803

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-4. NUMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE
AÑO 2024
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos										
A	METALES	42	51	93	17	15	32	59	66	125
B	METALOIDES	3	3	6		1	1	3	4	7
C	HALOGENOS	4	12	16	12	7	19	16	19	35
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS	3	4	7	3	4	7	6	8	14
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	13	16	29	15	10	25	28	26	54
F	ALCOHOLES Y FENOLES	21	6	27	28	22	50	49	28	77
G	ALDEHÍDOS	12	9	21	23	14	37	35	23	58
H	ALIFÁTICOS	18	11	29	10	4	14	28	15	43
I	AMINAS E HIDRACINAS	7	8	15	10	2	12	17	10	27
J	AMONIACO	5	4	9	3	5	8	8	9	17
K	AROMÁTICOS	10	11	21	7	16	23	17	27	44
L	CETONAS	8	8	16	17	6	23	25	14	39
M	EPÓXIDOS	33	11	44	8	6	14	41	17	58
N	ÉSTERES	5	9	14	2	9	11	7	18	25
O	ÉTERES	1		1	4	1	5	5	1	6
P	GLICOLES	1	6	7	1	1	2	2	7	9
Q	ISOCIANATOS	7	7	14	14	7	21	21	14	35
R	NITRODERIVADOS		3	3	1	3	4	1	6	7
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	1	3	4	5	3	8	6	6	12
T	ÓXIDOS	3	7	10				3	7	10
U	SULFUROS		3	3		2	2		5	5
TOTAL GRUPO 1		197	192	389	180	138	318	377	330	707
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos										
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido	6	245	251	2	15	17	8	260	268
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	55	56	111	32	60	92	87	116	203
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	78	96	174	8	57	65	86	153	239
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	3.390	3.735	7.125	2.671	3.589	6.260	6.061	7.324	13.385
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa	8	8	16	9	3	12	17	11	28
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	1.031	1.264	2.295	2.091	2.703	4.794	3.122	3.967	7.089
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	58	38	96	5	4	9	63	42	105
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	5	5	10	2		2	7	5	12
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes		1	1	1	1	2	1	2	3
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas	2		2				2		2
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante									
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales	9	32	41	136	240	376	145	272	417
M	Nistagmus de los mineros									
TOTAL GRUPO 2		4.642	5.480	10.122	4.957	6.672	11.629	9.599	12.152	21.751
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos										
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y	79	154	233	328	709	1.037	407	863	1.270
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	31	87	118	89	190	279	120	277	397
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tifus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	8	4	12	3	3	6	11	7	18
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	8	5	13	7	11	18	15	16	31
TOTAL GRUPO 3		126	250	376	427	913	1.340	553	1.163	1.716

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-4. NUMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE
AÑO 2024
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	HOMBRES			MUJERES			TOTAL		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados										
A	Polvo de sílice libre	240	256	496	9	7	16	249	263	512
B	Polvo de carbón	7	6	13		3	3	7	9	16
C	Polvos de amianto (asbesto)	17	39	56				17	39	56
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)	10	19	29	2	2	4	12	21	33
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión	4	24	28				4	24	28
F	Escorias de Thomas									
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio	2	13	15				2	13	15
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	67	62	129	46	37	83	113	99	212
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	33	33	66	35	32	67	68	65	133
J	Antimonio y derivados		14	14		1	1		15	15
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos									
TOTAL GRUPO 4		380	466	846	92	82	174	472	548	1.020
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados										
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehidos y derivados, etc.)	152	155	307	138	179	317	290	334	624
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	44	53	97	42	76	118	86	129	215
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	6	4	10	3	5	8	9	9	18
D	Agentes infecciosos	25	72	97	91	460	551	116	532	648
TOTAL GRUPO 5		227	284	511	274	720	994	501	1.004	1.505
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos										
A	Amianto	9	43	52	1	1	2	10	44	54
B	Aminas aromáticas									
C	Arsénico y sus compuestos		1	1					1	1
D	Benceno	1		1				1		1
E	Berilio									
F	Bis-(cloro-metil) éter									
G	Cadmio									
H	Cloruro de vinilo monómero									
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI	3	3	6				3	3	6
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos		1	1					1	1
K	Níquel y compuestos de níquel	1		1				1		1
L	Polvo de madera dura	5	4	9				5	4	9
M	Radón									
N	Radiación ionizante	1		1				1		1
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados	4		4				4		4
P	Nitrobenzeno	1		1				1		1
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos				2	4	6	2	4	6
R	Polvo de sílice libre	4	15	19				4	15	19
TOTAL GRUPO 6		29	67	96	3	5	8	32	72	104
TOTAL GRUPOS		5.601	6.739	12.340	5.933	8.530	14.463	11.534	15.269	26.803

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-5. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNAE
AÑO 2024**

CLASIFICACION CNAE	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	113	160	273	226	224	450	339	384	723
02 Silvicultura y explotación forestal	19	23	42	2	2	4	21	25	46
03 Pesca y acuicultura	22	24	46	8	2	10	30	26	56
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	1	2	3				1	2	3
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural									
07 Extracción de minerales metálicos	3	3	6				3	3	6
08 Otras industrias extractivas	53	36	89	1		1	54	36	90
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas									
10 Industria de la alimentación	614	488	1.102	568	558	1.126	1.182	1.046	2.228
11 Fabricación de bebidas	15	22	37	5	5	10	20	27	47
12 Industria del tabaco		3	3	2	2	4	2	5	7
13 Industria textil	20	56	76	36	72	108	56	128	184
14 Confección de prendas de vestir	4	6	10	30	44	74	34	50	84
15 Industria del cuero y del calzado	52	92	144	76	144	220	128	236	364
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	52	80	132	13	13	26	65	93	158
17 Industria del papel	23	50	73	14	27	41	37	77	114
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	38	57	95	20	23	43	58	80	138
19 Coquerías y refino de petróleo	1	1	2				1	1	2
20 Industria química	69	88	157	43	54	97	112	142	254
21 Fabricación de productos farmacéuticos	14	10	24	16	14	30	30	24	54
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	113	120	233	71	89	160	184	209	393
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	220	184	404	38	42	80	258	226	484
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	182	206	388	15	15	30	197	221	418
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	451	484	935	76	75	151	527	559	1.086
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	6	10	16	25	34	59	31	44	75
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	67	50	117	37	42	79	104	92	196
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	183	221	404	15	26	41	198	247	445
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	315	288	603	187	167	354	502	455	957
30 Fabricación de otro material de transporte	97	114	211	22	13	35	119	127	246
31 Fabricación de muebles	73	102	175	23	32	55	96	134	230
32 Otras industrias manufactureras	18	29	47	19	31	50	37	60	97
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	100	113	213	8	5	13	108	118	226
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	1	2		1	1	1	2	3
36 Captación, depuración y distribución de agua	12	26	38	2	2	4	14	28	42
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales		3	3					3	3
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	46	58	104	28	26	54	74	84	158
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	5	2	7	1		1	6	2	8
41 Construcción de edificios	310	331	641	7	16	23	317	347	664
42 Ingeniería civil	39	62	101	2	2	4	41	64	105
43 Actividades de construcción especializada	579	693	1.272	14	21	35	593	714	1.307
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	227	247	474	8	16	24	235	263	498
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	204	258	462	206	323	529	410	581	991
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	242	305	547	756	1.203	1.959	998	1.508	2.506
49 Transporte terrestre y por tubería	40	111	151	3	15	18	43	126	169
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	2	5	7	1		1	3	5	8
51 Transporte aéreo	1	1	2	1	1	2	2	2	4
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	41	59	100	33	33	66	74	92	166
53 Actividades postales y de correos	4	9	13	1	10	11	5	19	24
55 Servicios de alojamiento	55	97	152	332	466	798	387	563	950
56 Servicios de comidas y bebidas	144	238	382	504	750	1.254	648	988	1.636
58 Edición	2	4	6	1	3	4	3	7	10
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1		1	3	6	9	4	6	10
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1	3	4		4	4	1	7	8
61 Telecomunicaciones	14	10	24		2	2	14	12	26
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	2	8	10	2	5	7	4	13	17
63 Servicios de información				4	2	6	4	2	6
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones		2	2	1	10	11	1	12	13
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria				1	4	5	1	4	5
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros				2	3	5	2	3	5
68 Actividades inmobiliarias	3	2	5	3	14	17	6	16	22
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	2	6	8	7	24	31	9	30	39
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	3	3	6	3	4	7	6	7	13
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	18	30	48	8	16	24	26	46	72
72 Investigación y desarrollo	4	12	16	5	16	21	9	28	37
73 Publicidad y estudios de mercado	6	8	14	7	8	15	13	16	29
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	9	16	25	4	11	15	13	27	40
75 Actividades veterinarias	3		3	5	6	11	8	6	14
77 Actividades de alquiler	11	16	27	7	20	27	18	36	54
78 Actividades relacionadas con el empleo	66	68	134	73	74	147	139	142	281
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos		1	1		3	3		4	4
80 Actividades de seguridad e investigación	4	7	11	2	7	9	6	14	20
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	139	192	331	646	748	1.394	785	940	1.725
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	36	43	79	99	79	178	135	122	257
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	95	150	245	121	228	349	216	378	594
85 Educación	17	49	66	116	286	402	133	335	468
86 Actividades sanitarias	86	84	170	399	363	762	485	447	932
87 Asistencia en establecimientos residenciales	43	189	232	351	1.203	1.554	394	1.392	1.786
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	39	39	78	122	150	272	161	189	350
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	9	23	32	9	11	20	18	34	52
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales		3	3	1	5	6	1	8	9
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	3	5	8	3	10	13	6	15	21
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	32	47	79	21	42	63	53	89	142
94 Actividades asociativas	2	6	8	9	40	49	11	46	57
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	19	23	42	6	7	13	25	30	55
96 Otros servicios personales	36	50	86	377	441	818	413	491	904
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	3	6	9	19	35	54	22	41	63
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio									
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales									
Sin CNAE (*)	3	6	9	1		1	4	6	10
TOTAL	5.601	6.739	12.340	5.933	8.530	14.463	11.534	15.269	26.803

(*) Corresponde a trabajadores en situación de desempleo u otras situaciones de no actividad.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2024

TOTAL (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévica y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			30			10	2						1	5	1	1	2		7			59
B	METALOIDES			1																			3
C	HALOGENOS			1				2		1						2	2		6				16
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			1				2															6
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	2		13				2						1	3			5					28
F	ALCOHOLES Y FENOLES	1		21			1	5	2	5					2			4					49
G	ALDEHIDOS			6			3	1							2			14					35
H	ALIFÁTICOS			11			5	2		2					1								28
I	AMINAS E HIDRACINAS			5			1								1					10			17
J	AMONACO			2			2								2								8
K	AROMÁTICOS	1		9				1	1	2							1						17
L	CETONAS	1		6				3															17
M	EPÓXIDOS			25			11								4			4					25
N	ÉSTERES			3			1								1		1						41
O	ÉTERES								1	1					2								7
P	GLICOLES									1					2			1					5
Q	ISOCIANATOS			1			1	1							2					1			2
R	NITRODERIVADOS			17				1															21
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS			4						1								1					1
T	ÓXIDOS			3																			6
U	SULFUROS																						3
TOTAL GRUPO 1		5		159			35	22	4	12	1			2	33	3	4	31	6	60			377
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido		1	4			2								1								8
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	2		34		2	15	15	1	2			1	1	6	1	1	3	1	2			87
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas			20			50	8			1				1	2		1	1	1			86
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo:enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	210	5	2.520	1	65	561	990	89	433	21	1	2	39	503	113	32	206	49	207	10		6.057
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo:arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			10											1			2		2			17
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	117	4	887		21	164	530	17	564	6	2	3	22	434	51	24	158	10	96	12		3.122
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	1		15			38	1		2				1		2	1			2			63
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	5							1								1						7
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																	1					1
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas			2																			2
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales			3			2	7				1		2	57	4	59	2	5	3			145
M	Nistagmus de los mineros																						
TOTAL GRUPO 2		336	10	3.495	1	88	832	1.551	108	1.003	28	4	6	65	1.003	173	118	373	66	313	22		9.595
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997,	1		3						1				2	3	20	4	371		2			407
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	1		8			1							3	3	5	1	98					120
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmanosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis			4			1		1				2				2			1			11
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	5		3				1	1				1				3		1				15
TOTAL GRUPO 3		7		18			2	1	2	1			8	6	25	5	474	1	3			553	

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2024**

TOTAL (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensas: seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre	2	43	161		3	31	6	1					1		1							249
B	Polvo de carbón		2	5																			7
C	Polvos de amianto (asbesto)	1		3				8		5													17
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)		1	6			4	1															12
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión			3														1					4
F	Escorias de Thomas																						2
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio			1			1																2
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	13		55		1	3	25	1	2				1	2	1		7	2				113
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	2		22			5	4	1	1					4		1	10	2	16			68
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos	18	46	256		4	52	36	8	3				2	6	2	1	18	4	16			472
TOTAL GRUPO 4		18	46	256		4	52	36	8	3				2	6	2	1	18	4	16			472
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	8		114			15	11	4	12				6	23	3	3	34	1	56			290
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	14		26		1	9	16	1	4					7	3	1	4					86
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	1		6														2					9
D	Agentes infecciosos	1		2										1	5	5	1	100		1			116
TOTAL GRUPO 5		24		148		1	24	27	5	16				7	35	11	5	140	1	57			501
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto:			2		1	2	3								1		1					10
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno							1															1
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI			1			2																3
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos																						
K	Níquel y compuestos de níquel			1																			1
L	Polvo de madera dura			3				1								1							5
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																	1					1
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados			2			2	1															4
P	Nitrobenzoceno																						1
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos																	2					2
R	Polvo de sílice libre		2	1								1											4
TOTAL GRUPO 6			2	10		1	6	6			1					2	4						32
TOTAL		390	58	4.086	1	94	951	1.643	127	1.035	30	4	6	84	1.083	216	133	1.040	78	449	22		11.530

SIN CNAE
TOTAL PARTES CON BAJA 11.534

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2024**

HOMBRES (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, selvícola y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			21			10	2						1	5	1	1						42
B	METALOIDES			1																			3
C	HALOGENOS			1				2								1				2			4
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			1				2															4
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS			8				2															3
F	ALCOHOLES Y FENOLES			14			1	5							3								13
G	ALDEHIDOS			5			3	1															21
H	ALIFÁTICOS			11			5	1										1	2				18
I	AMINAS E HIDRACINAS			4			1						1										12
J	AMONIACO			2			2														1		7
K	AROMÁTICOS		1	7					1														5
L	CETONAS		1	5				2		1													8
M	EPÓXIDOS			19			11																10
N	ÉSTERES			2			1																8
O	ÉTERES									1													10
P	GLICOLES									1													8
Q	ISOCIANATOS																						1
R	NITRODERIVADOS			4			1	1															1
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS																						1
T	ÓXIDOS																						3
U	SULFUROS																						3
TOTAL GRUPO 1		2		108			35	20	2	1	1			1	15	2	2	4	1	3		197	
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido		1	3			2																6
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	1		23		2	15	11	1							1				1			55
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	1		15			50	7			1				1	2				1			78
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	88	5	1.737	1	45	551	431	63	109	14		1	20	166	60	7	35	30	23	1		3.387
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			7																			8
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	27	4	455		11	155	163	12	82	3		2	11	51	17	2	13	5	16	2		1.031
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas			13			38	1							1					2			58
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	5														2	1						5
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																						
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas			2																			2
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales			1			1	2							1		2						9
M	Nistagmus de los mineros																						
TOTAL GRUPO 2		122	10	2.256	1	58	812	615	76	192	18		3	32	219	82	12	48	39	41	3	4.639	
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)	1		2						1						1	2	2		68		2	79
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres			5										2	2	2	1		19				31
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis			4			1			1				1						1			8
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	3		3						1										1			8
TOTAL GRUPO 3		4		14			1			2				3	3	4	3	88	1	2		126	

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2024**

HOMBRES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, selvíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensas: seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre	2	43	153		3	30	6	1					1		1							240
B	Polvo de carbón		2	5																			7
C	Polvos de amianto (asbesto)	1		3				8		5													17
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)			5				4		1													10
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión			3														1					4
F	Escorias de Thomas																						2
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio			1			1																2
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	7		36			3	10	1	2				1	2	1		2		2			67
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	2		18			5	3		1					3						1		33
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos					3																	
TOTAL GRUPO 4		12	45	224		3	51	20	8	2				2	5	2		3	2	1		380	
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	2		99			14	8		2				6	5			5	1	10			152
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	10		11		1	9	4		1					5	2		1					44
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	1		3														2					6
D	Agentes infecciosos	1		2										1	4	1		16					25
TOTAL GRUPO 5		14		115		1	23	12		3				7	14	3		24	1	10		227	
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto:			2		1	2	3															9
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno							1															1
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI			1			2																3
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos																						
K	Níquel y compuestos de níquel			1																			1
L	Polvo de madera dura			3				1								1							5
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						1
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados						2																4
P	Nitrobenzenceno			2				1															1
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos																						4
R	Polvo de sílice libre		2	1																			4
TOTAL GRUPO 6			2	10		1	6	6			1					2		1				29	
TOTAL		154	57	2.727	1	63	928	673	88	199	20		3	45	256	95	17	168	44	57	3	5.598	

SIN CNAE
TOTAL PARTES CON BAJA 5.601

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2024

MUJERES (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, selvícola y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			9														1		7			17
B	METALOIDES																						
C	HALOGENOS			1						1					1	1	2	1	5				12
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS																						3
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	2		5														5					15
F	ALCOHOLES Y FENOLES	1		7																			28
G	ALDEHIDOS			1					2	5				1				2					23
H	ALIFÁTICOS							1		2													7
I	AMINAS E HIDRACINAS			1														2					10
J	AMONIACO																						9
K	AROMÁTICOS			2							2												3
L	CETONAS			1																			7
M	EPÓXIDOS			6				1										4					17
N	ÉSTERES			1														1					8
O	ÉTERES			1														1					2
P	GLICOLAS																						4
Q	ISOCIANATOS			1																			1
R	NITRODERIVADOS			13																			1
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS			3																			14
T	ÓXIDOS									1													1
U	SULFUROS																						5
TOTAL GRUPO 1		3		51				2	2	11				1	18	1	2	27	5	57			180
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido			1											1								2
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	1		11				4		2			1	1	6		1	3			2		32
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas			5				1										1			1		8
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	122		783		20	10	559	26	324	7	1	1	19	337	53	25	171	19	184	9		2.670
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			3						1					1			2		2			9
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	90		432		10	9	367	5	482	3	2	1	11	383	34	22	145	5	80	10		2.091
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	1		2						2													5
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica								1								1						2
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																	1					1
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas																						
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales			2			1	5				1		2	56	4	57	2	3	3			136
M	Nistagmus de los mineros																						
TOTAL GRUPO 2		214		1.239		30	20	936	32	811	10	4	3	33	784	91	106	325	27	272	19		4.956
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997,			1										2	2	18	2	303					328
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	1		3			1							1	1	3		79					89
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis													1				1			1		3
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	2						1						1				3					7
TOTAL GRUPO 3		3		4			1	1						5	3	21	2	386		1			427

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2024

MUJERES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, selvíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensas: seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre			8			1															9	
B	Polvo de carbón																						
C	Polvos de amianto (asbesto)																						
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)		1	1																		2	
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión																						
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio																						
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	6		19		1		15										5				46	
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)			4				1		1					1		1	10	2	15		35	
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos	6	1	32		1	1	16		1					1		1	15	2	15		92	
TOTAL GRUPO 4		6	1	32		1	1	16		1					1		1	15	2	15		92	
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	6		15			1	3	4	10						18	3	3	29		46	138	
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	4		15				12	1	3					2	1	1	3				42	
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas			3																		3	
D	Agentes infecciosos														1	4	1	84		1		91	
TOTAL GRUPO 5		10		33			1	15	5	13					21	8	5	116		47		274	
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto:																					1	
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI																						
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos																						
K	Níquel y compuestos de níquel																						
L	Polvo de madera dura																						
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																						
P	Nitrobenzeno																						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos																		2			2	
R	Polvo de sílice libre																						
TOTAL GRUPO 6																							
TOTAL		236	1	1.359		31	23	970	39	836	10	4	3	39	827	121	116	872	34	392	19	5.932	

SIN CNAE
TOTAL PARTES CON BAJA 5.932

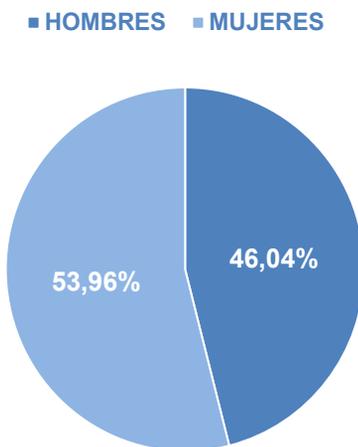
**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-7. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNO-11 (nivel de desagregación a 2 dígitos)
AÑO 2024**

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.		2	2		5	5		7	7
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.	4	8	12	3	13	16	7	21	28
13 Directores de producción y operaciones.	7	14	21	3	8	11	10	22	32
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.	9	16	25	17	29	46	26	45	71
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.	5	6	11	1	2	3	6	8	14
21 Profesionales de la salud.	61	45	106	234	210	444	295	255	550
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.	3	15	18	53	164	217	56	179	235
23 Otros profesionales de la enseñanza.	7	35	42	12	87	99	19	122	141
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	35	43	78	7	22	29	42	65	107
25 Profesionales en derecho.	3	3	6	2	2	4	5	5	10
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización.	4	2	6	4	16	20	8	18	26
27 Profesionales de las tecnologías de la información.	5	5	10		7	7	5	12	17
28 Profesionales en ciencias sociales.	6	16	22	9	57	66	15	73	88
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.	5	22	27	12	22	34	17	44	61
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	120	234	354	34	63	97	154	297	451
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción.	31	37	68	6	9	15	37	46	83
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.	8	25	33	59	101	160	67	126	193
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.		1	1		2	2		3	3
35 Representantes, agentes comerciales y afines.	5	9	14	4	11	15	9	20	29
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.	4	17	21	4	46	50	8	63	71
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.	28	42	70	28	53	81	56	95	151
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).	8	19	27	2	2	4	10	21	31
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte.	48	43	91	24	71	95	72	114	186
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.	2	2	4	2	16	18	4	18	22
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.	9	38	47	16	62	78	25	100	125
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros).	3	6	9	65	48	113	68	54	122
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	7	25	32	27	77	104	34	102	136
50 Camareros y cocineros propietarios.	17	42	59	35	68	103	52	110	162
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	143	231	374	421	622	1.043	564	853	1.417
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	122	131	253	466	626	1.092	588	757	1.345
53 Comerciantes propietarios de tiendas.	5	6	11	11	28	39	16	34	50
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).	11	11	22	25	47	72	36	58	94
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).	4	4	8	47	70	117	51	74	125
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	54	119	173	345	807	1.152	399	926	1.325
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.	2	6	8	66	90	156	68	96	164
58 Trabajadores de los servicios personales.	72	125	197	362	509	871	434	634	1.068
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	11	28	39	8	14	22	19	42	61
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	60	103	163	45	48	93	105	151	256
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	17	21	38	14	14	28	31	35	66
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.	4	3	7	1		1	5	3	8
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	14	10	24	11	2	13	25	12	37
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	614	583	1.197	21	36	57	635	619	1.254
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.	285	329	614	27	51	78	312	380	692
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.	512	542	1.054	62	53	115	574	595	1.169
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	263	283	546	14	10	24	277	293	570
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	135	156	291	10	9	19	145	165	310
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas.	62	73	135	35	37	72	97	110	207
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	528	403	931	524	476	1.000	1.052	879	1.931
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios.	452	698	1.150	285	612	897	737	1.310	2.047
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	478	556	1.034	323	415	738	801	971	1.772
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	190	165	355	78	56	134	268	221	489
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros.	83	97	180	11	14	25	94	111	205
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	68	126	194	14	22	36	82	148	230
91 Empleados domésticos.	1	9	10	26	39	65	27	48	75
92 Otro personal de limpieza.	122	141	263	1.044	1.262	2.306	1.166	1.403	2.569
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	25	34	59	177	182	359	202	216	418
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios.	110	228	338	120	351	471	230	579	809
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	138	145	283	196	188	384	334	333	667
96 Peones de la construcción y de la minería.	115	109	224	18	22	40	133	131	264
97 Peones de las industrias manufactureras.	368	383	751	379	389	768	747	772	1.519
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	87	106	193	84	154	238	171	260	431
Pendiente de clasificar	2	3	5		2	2	2	5	7
TOTAL	5.601	6.739	12.340	5.933	8.530	14.463	11.534	15.269	26.803

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

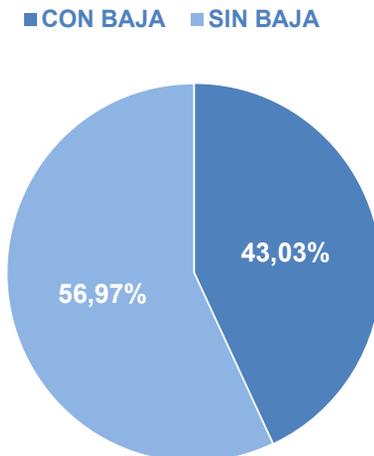
ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual según sexo Año 2024

Gráfico CEPROSS-1



ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual con baja/sin baja Año 2024

Gráfico CEPROSS-2



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

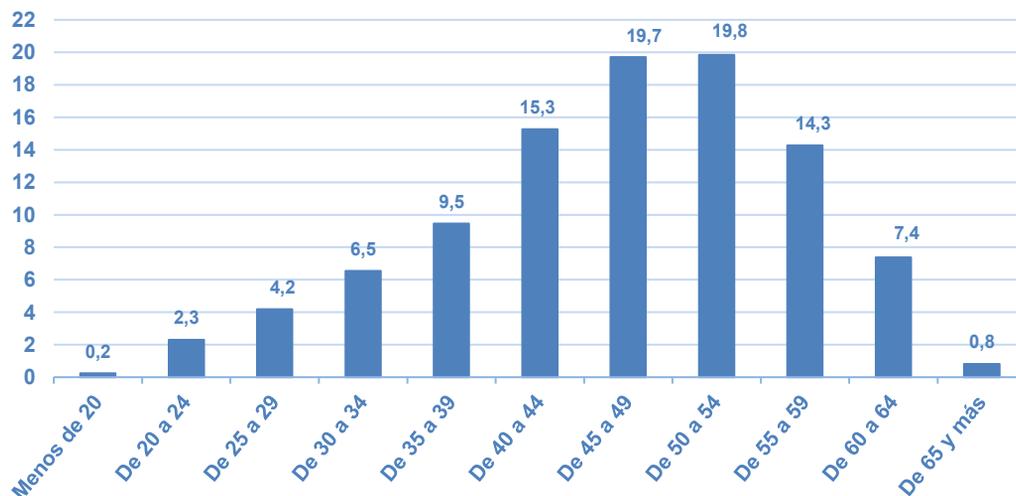
ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual según sexo con baja/sin baja Año 2024

Gráfico CEPROSS-3



ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual según edad del trabajador Año 2024

Gráfico CEPROSS-4



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

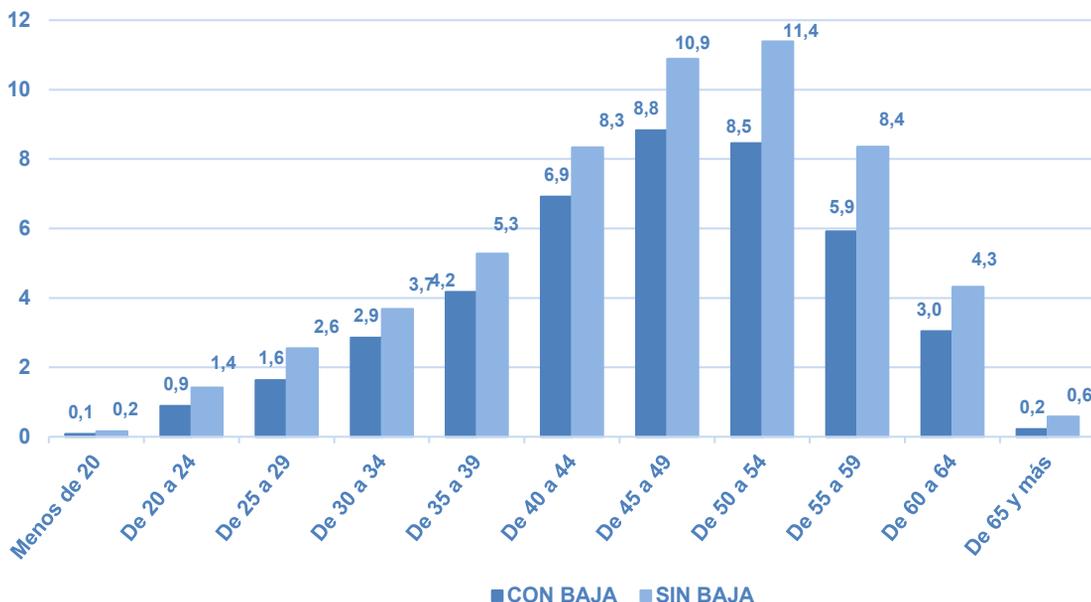
ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual por edades y sexo Año 2024

Gráfico CEPROSS-5



ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual por edades con baja/sin baja Año 2024

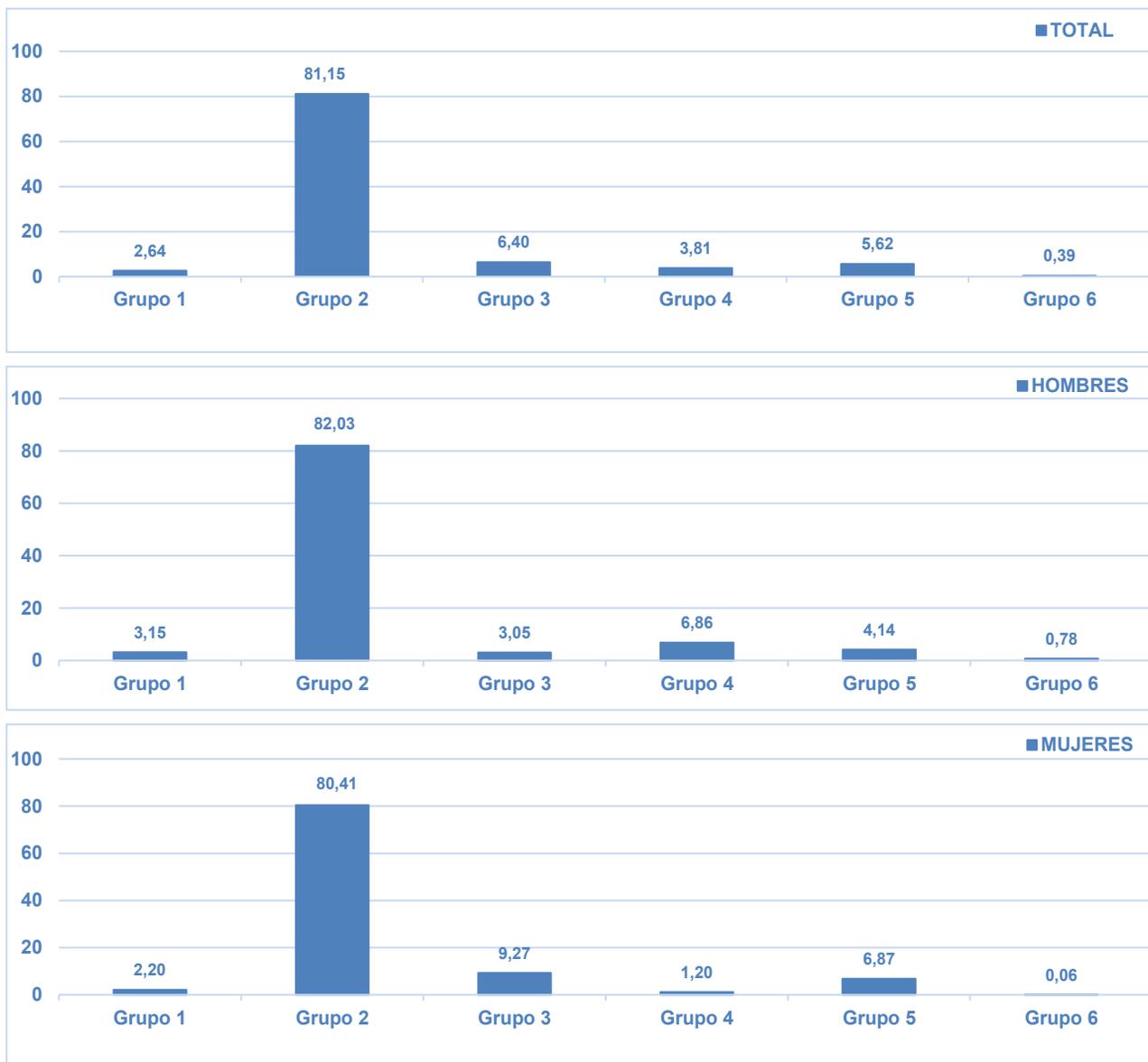
Gráfico CEPROSS-6



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual por grupos de enfermedades profesionales Año 2024

Gráfico CEPROSS-7



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

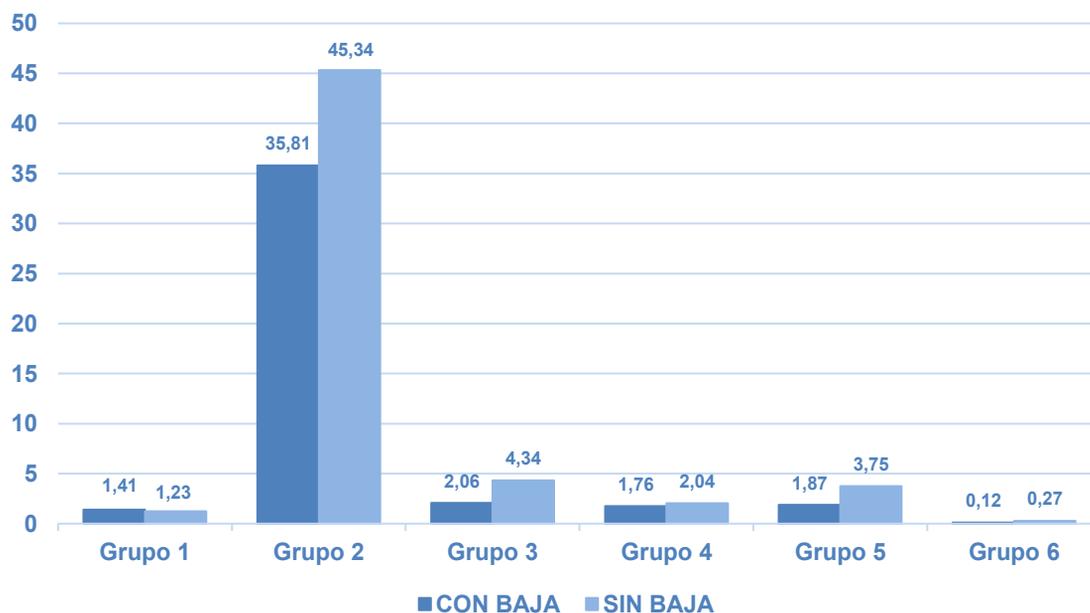
Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS

Distribución porcentual por grupos de enfermedades con baja/sin baja
Año 2024

Gráfico CEPROSS-8



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

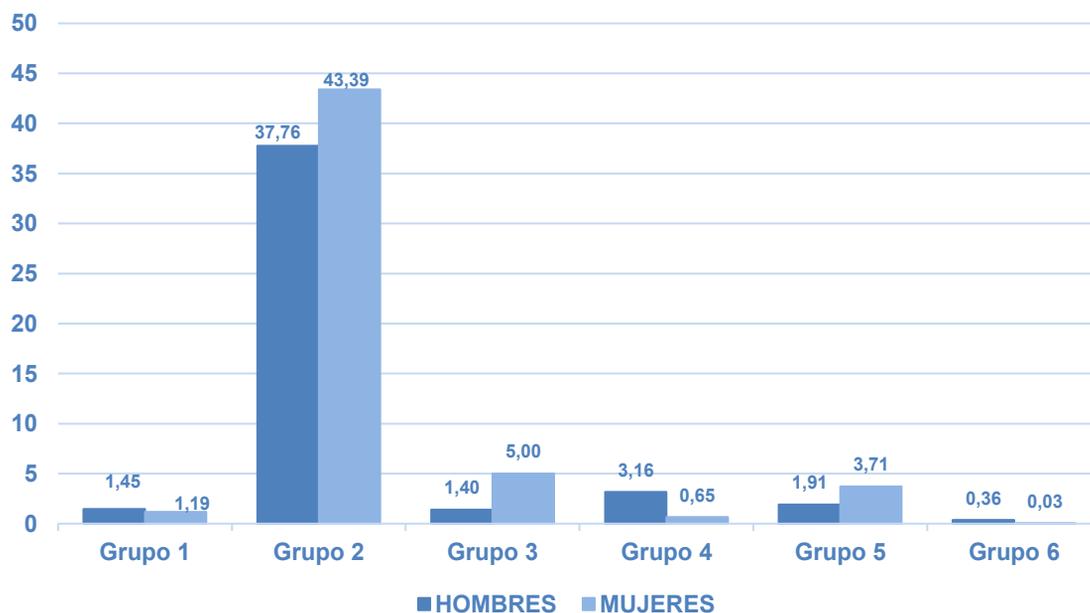
Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual por grupos de enfermedades según sexo Año 2024

Gráfico CEPROSS-9



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

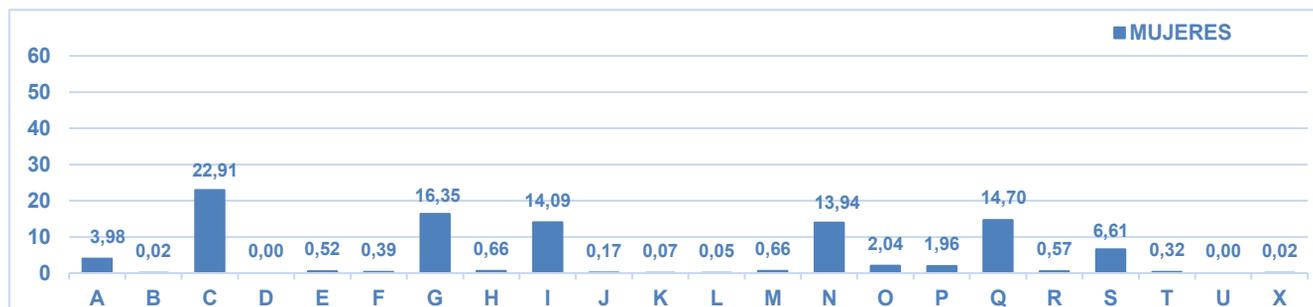
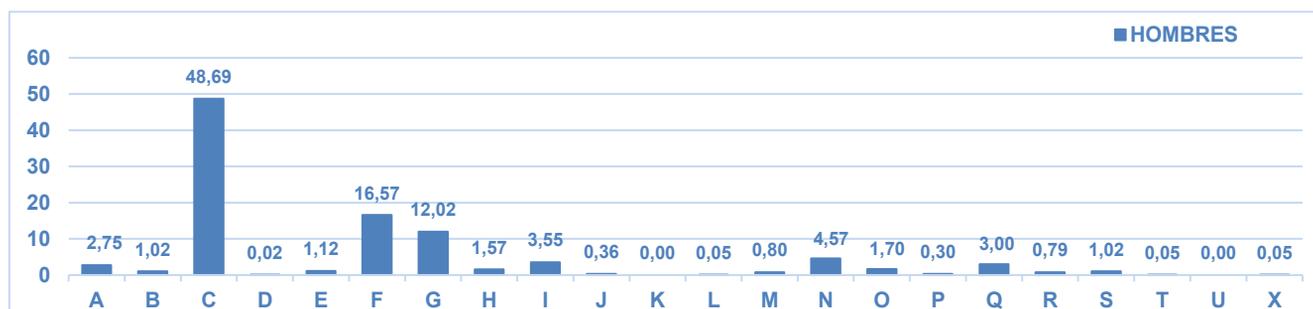
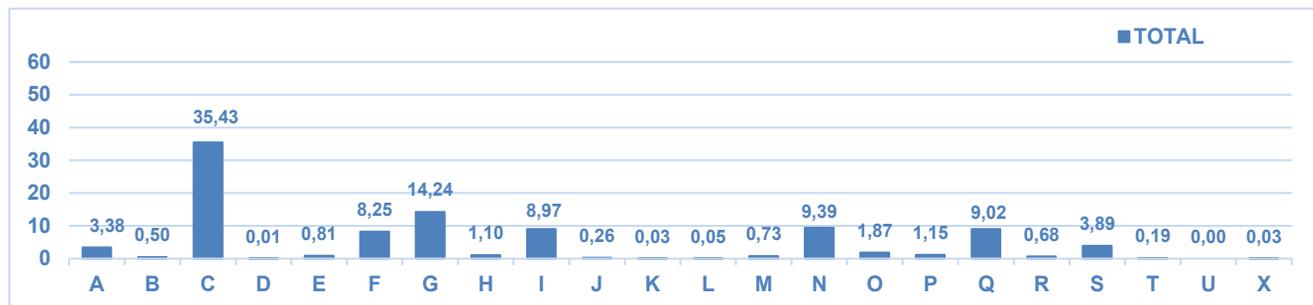
Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS CON BAJA Distribución porcentual según actividad económica Año 2024

Gráfico CEPROSS-10



- A Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca.
- B Industrias extractivas.
- C Industria manufacturera.
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- F Construcción.
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- H Transporte y almacenamiento.
- I Hostelería.
- J Información y comunicaciones.
- K Actividades financieras y de seguros.
- L Actividades inmobiliarias.
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares.
- O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.
- P Educación.
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales.
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
- S Otros servicios.
- T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.
- X No consta.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-8. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR
GRUPOS DE EDAD Y SEXO
AÑO 2024
TOTAL NACIONAL

Edades	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 20	8	9	17	28,00	26,56	27,24
De 20 a 24	53	83	136	35,02	51,69	45,19
De 25 a 29	162	167	329	72,27	68,93	70,57
De 30 a 34	244	289	533	103,36	108,88	106,35
De 35 a 39	426	440	866	111,27	128,27	119,91
De 40 a 44	711	684	1.395	133,22	130,10	131,69
De 45 a 49	896	982	1.878	131,13	155,06	143,64
De 50 a 54	782	1.013	1.795	145,61	146,06	145,86
De 55 a 59	614	668	1.282	159,03	170,11	164,80
De 60 a 64	347	316	663	172,45	154,00	163,66
Igual y más de 65	13	35	48	110,00	180,54	161,44
No consta	2		2	106,50		106,50
TOTALES	4.258	4.686	8.944	134,24	141,22	137,90

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-9. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR
CC.AA
AÑO 2024
TOTAL NACIONAL

CC.AA.	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ANDALUCIA	322	378	700	157,92	151,58	154,50
ARAGON	218	213	431	122,23	123,56	122,89
ASTURIAS (PPDO. DE)	117	98	215	158,97	165,11	161,77
BALEARES (ISLAS)	66	113	179	88,29	126,91	112,67
CANARIAS	80	187	267	171,79	107,06	126,45
CANTABRIA	78	83	161	143,19	142,33	142,75
CASTILLA Y LEON	174	231	405	119,92	145,24	134,36
CASTILLA-LA MANCHA	165	102	267	106,47	131,02	115,85
CATALUÑA	369	470	839	129,38	144,87	138,06
CMDAD. VALENCIANA	568	779	1.347	156,07	160,71	158,75
EXTREMADURA	58	36	94	168,12	153,19	162,40
GALICIA	359	289	648	156,73	178,16	166,29
MADRID (CMDAD. DE)	214	381	595	118,01	93,72	102,46
MURCIA (REGION DE)	373	483	856	131,46	161,66	148,50
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	253	230	483	120,98	120,24	120,63
PAIS VASCO	751	510	1.261	117,31	129,87	122,39
LA RIOJA	87	100	187	119,91	107,64	113,35
CEUTA Y MELILLA	6	3	9	85,17	54,33	74,89
TOTALES	4.258	4.686	8.944	134,24	141,22	137,90

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-10. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR
PROVINCIAS Y SEXO
AÑO 2024
TOTAL NACIONAL

PROVINCIA	CC.AA.	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ALMERÍA		25	37	62	222,96	201,76	210,31
CÁDIZ		65	108	173	178,95	138,31	153,58
CÓRDOBA		25	10	35	150,00	145,90	148,83
GRANADA		17	15	32	180,29	174,80	177,72
HUELVA		9	13	22	104,44	191,08	155,64
JAÉN		20	11	31	211,05	237,27	220,35
MÁLAGA		75	97	172	140,19	153,37	147,62
SEVILLA		86	87	173	129,70	124,63	127,15
ANDALUCÍA		322	378	700	157,92	151,58	154,50
HUESCA		39	39	78	113,15	113,15	113,15
TERUEL		24	14	38	110,13	155,29	126,76
ZARAGOZA		155	160	315	126,39	123,33	124,83
ARAGÓN		218	213	431	122,23	123,56	122,89
ASTURIAS (PPDO. DE)		117	98	215	158,97	165,11	161,77
BALEARES (ISLAS)		66	113	179	88,29	126,91	112,67
LAS PALMAS		53	126	179	157,19	134,06	140,91
S. C. DE TENERIFE		27	61	88	200,44	51,28	97,05
CANARIAS		80	187	267	171,79	107,06	126,45
CANTABRIA		78	83	161	143,19	142,33	142,75
ÁVILA			6	6		146,17	146,17
BURGOS		46	37	83	175,13	134,92	157,20
LEÓN		29	35	64	114,38	222,83	173,69
PALENCIA		13	19	32	120,54	185,26	158,97
SALAMANCA		20	35	55	113,80	202,49	170,24
SEGOVIA		8	8	16	48,13	114,25	81,19
SORIA		29	64	93	85,17	92,78	90,41
VALLADOLID		23	19	42	91,96	82,00	87,45
ZAMORA		6	8	14	113,33	108,25	110,43
CASTILLA Y LEÓN		174	231	405	119,92	145,24	134,36
ALBACETE		21	14	35	86,38	94,36	89,57
CIUDAD REAL		34	15	49	113,50	108,87	112,08
CUENCA		11	21	32	163,36	202,90	189,31
GUADALAJARA		13	17	30	155,08	174,29	165,97
TOLEDO		86	35	121	93,98	91,03	93,12
CASTILLA-LA MANCHA		165	102	267	106,47	131,02	115,85
BARCELONA		269	337	606	140,55	142,85	141,83
GIRONA		30	31	61	53,73	121,00	87,92
LLEIDA		31	48	79	101,94	115,60	110,24
TARRAGONA		39	54	93	132,36	197,26	170,04
CATALUÑA		369	470	839	129,38	144,87	138,06
ALACANT		274	344	618	143,34	176,78	161,95
CASTELLÓ		74	123	197	132,23	117,23	122,86
VALENCIA		220	312	532	179,95	160,13	168,32
CMIDAD. VALENCIANA		568	779	1.347	156,07	160,71	158,75
BADAJOS		43	25	68	181,47	139,92	166,19
CÁCERES		15	11	26	129,87	183,36	152,50
EXTREMADURA		58	36	94	168,12	153,19	162,40
A CORUÑA		112	93	205	193,43	211,97	201,84
LUGO		29	31	60	168,07	178,42	173,42
OURENSE		56	34	90	121,41	153,68	133,60
PONTEVEDRA		162	131	293	141,53	160,46	149,99
GALICIA		359	289	648	156,73	178,16	166,29
MADRID (CMDAD. DE)		214	381	595	118,01	93,72	102,46
MURCIA (REGIÓN DE)		373	483	856	131,46	161,66	148,50
IRRA (CMDAD. FORAL DE)		253	230	483	120,98	120,24	120,63
ÁLAVA		76	76	152	186,38	186,79	186,59
GUIPÚZCOA		253	180	433	90,17	103,60	95,75
VIZCAYA		422	254	676	121,14	131,45	125,01
PAÍS VASCO		751	510	1.261	117,31	129,87	122,39
LA RIOJA		87	100	187	119,91	107,64	113,35
CEUTA		4	1	5	114,50	81,00	107,80
MELILLA		2	2	4	26,50	41,00	33,75
TOTAL		4.258	4.686	8.944	134,24	141,22	137,90

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-11. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE
AÑO 2024
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos							
A	METALES	32	13	45	140,06	80,92	122,98
B	METALOIDES	1		1	25,00		25,00
C	HALOGENOS	3	5	8	91,00	62,60	73,25
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS	3	3	6	37,67	10,33	24,00
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	8	9	17	67,13	40,56	53,06
F	ALCOHOLES Y FENOLES	16	18	34	71,69	29,50	49,35
G	ALDEHIDOS	2	6	8	13,00	51,17	41,63
H	ALIFÁTICOS	16	4	20	74,44	125,75	84,70
I	AMINAS E HIDRACINAS	5	7	12	102,00	91,00	95,58
J	AMONIACO	2	3	5	15,50	21,67	19,20
K	AROMÁTICOS	6	3	9	75,33	130,33	93,67
L	CETONAS	5	15	20	62,80	101,27	91,65
M	EPÓXIDOS	24	2	26	61,04	63,00	61,19
N	ÉSTERES	2	1	3	30,50	9,00	23,33
O	ÉTERES	1	2	3	4,00	9,50	7,67
P	GLICOLES		1	1		247,00	247,00
Q	ISOCIANATOS	6	6	12	226,00	74,83	150,42
R	NITRODERIVADOS		1	1		39,00	39,00
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	1	2	3	54,00	36,50	42,33
T	ÓXIDOS	3		3	28,00		28,00
U	SULFUROS						
TOTAL GRUPO 1		136	101	237	89,15	66,10	79,33
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido	5	1	6	146,00	56,00	131,00
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	38	28	66	138,92	107,36	125,53
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	61	5	66	71,77	131,40	76,29
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	2.542	2.027	4.569	140,05	153,94	146,21
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa	7	7	14	289,00	213,86	251,43
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	869	1.786	2.655	136,59	160,38	152,59
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	38	4	42	163,05	95,00	156,57
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	2	2	4	115,50	21,00	68,25
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes						
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas	2		2	135,00		135,00
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales	5	115	120	89,00	155,30	152,54
M	Nistagmus de los mineros						
TOTAL GRUPO 2		3.569	3.975	7.544	138,49	156,47	147,96
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)	72	276	348	25,38	35,62	33,50
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	31	85	116	55,94	16,82	27,28
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	5	1	6	37,00	87,00	45,33
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	7	6	13	74,57	30,17	54,08
TOTAL GRUPO 3		115	368	483	37,11	31,33	32,71

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-11. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE
AÑO 2024
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados							
A	Polvo de sílice libre	189	7	196	146,71	70,86	144,00
B	Polvo de carbón	2		2	66,50		66,50
C	Polvos de amianto (asbesto):	9		9	197,00		197,00
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)	15	1	16	184,87	544,00	207,31
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión	2		2	96,00		96,00
F	Escorias de Thomas						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio						
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	40	32	72	149,60	138,09	144,49
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	19	25	44	227,63	139,08	177,32
J	Antimonio y derivados	1		1	157,00		157,00
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos						
TOTAL GRUPO 4		277	65	342	155,47	137,48	152,05
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.	89	84	173	82,62	107,11	94,51
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	23	23	46	111,83	91,26	101,54
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	3	1	4	74,00	210,00	108,00
D	Agentes infecciosos	24	66	90	52,38	15,00	24,97
TOTAL GRUPO 5		139	174	313	82,04	70,67	75,72
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos							
A	Amianto	7	1	8	317,86	122,00	293,38
B	Aminas aromáticas						
C	Arsénico y sus compuestos						
D	Benceno						
E	Berilio						
F	Bis-(cloro-metil) éter						
G	Cadmio						
H	Cloruro de vinilo monómero						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI						
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos	2		2	190,50		190,50
		1		1	193,00		193,00
K	Níquel y compuestos de níquel	1		1	37,00		37,00
L	Polvo de madera dura	4		4	438,25		438,25
M	Radón						
N	Radiación ionizante						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados	3		3	146,67		146,67
P	Nitrobenceno	1		1	559,00		559,00
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos		2	2		123,50	123,50
R	Polvo de sílice libre	3		3	302,33		302,33
TOTAL GRUPO 6		22	3	25	295,23	123,00	274,56
TOTAL GRUPOS		4.258	4.686	8.944	134,24	141,22	137,90

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-12. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CNAE
AÑO 2024**

CLASIFICACION CNAE	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	83	170	253	124,77	145,04	138,39
02 Silvicultura y explotación forestal	11	2	13	48,82	251,00	79,92
03 Pesca y acuicultura	10	4	14	140,00	464,50	232,71
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	1		1	6,00		6,00
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural						
07 Extracción de minerales metálicos	1		1	28,00		28,00
08 Otras industrias extractivas	39	1	40	133,21	544,00	143,48
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1		1	66,00		66,00
10 Industria de la alimentación	472	431	903	141,74	149,89	145,63
11 Fabricación de bebidas	8	4	12	114,75	233,50	154,33
12 Industria del tabaco		2	2		302,00	302,00
13 Industria textil	15	31	46	144,60	115,13	124,74
14 Confección de prendas de vestir	4	27	31	60,25	240,22	217,00
15 Industria del cuero y del calzado	45	55	100	128,13	159,02	145,12
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	36	9	45	171,22	107,56	158,49
17 Industria del papel	18	17	35	174,94	175,29	175,11
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	28	15	43	81,89	245,00	138,79
19 Coquerías y refino de petróleo	1		1	364,00		364,00
20 Industria química	41	26	67	158,05	183,73	168,01
21 Fabricación de productos farmacéuticos	7	6	13	156,29	76,83	119,62
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	79	44	123	142,15	171,36	152,60
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	184	29	213	144,31	193,66	151,03
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	136	17	153	130,65	97,29	126,95
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	363	61	424	126,96	138,11	128,57
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	3	19	22	60,33	132,21	122,41
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	39	30	69	112,87	171,23	138,25
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	140	13	153	123,14	73,31	118,91
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	246	141	387	180,50	158,70	172,56
30 Fabricación de otro material de transporte	75	11	86	104,87	140,27	109,40
31 Fabricación de muebles	61	20	81	147,66	76,65	130,12
32 Otras industrias manufactureras	15	16	31	81,73	200,44	143,00
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	84	8	92	155,39	145,00	154,49
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado						
36 Captación, depuración y distribución de agua	9	2	11	258,67	1.496,50	483,73
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	2		2	221,00		221,00
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	36	18	54	152,61	258,39	187,87
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	2	2	4	113,00	248,50	180,75
41 Construcción de edificios	253	5	258	114,92	22,80	113,14
42 Ingeniería civil	23	1	24	178,22	90,00	174,54
43 Actividades de construcción especializada	452	7	459	141,94	87,57	141,11
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	170	7	177	143,32	128,14	142,72
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	143	155	298	146,36	165,77	156,45
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	173	657	830	144,83	142,50	142,98
49 Transporte terrestre y por tubería	26	2	28	83,00	124,50	85,96
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	2		2	85,50		85,50
51 Transporte aéreo	1	1	2	79,00	7,00	43,00
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	21	22	43	176,62	112,82	143,98
53 Actividades postales y de correos	2	1	3	62,50	7,00	44,00
55 Servicios de alojamiento	35	257	292	107,89	159,42	153,24
56 Servicios de comidas y bebidas	106	463	569	123,88	137,21	134,73
58 Edición	1		1	14,00		14,00
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical		2	2		36,00	36,00
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1		1	48,00		48,00
61 Telecomunicaciones	8		8	155,75		155,75
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	1	1	2	15,00	51,00	33,00
63 Servicios de información	1	2	3	32,00	159,50	117,00
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones						
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria						
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros		2	2		333,50	333,50
68 Actividades inmobiliarias	3	4	7	62,67	62,75	62,71
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	3	9	12	72,33	62,67	65,08
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	4	2	6	286,75	82,00	218,50
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	13	8	21	173,85	101,13	146,14
72 Investigación y desarrollo	1	7	8	17,00	70,57	63,88
73 Publicidad y estudios de mercado	1	3	4	58,00	141,67	120,75
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	6	2	8	177,17	86,00	154,38
75 Actividades veterinarias	2	4	6	113,50	88,50	96,83
77 Actividades de alquiler	12	8	20	117,00	198,38	149,55
78 Actividades relacionadas con el empleo	41	55	96	86,27	153,02	124,51
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos						
80 Actividades de seguridad e investigación	4	3	7	76,25	257,67	154,00
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	105	505	610	124,09	175,92	167,00
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	25	65	90	127,32	230,83	202,08
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	86	83	169	130,64	114,00	122,47
85 Educación	17	101	118	160,06	123,05	128,38
86 Actividades sanitarias	73	301	374	47,85	73,89	68,81
87 Asistencia en establecimientos residenciales	46	285	331	66,41	74,80	73,64
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	33	88	121	54,33	102,55	89,40
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	4	8	12	31,00	275,13	193,75
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1	1	2	365,00	153,00	259,00
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	1	3	4	39,00	86,67	74,75
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	17	12	29	88,06	130,33	105,55
94 Actividades asociativas	2	8	10	117,00	87,38	93,30
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	15	5	20	178,53	178,40	178,50
96 Otros servicios personales	22	284	306	120,41	128,43	127,85
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	4	15	19	332,25	176,13	209,00
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio						
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales						
Pendiente de clasificar	3	1	4	316,33	22,00	242,75
TOTAL	4.258	4.686	8.944	134,24	141,22	137,90

(*) Corresponde a trabajadores en situación de desempleo u otras situaciones de no actividad.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2024

TOTAL (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, selvícola y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	TOTAL
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES	1		21			10	2						1	2	1	1	2		4			45
B	METALOIDES																						1
C	HALOGENOS			1				2															8
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			1				2											2				6
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	2		8				1															17
F	ALCOHOLES Y FENOLES	1		15			1	3	1	3				1	3					3			34
G	ALDEHIDOS			1			1	1															8
H	ALIFÁTICOS			10			4	1												1			20
I	AMINAS E HIDRACINAS			5			1																12
J	AMONIACO			1			1													1			5
K	AROMÁTICOS			6			1																9
L	CETONAS	1		4				2		1	1												20
M	EPÓXIDOS			13			11																26
N	ÉSTERES			1			1																3
O	ÉTERES																						3
P	GLICOLES								1														1
Q	ISOCIANATOS						1																12
R	NITRODERIVADOS			9																			1
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS																						3
T	ÓXIDOS																						3
U	SULFUROS																						3
TOTAL GRUPO 1		5		100			31	14	3	6				2	21	2	3	9	2	39			237
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido			4			1																6
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	2		24		1	10	10	1					1	1	6	3	1	3	1	2		66
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas			16			37	6			1				1	2		1	1	1			66
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	143	6	1.911		51	439	773	50	344	13		3	31	359	95	26	130	28	156	7		4.565
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			8						1								2	1	2			14
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	97	3	755		15	132	453	15	495	3	1	3	16	366	40	19	135	6	89	12		2.655
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	1		7			27	1		2				1		1	1			1			42
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	2							1								1						4
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																						
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas			2																			2
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales			2			1	8						1	37	5	59			4	2		120
M	Nistagmus de los mineros																						
TOTAL GRUPO 2		245	9	2.729		67	647	1.251	67	842	17	2	7	50	769	146	107	271	42	253	19		7.540
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)	1		2						1				3	5	8	3			323		2	348
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres			7			1	1						2	4	4				97			116
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis			3						1										1		1	6
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	5		1						1				1						5			13
TOTAL GRUPO 3		6		13			1	1		2				6	9	12	3			426			483

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2024**

TOTAL (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre	2	33	128			25	6						1		1							196
B	Polvo de carbón			2																			2
C	Polvos de amianto (asbesto)	1		2			4			2													9
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)		1	10			4	1															16
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión			1														1					2
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio																						
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	10		37		1	2	10		1					2	1			7	1			72
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	1		13			4	3		1					2		1		7	2	9		44
J	Antimonio y derivados			1										1									1
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																						
TOTAL GRUPO 4		14	34	194		1	39	20		2				2	4	2	1	15	3	9			342
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehidos y derivados, etc.)	2		71			11	5		3	7			3	11	2	3	24			31		173
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	7		12		1	6	9		1	3				4	1		2					46
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas			3														1					4
D	Agentes infecciosos	1		2										2	4	3	1	76			1		90
TOTAL GRUPO 5		10		88		1	17	14		4	10			5	19	6	4	103			32		313
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto			1			4	2															8
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI			1			1																2
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos			1																			1
K	Níquel y compuestos de níquel			1																			1
L	Polvo de madera dura			1				1															4
M	Radón					1										1							
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, ferólicicos, nitrosados, nitrados y sulfonados			2			1																3
P	Nitrobenzono							1															1
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos			1		1		1							1								2
R	Polvo de sílice libre			1				1															3
TOTAL GRUPO 6				8		2	6	5						1	1		2						25
TOTAL		280	43	3.132		71	741	1.305	78	861	17	2	7	65	823	169	118	826	47	336	19		8.940

Sin CNAE 4
TOTAL PROCESOS CERRADOS 8.944

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2024

HOMBRES (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, selvícola y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			14			10	2						1	2	1	1	1					32
B	METALOIDES																						1
C	HALOGENOS							2								1							3
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			1				2															3
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS			5				1															8
F	ALCOHOLES Y FENOLES			11			1	3										1					16
G	ALDEHIDOS						1	1															2
H	ALIFÁTICOS			10			4	1								1							16
I	AMINAS E HIDRACINAS			4			1																5
J	AMONIACO			1			1																2
K	AROMÁTICOS			5			1																6
L	CETONAS	1		3				1		1													5
M	EPÓXIDOS			11			11	1															6
N	ÉSTERES						1									2							2
O	ÉTERES						1										1						2
P	GLICOLAS									1													1
Q	ISOCIANATOS						1									1							6
R	NITRODERIVADOS			4												1							1
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS																						1
T	ÓXIDOS																						3
U	SULFUROS																						1
TOTAL GRUPO 1		1		73			31	13		2				1	8	2	2	2		1		136	
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido			3			1																5
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	1		15		1	10	7	1								2						38
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas			14			37	5			1				1	2							61
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	58	6	1.320		36	435	306	33	73	9		1	12	118	56	8	31	16	19	2		2.539
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			6																			7
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	23	3	402		9	127	127	11	65	2		2	8	45	15	2	12	2	12	2		869
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas			6			27	1						1		1	1				1		38
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	2																					2
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																						2
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas			2																			2
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						2
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales			1				1							1		2						5
M	Nistagmus de los mineros																						1
TOTAL GRUPO 2		84	9	1.789		46	637	447	45	138	12		3	21	165	76	13	43	22	32	4	3.566	
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)	1		1						1				1	1	1	2				2		72
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres			4				1						1	3	2							31
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis			3						1													5
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	3		1						1													7
TOTAL GRUPO 3		4		9				1		2				2	4	3	2				2	115	

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2024

HOMBRES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, selvica y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores de bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre	2	33	122			24	6						1		1							189
B	Polvo de carbón			2																			2
C	Polvos de amianto (asbesto)	1		2			4		2														9
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)			10			4	1															15
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión			1														1					2
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio																						
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	5		22			2	4		1					2	1			2	1			40
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	1		10			4	3							1								19
J	Antimonio y derivados			1																			1
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																						
TOTAL GRUPO 4		9	33	170			38	14	2	1				1	3	2		3	1			277	
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehidos y derivados, etc.	1		61			10	3		1	1			3	2				3		4		89
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	4		6		1	6	3							2	1							23
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	1		2																			3
D	Agentes infecciosos	1		2										2	3	1			15				24
TOTAL GRUPO 5		6		71		1	16	6	1	1				5	7	2		19		4		139	
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto:			1			4	2															7
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI			1			1																2
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos			1																			1
K	Niquel y compuestos de níquel			1																			1
L	Polvo de madera dura			1		1		1								1							4
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados			2			1																3
P	Nitrobenzeno																						1
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos			1		1		1															3
R	Polvo de sílice libre			1				1															3
TOTAL GRUPO 6				8		1	2	6						5		1						22	
TOTAL		104	42	2.100		49	728	486	52	141	12		3	30	187	86	17	152		23	39	4	4.255
																						Sin CNAE	3
																						TOTAL PROCESOS CERRADOS	4.258

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2024

MUJERES (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, selvícola y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES	1		7													1		4			13	
B	METALOIDES																						
C	HALOGENOS			1																		5	
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS														2		1	2				3	
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	2		3																		9	
F	ALCOHOLES Y FENOLES	1		4					1	3				1								18	
G	ALDEHIDOS			1						2												6	
H	ALIFÁTICOS																					4	
I	AMINAS E HIDRACINAS																					7	
J	AMONIACO			1																		3	
K	AROMÁTICOS			1						1												3	
L	CETONAS			1				1														15	
M	EPÓXIDOS																					2	
N	ÉSTERES																					1	
O	ÉTERES																					2	
P	GLICOLES																					1	
Q	ISOCIANATOS																					1	
R	NITRODERIVADOS																					6	
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS			5																		1	
T	ÓXIDOS																					2	
U	SULFUROS																					1	
TOTAL GRUPO 1		4		27				1	1	6				1	13	1	7	2	38			101	
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido			1																		1	
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	1		9				3					1	1	6	1	1	3		2		28	
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas			2				1										1		1		5	
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	85		591		15	4	467	17	271	4		2	19	241	39	18	99	12	137	5	2.026	
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			2						1										2		7	
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	74		353		6	5	326	4	430	1	1	1	8	321	25	17	123	4	77	10	1.786	
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	1		1						2												4	
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica								1								1					2	
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																						
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas																						
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales			1			1	7						1	36	5	57		4	2		115	
M	Nistagmus de los mineros																						
TOTAL GRUPO 2		161		960		21	10	804	22	704	5	2	4	29	604	70	94	228	20	221	15	3.974	
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)			1										2	4	7	1	261				276	
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres			3			1							1	1	2		77				85	
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis																				1	1	
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	2												1				3				6	
TOTAL GRUPO 3		2		4			1							4	5	9	1	341		1		368	

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2024

MUJERES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, selvica y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre			6			1															7	
B	Polvo de carbón																						
C	Polvos de amianto (asbesto)																						
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)		1																				1
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión																						
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio																						
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	5		15		1		6										5					32
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)			3						1				1	1		1	7	2	9			25
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																						
TOTAL GRUPO 4		5	1	24		1	1	6		1				1	1		12	2	9			65	
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehidos y derivados, etc.	1		10			1	2	2	6						9	2	3	21		27		84
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	3		6				6	1	3						2		2					23
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas			1																			1
D	Agentes infecciosos	4		17			1	8	3	9					12	4	4	84		1			66
TOTAL GRUPO 5		8	1	34		1	9	16	5	18					21	6	7	105	2	28		174	
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto:																						
B	Aminas aromáticas																	1					1
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI																						
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos																						
K	Níquel y compuestos de níquel																						
L	Polvo de madera dura																						
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																						
P	Nitrobenzeno																						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos																	1					2
R	Polvo de sílice libre																						
TOTAL GRUPO 6																		1					2
TOTAL		176	1	1.032		22	13	819	26	720	5	2	4	35	636	83	101	674	24	297	15	4.685	

Sin CNAE 1
TOTAL PROCESOS CERRADOS 4.686

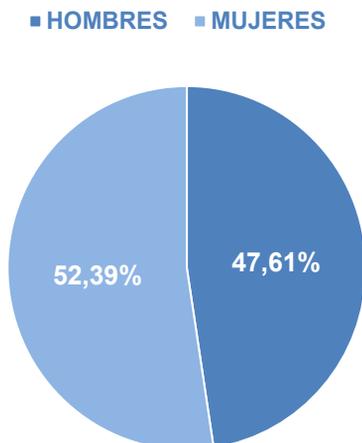
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-14. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CNO-11
(nivel de desagregación a 2 dígitos)
AÑO 2024

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.						
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.	3	1	4	159,33	4,00	120,50
13 Directores de producción y operaciones.	7	2	9	90,29	94,50	91,22
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.	2	17	19	50,00	115,82	108,89
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.	4	1	5	291,25	251,00	283,20
21 Profesionales de la salud.	58	182	240	56,02	51,58	52,65
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.	4	52	56	156,50	98,23	102,39
23 Otros profesionales de la enseñanza.	5	7	12	61,80	225,43	157,25
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	18	3	21	163,00	65,67	149,10
25 Profesionales en derecho.	3	1	4	140,00	89,00	127,25
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización.						
	2	3	5	131,00	70,33	94,60
27 Profesionales de las tecnologías de la información.	4		4	224,50		224,50
28 Profesionales en ciencias sociales.	6	6	12	90,67	93,83	92,25
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.	7	9	16	198,71	197,22	197,88
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	84	29	113	105,70	123,31	110,22
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción.	19	7	26	173,79	370,86	226,85
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.	5	39	44	90,60	95,87	95,27
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.						
35 Representantes, agentes comerciales y afines.	3	2	5	52,33	41,50	48,00
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.						
	3	5	8	111,67	109,40	110,25
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.	20	19	39	152,35	83,16	118,64
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).	6	1	7	205,00	51,00	183,00
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte.						
	30	20	50	128,53	142,40	134,08
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.	2	1	3	48,00	7,00	34,33
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.	6	9	15	159,67	93,89	120,20
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros).	3	45	48	20,00	235,60	222,13
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	5	19	24	264,40	89,74	126,13
50 Camareros y cocineros propietarios.	12	35	47	87,67	113,23	106,70
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	109	389	498	114,83	147,49	140,34
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	93	414	507	144,15	146,61	146,16
53 Comerciantes propietarios de tiendas.	5	5	10	91,40	228,20	159,80
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).	5	17	22	167,20	127,94	136,86
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).	4	44	48	102,25	176,32	170,15
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	49	276	325	14,55	53,29	47,45
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.		48	48		69,25	69,25
58 Trabajadores de los servicios personales.	48	263	311	127,02	134,08	132,99
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	6	5	11	40,00	124,00	78,18
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	48	25	73	134,46	149,04	139,45
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	9	9	18	69,33	111,67	90,50
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.	3	1	4	188,33	235,00	200,00
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	7	7	14	175,57	291,57	233,57
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	498	17	515	130,18	184,94	131,98
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.						
	245	21	266	161,68	127,38	158,97
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.	405	52	457	139,36	158,63	141,55
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	211	7	218	123,73	132,71	124,02
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	99	3	102	176,83	66,33	173,58
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas.						
	50	30	80	79,94	157,87	109,16
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	420	401	821	143,73	142,25	143,00
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios.	323	218	541	129,44	156,44	140,32
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	351	232	583	131,23	144,96	136,69
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	158	57	215	179,41	193,44	183,13
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros.						
	53	9	62	132,26	174,67	138,42
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	41	8	49	114,85	65,25	106,76
91 Empleados domésticos.	1	23	24	111,00	151,09	149,42
92 Otro personal de limpieza.	90	849	939	131,88	169,36	165,77
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	18	142	160	158,44	150,95	151,79
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios.						
	85	84	169	159,80	152,76	156,30
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	100	157	257	117,41	152,48	138,84
96 Peones de la construcción y de la minería.	88	8	96	122,14	121,75	122,10
97 Peones de las industrias manufactureras.	262	290	552	125,20	153,82	140,23
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	52	60	112	184,71	156,17	169,42
Pendiente de clasificar	1		1	213,00		213,00
TOTAL	4.258	4.686	8.944	134,24	141,22	137,90

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

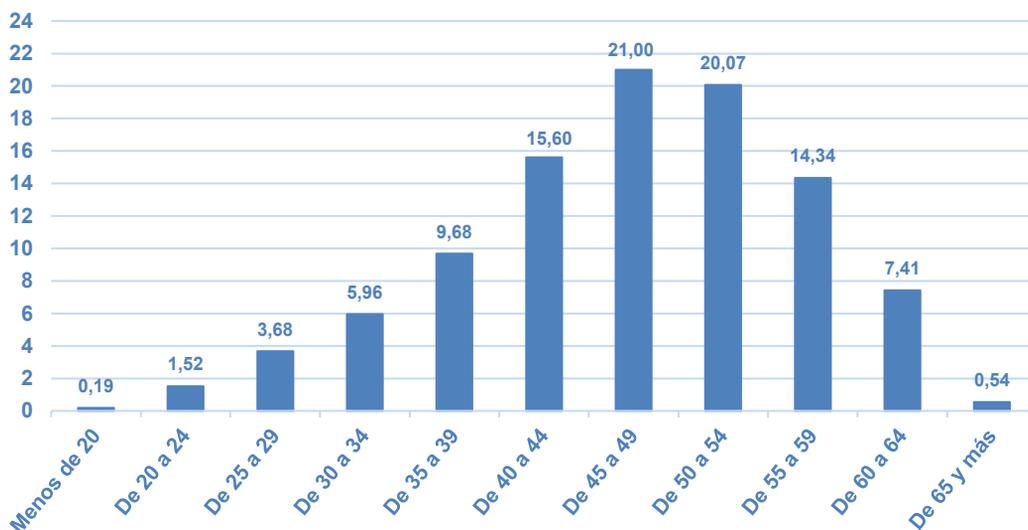
ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual según sexo Año 2024

Gráfico CEPROSS-11



ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual según edad del trabajador Año 2024

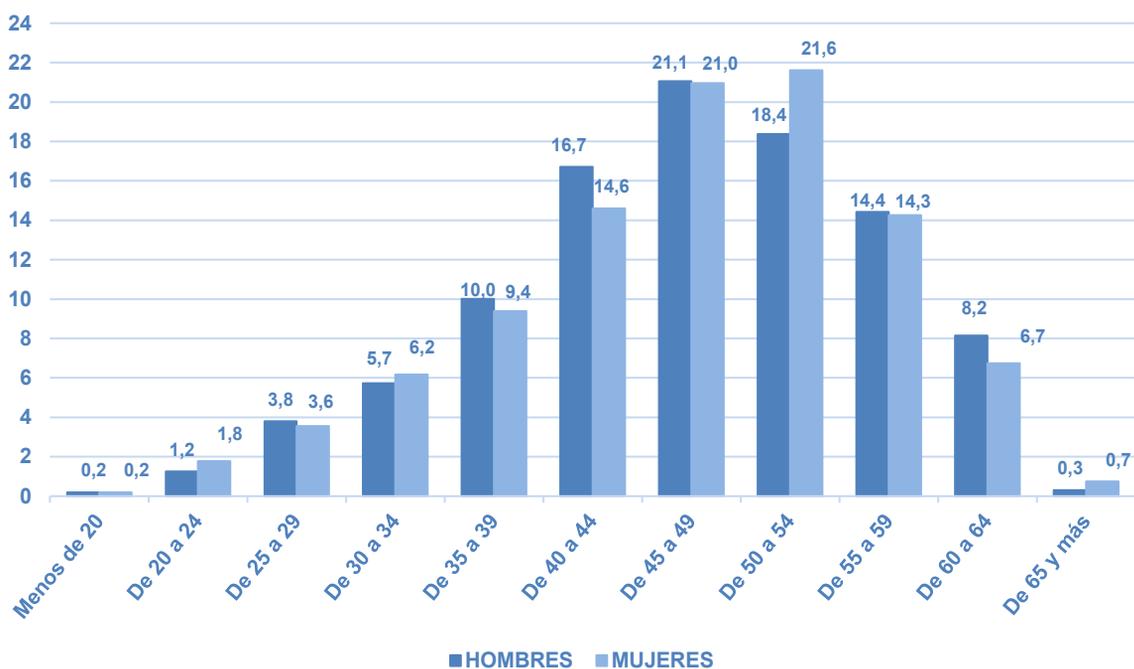
Gráfico CEPROSS-12



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual por grupos de edad y sexo Año 2024

Gráfico CEPROSS-13

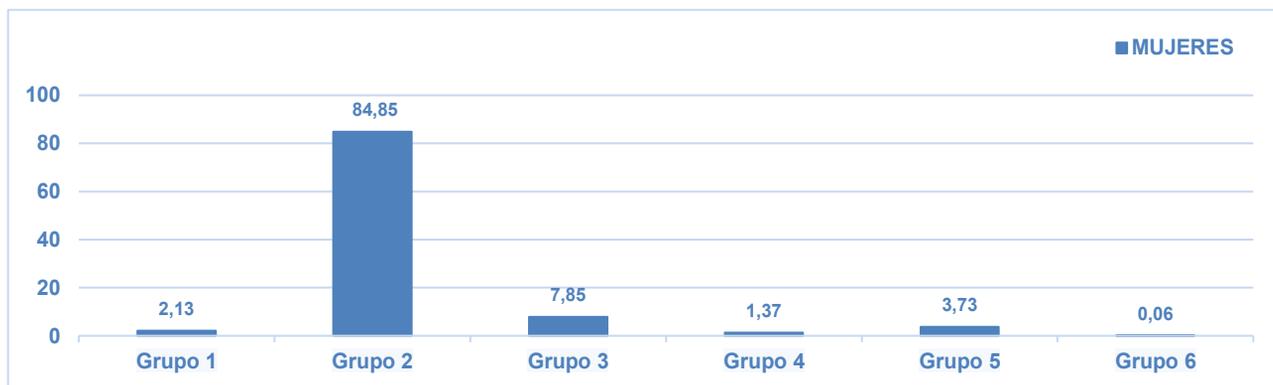
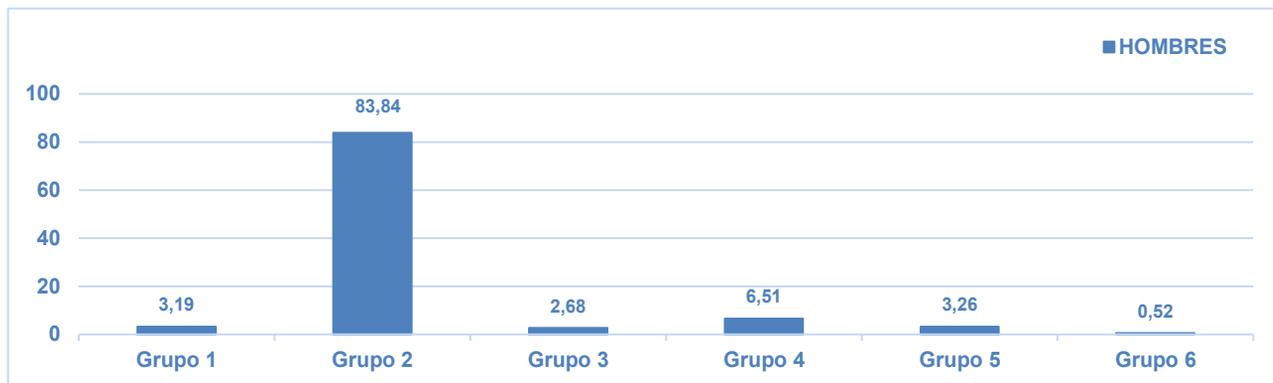
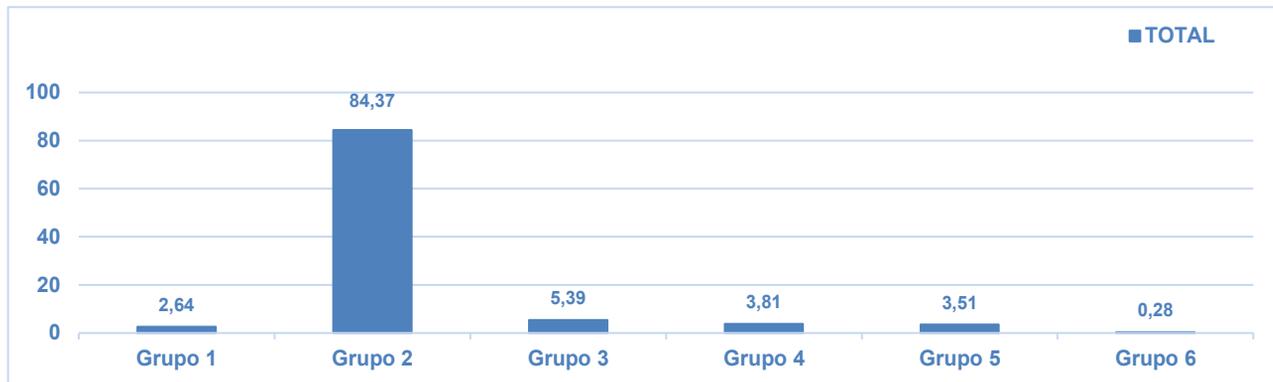


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS

Distribución porcentual por grupos de enfermedades profesionales
Año 2024

Gráfico CEPROSS-14



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

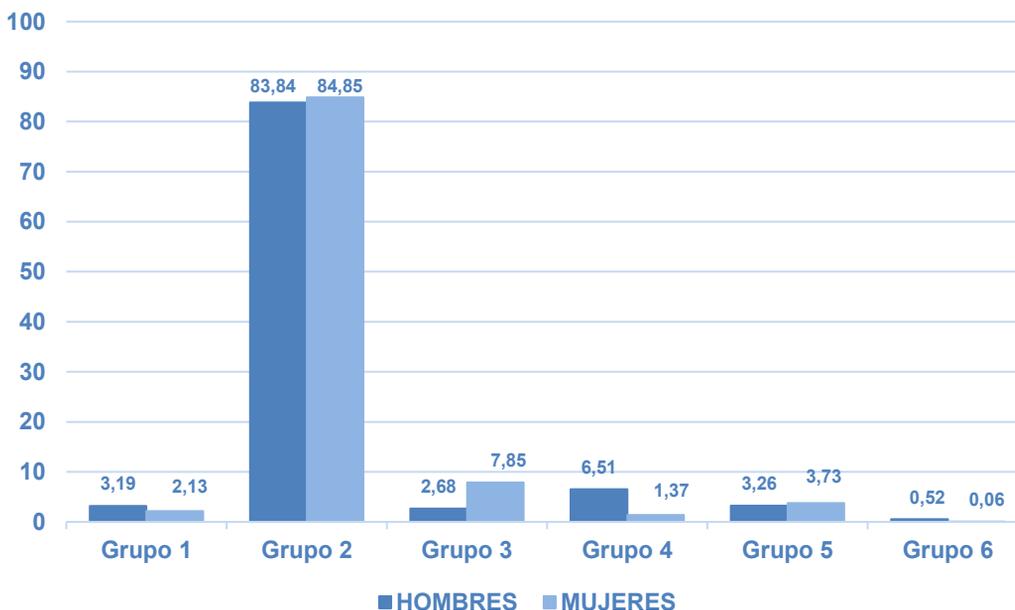
Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual por grupos de enfermedades según sexo Año 2024

Gráfico CEPROSS-15



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

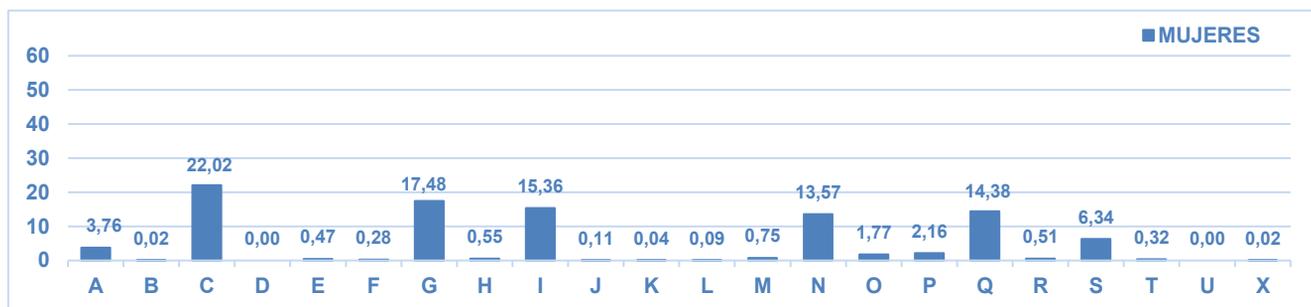
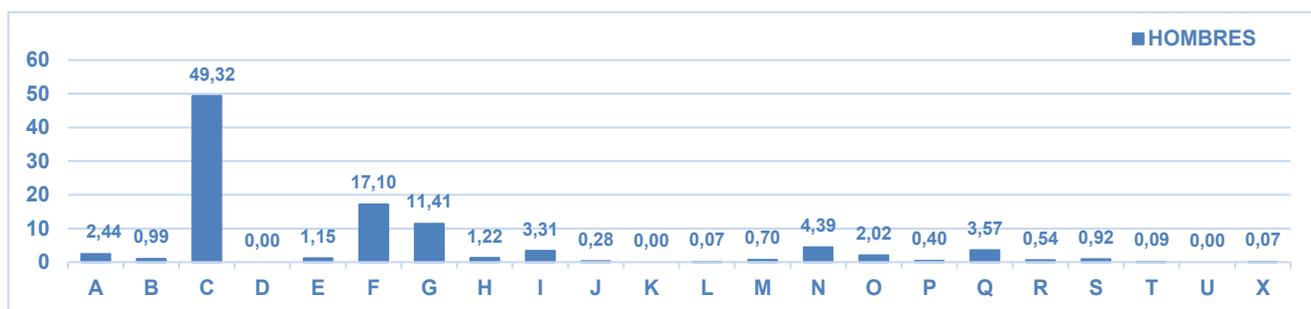
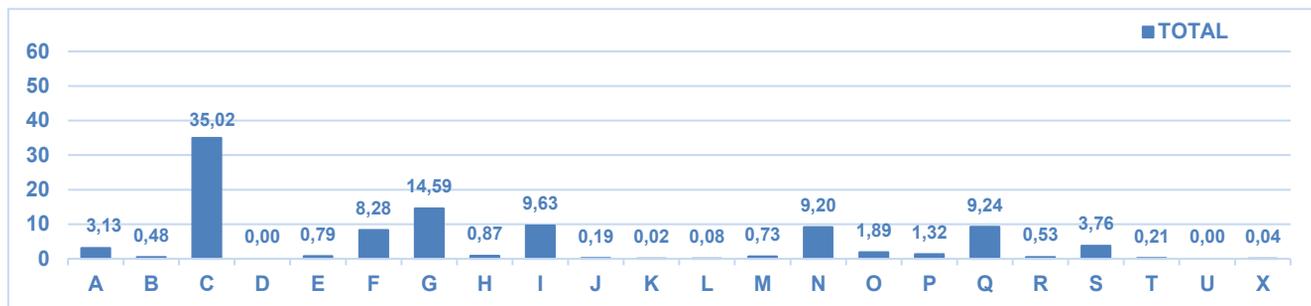
Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual según actividad económica

Gráfico CEPROSS-16

Año 2024



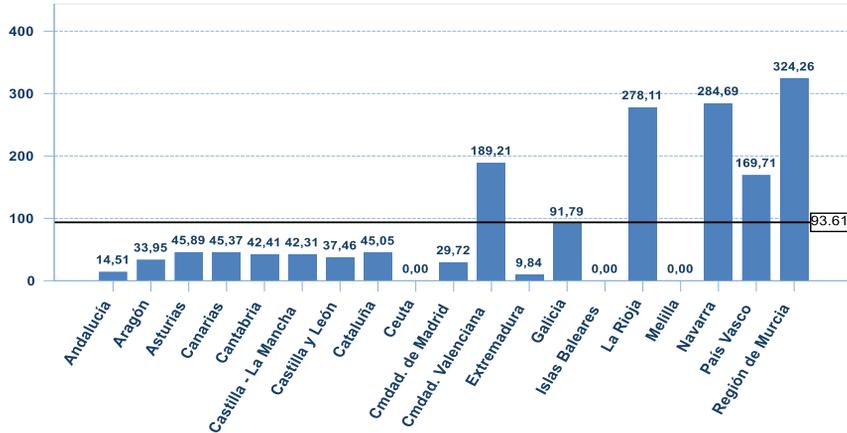
- A Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca.
- B Industrias extractivas.
- C Industria manufacturera.
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- F Construcción.
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- H Transporte y almacenamiento.
- I Hostelería.
- J Información y comunicaciones.
- K Actividades financieras y de seguros.
- L Actividades inmobiliarias.
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares.
- O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.
- P Educación.
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales.
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
- S Otros servicios.
- T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.
- X No consta.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

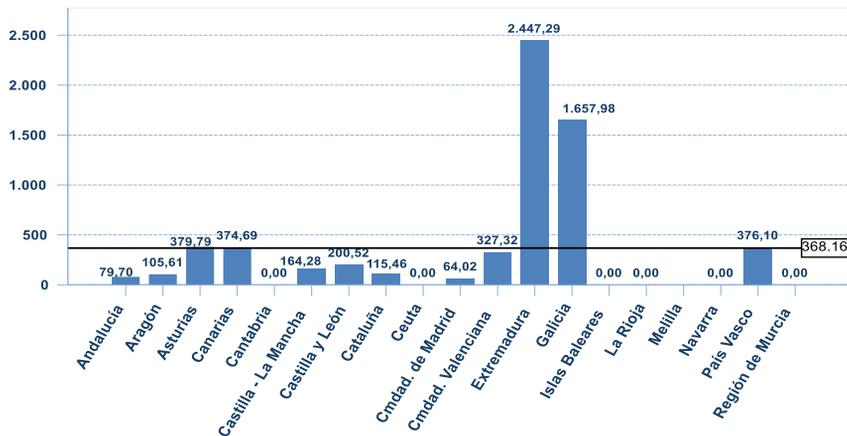
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2024

Gráfico CEPROSS-17.1

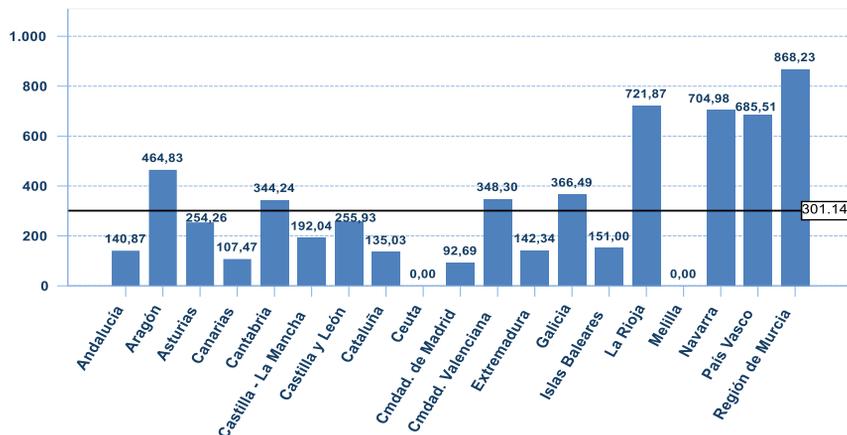
A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca



B. Industrias extractivas



C. Industria manufacturera

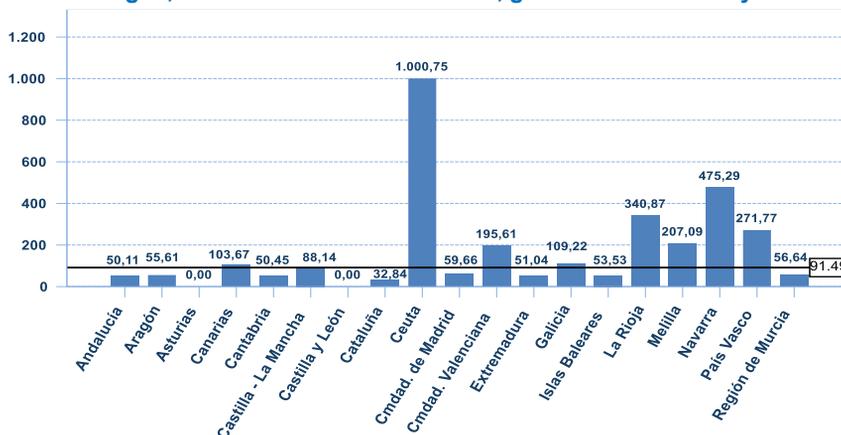


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

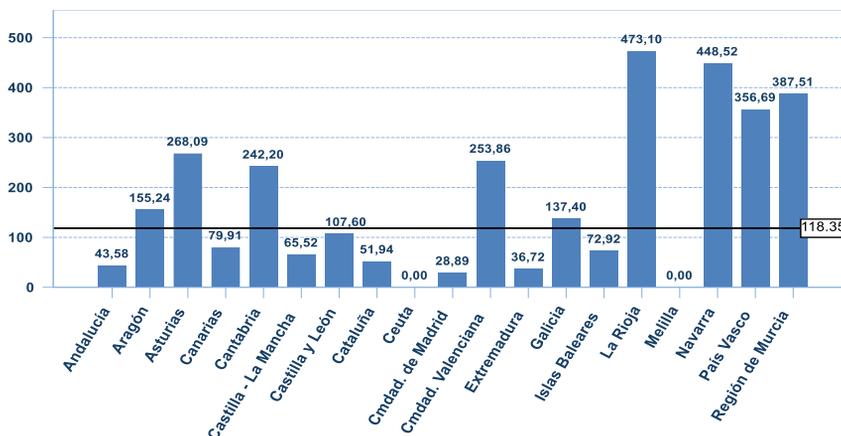
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2024

Gráfico CEPROSS-17.2

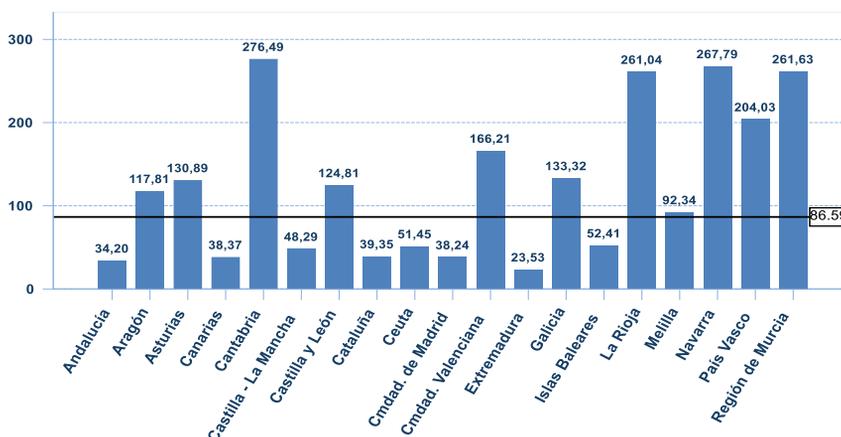
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación



F. Construcción



G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas

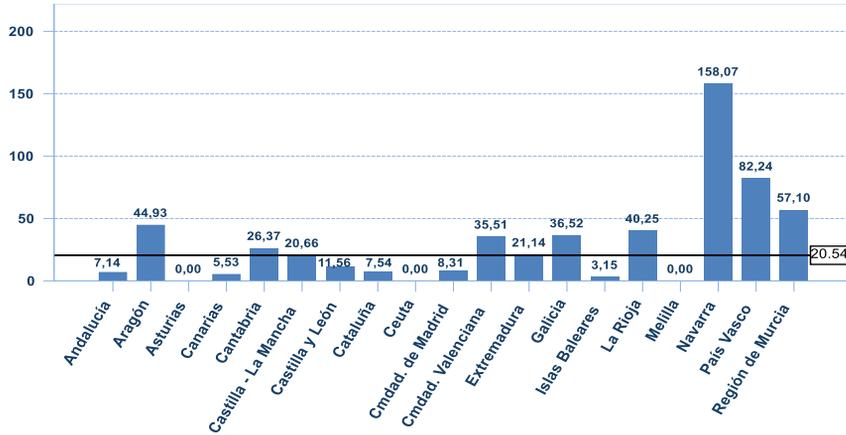


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

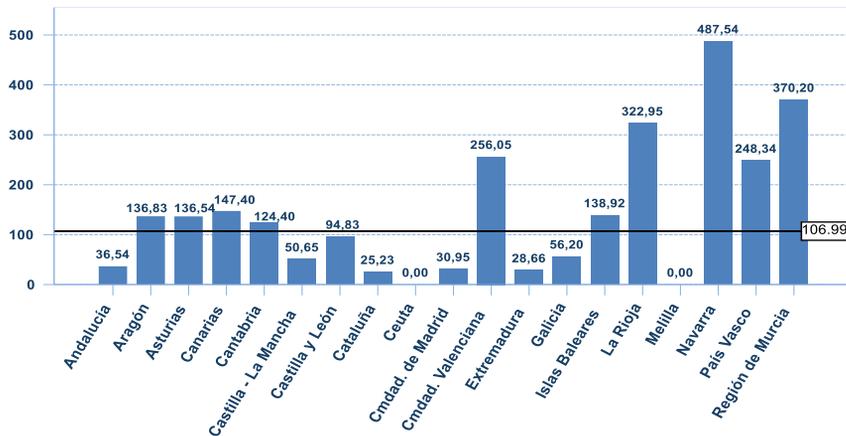
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2024

Gráfico CEPROSS-17.3

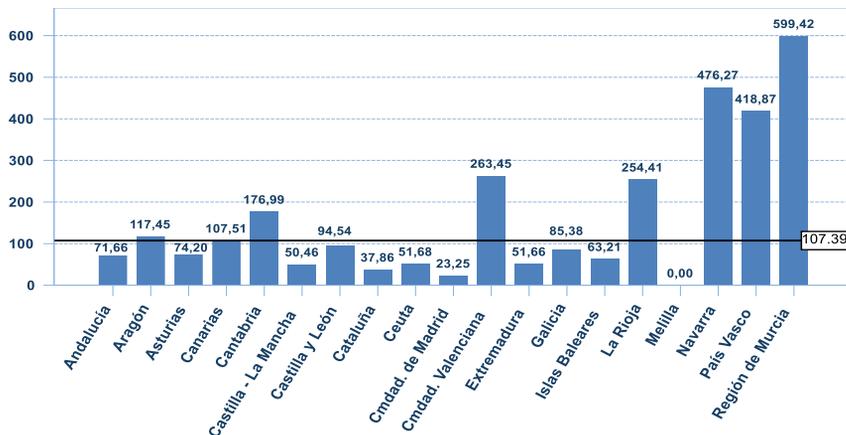
H. Transporte y almacenamiento



I. Hostelería



N. Actividades administrativas y servicios auxiliares

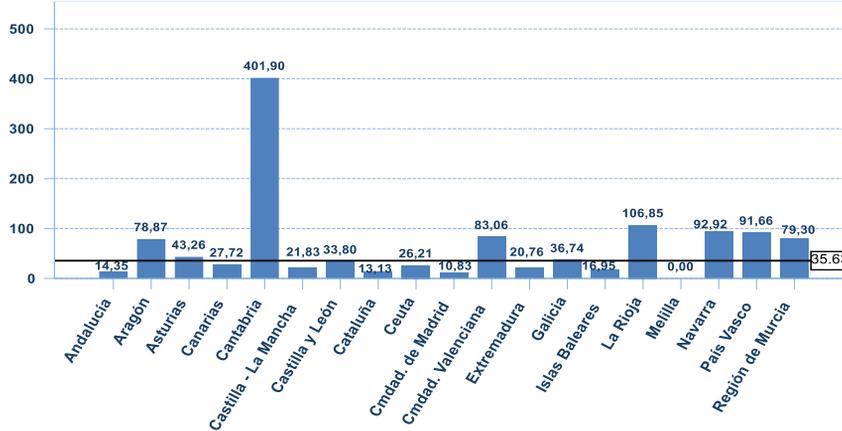


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

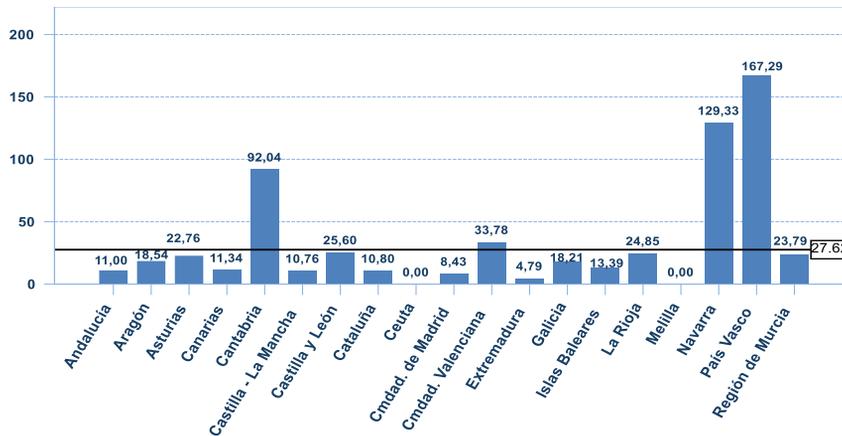
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2024

Gráfico CEPROSS-17.4

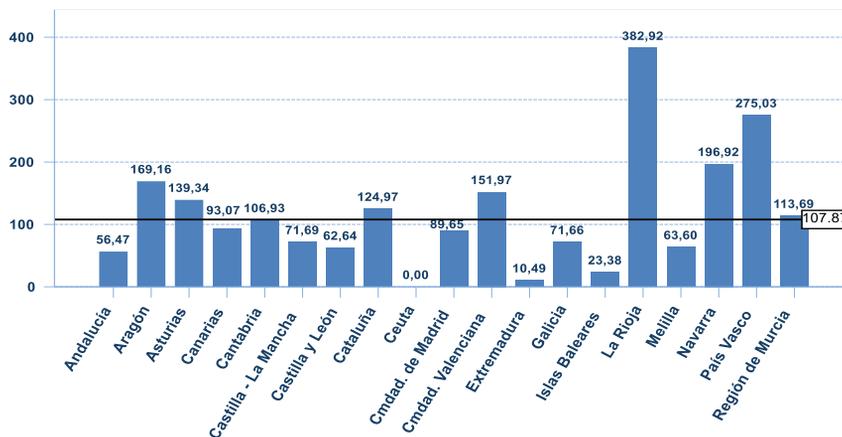
O. Administración Pública y defensas; Seguridad Social obligatoria



P. Educación



Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales

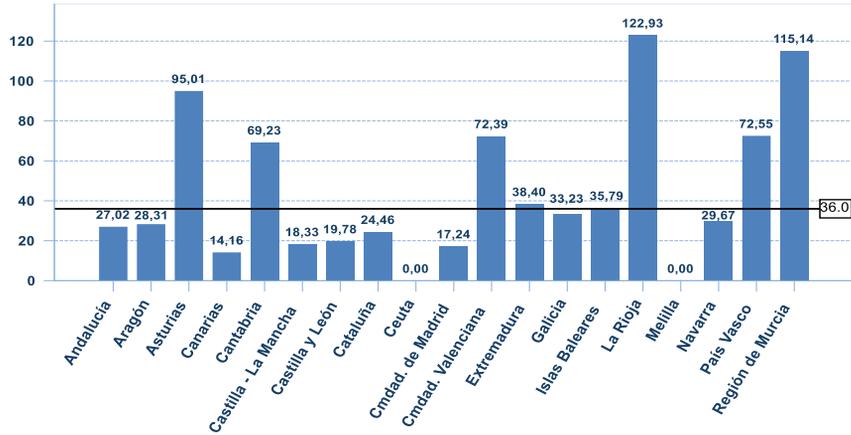


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

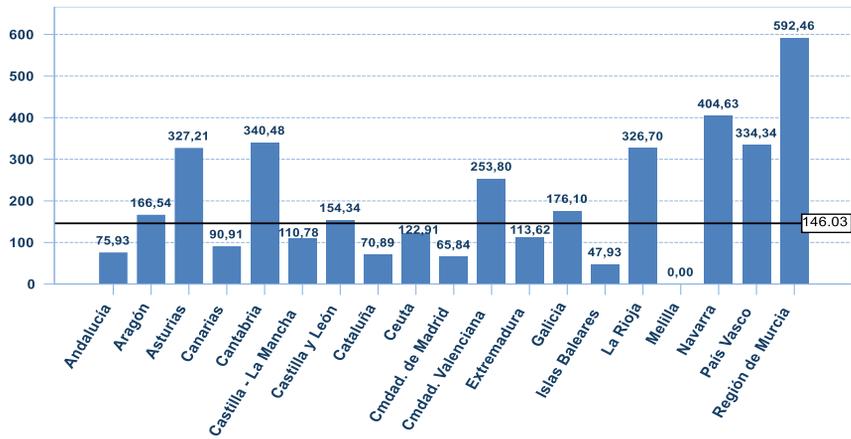
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2024

Gráfico CEPROSS-17.5

R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento



S. Otros servicios

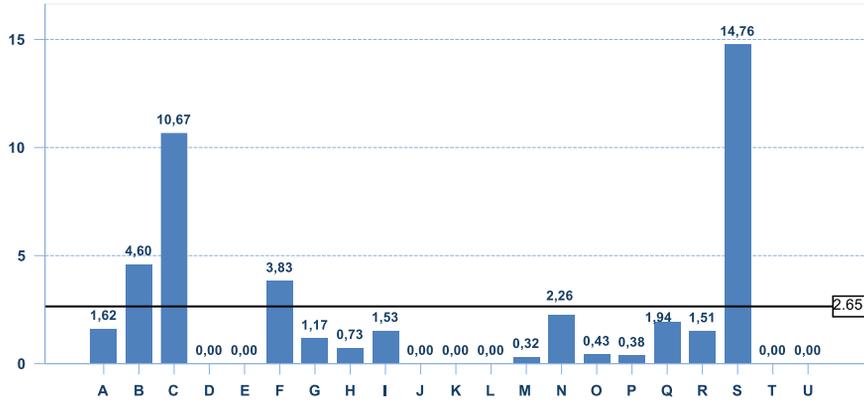


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

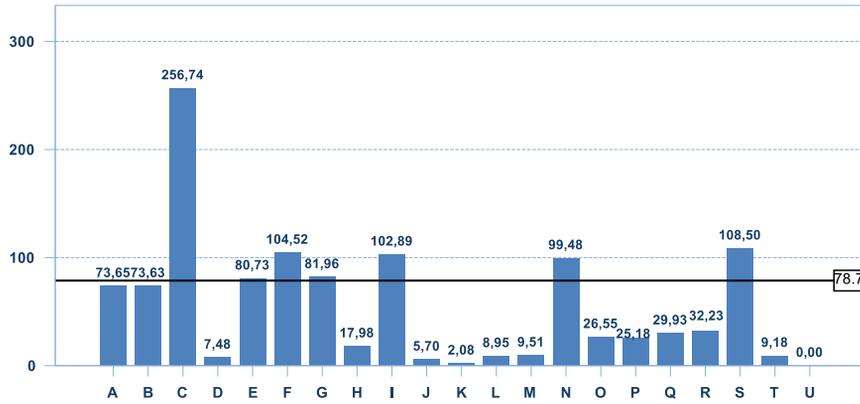
ÍNDICES DE INCIDENCIA PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Año 2024

Gráfico CEPROSS-18.1

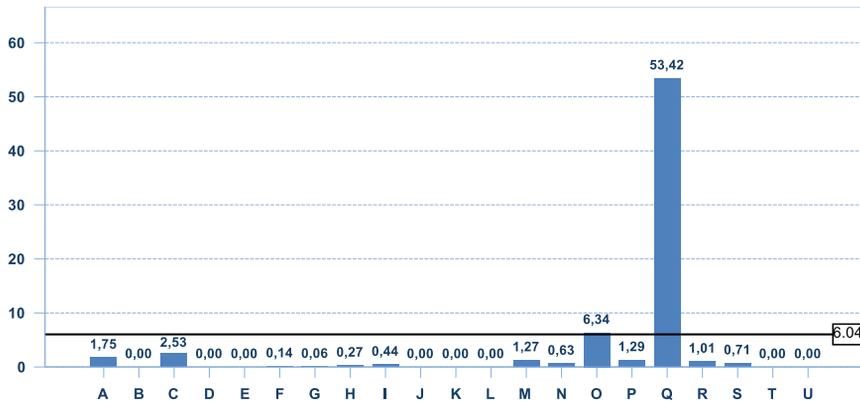
Grupo 1: Causadas por agentes químicos



Grupo 2: Causadas por agentes físicos



Grupo 3: Causadas por agentes biológicos

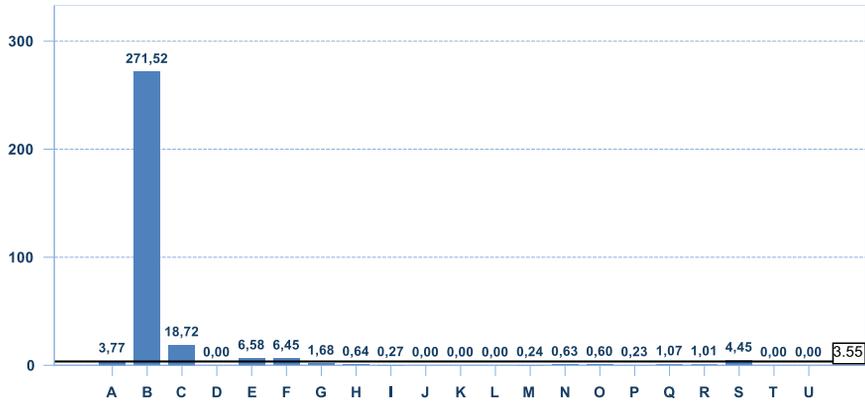


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

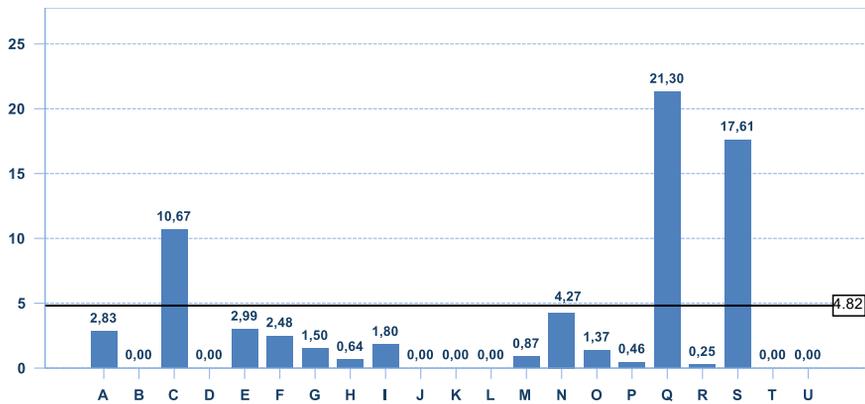
ÍNDICES DE INCIDENCIA PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Año 2024

Gráfico CEPROSS-18.2

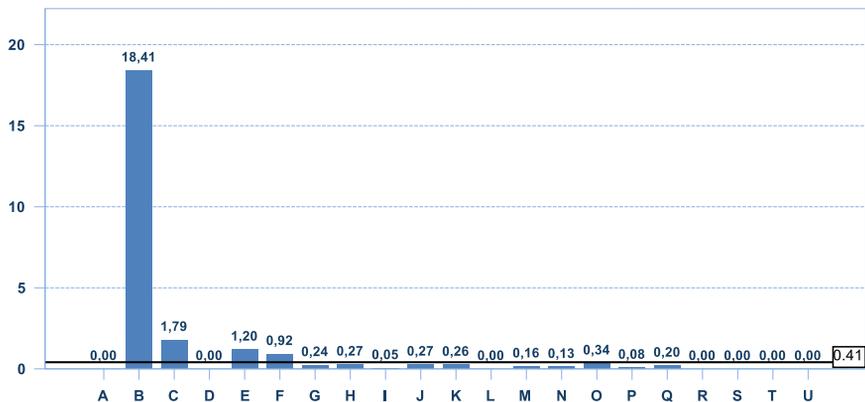
Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias



Grupo 5: Enfermedades de la piel



Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos



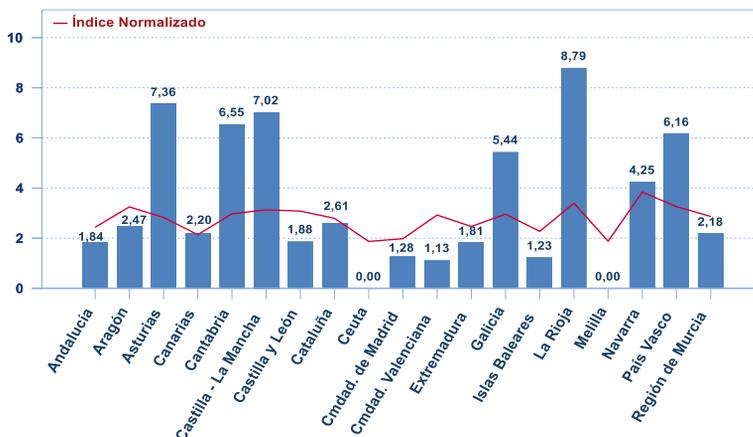
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

Año 2024

Gráfico CEPROSS-19.1

Grupo 1: Causadas por agentes químicos



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Asturias	7,36	2,83	2,60
La Rioja	8,79	3,40	2,59
Castilla - La Mancha	7,02	3,13	2,24
Cantabria	6,55	2,97	2,20
País Vasco	6,16	3,26	1,89
Galicia	5,44	2,96	1,84
Navarra	4,25	3,84	1,11
Canarias	2,20	2,14	1,03
Cataluña	2,61	2,79	0,93
Región de Murcia	2,18	2,87	0,76
Aragón	2,47	3,25	0,76
Andalucía	1,84	2,44	0,76
Extremadura	1,81	2,47	0,73
Cmdad. de Madrid	1,28	1,98	0,64
Castilla y León	1,88	3,08	0,61
Islas Baleares	1,23	2,27	0,54
Comunidad Valenciana	1,13	2,93	0,39
Melilla	0,00	1,88	0,00
Ceuta	0,00	1,87	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2024

Gráfico CEPROSS-19.2

Grupo 2: Causadas por agentes físicos



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Región de Murcia	302,55	86,13	3,51
Navarra	336,08	102,62	3,27
La Rioja	260,85	95,36	2,74
País Vasco	238,02	89,26	2,67
Comunidad Valenciana	162,03	86,47	1,87
Cantabria	141,02	85,03	1,66
Aragón	134,27	91,21	1,47
Asturias	87,47	81,87	1,07
Galicia	87,01	84,78	1,03
Castilla y León	78,53	87,56	0,90
Islas Baleares	60,50	76,11	0,79
Canarias	54,24	71,73	0,76
Ceuta	43,25	59,30	0,73
Castilla - La Mancha	41,49	89,21	0,47
Cataluña	32,18	81,29	0,40
Andalucía	29,47	75,92	0,39
Extremadura	23,06	74,26	0,31
Cmdad. de Madrid	16,98	60,95	0,28
Melilla	16,47	63,04	0,26

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

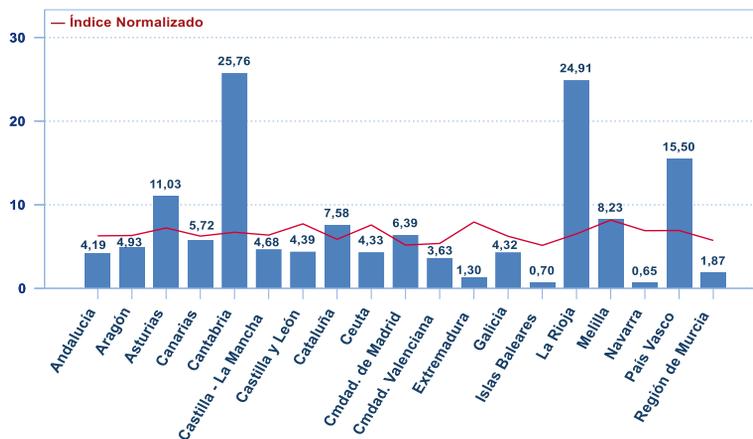
(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2024

Gráfico CEPROSS-19.3

Grupo 3: Causadas por agentes biológicos



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Cantabria	25,76	6,71	3,84
La Rioja	24,91	6,52	3,82
País Vasco	15,50	6,92	2,24
Asturias	11,03	7,23	1,53
Cataluña	7,58	5,87	1,29
Cmdad. de Madrid	6,39	5,18	1,23
Melilla	8,23	8,17	1,01
Canarias	5,72	6,25	0,92
Aragón	4,93	6,32	0,78
Castilla - La Mancha	4,68	6,37	0,73
Galicia	4,32	6,23	0,69
Comunidad Valenciana	3,63	5,37	0,68
Andalucía	4,19	6,28	0,67
Ceuta	4,33	7,58	0,57
Castilla y León	4,39	7,72	0,57
Región de Murcia	1,87	5,73	0,33
Extremadura	1,30	7,94	0,16
Islas Baleares	0,70	5,14	0,14
Navarra	0,65	6,90	0,09

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

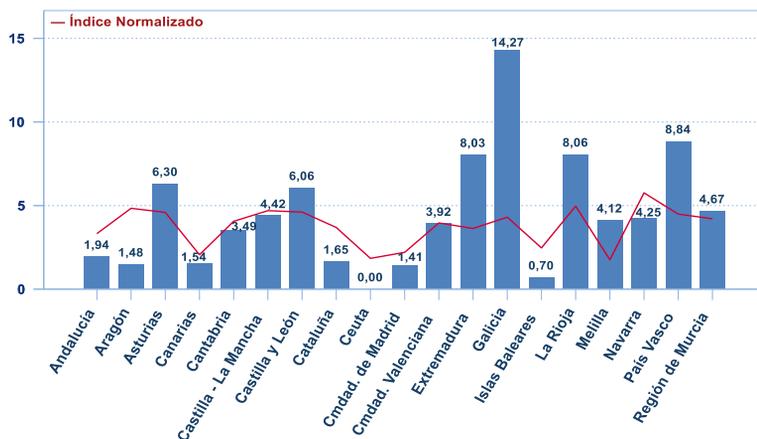
(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICES NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2024

Gráfico CEPROSS-19.4

Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Galicia	14,27	4,31	3,31
Melilla	4,12	1,76	2,34
Extremadura	8,03	3,63	2,21
País Vasco	8,84	4,49	1,97
La Rioja	8,06	4,97	1,62
Asturias	6,30	4,59	1,37
Castilla y León	6,06	4,61	1,31
Región de Murcia	4,67	4,21	1,11
Comunidad Valenciana	3,92	3,96	0,99
Castilla - La Mancha	4,42	4,70	0,94
Cantabria	3,49	4,06	0,86
Canarias	1,54	2,06	0,75
Navarra	4,25	5,76	0,74
Cmdad. de Madrid	1,41	2,20	0,64
Andalucía	1,94	3,32	0,58
Cataluña	1,65	3,69	0,45
Aragón	1,48	4,84	0,31
Islas Baleares	0,70	2,47	0,28
Ceuta	0,00	1,84	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2024

Gráfico CEPROSS-19.5

Grupo 5: Enfermedades de la piel



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
La Rioja	12,46	5,63	2,21
País Vasco	12,12	5,65	2,14
Aragón	10,68	5,47	1,95
Asturias	9,46	5,39	1,75
Cantabria	8,73	5,34	1,63
Castilla - La Mancha	7,54	5,32	1,42
Canarias	6,16	4,48	1,37
Navarra	7,84	6,17	1,27
Región de Murcia	5,76	4,95	1,16
Comunidad Valenciana	4,86	4,83	1,01
Cataluña	4,84	4,90	0,99
Galicia	4,79	5,15	0,93
Castilla y León	4,39	5,79	0,76
Andalucía	2,91	4,74	0,61
Cmdad. de Madrid	2,20	3,90	0,57
Extremadura	2,85	5,26	0,54
Islas Baleares	0,53	4,14	0,13
Melilla	0,00	4,85	0,00
Ceuta	0,00	4,58	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

Año 2024

Gráfico CEPROSS-19.6

Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
País Vasco	3,28	0,51	6,44
Asturias	1,58	0,49	3,20
La Rioja	1,47	0,53	2,76
Navarra	1,31	0,61	2,14
Cantabria	0,87	0,46	1,90
Castilla y León	0,73	0,49	1,48
Galicia	0,47	0,47	0,99
Canarias	0,22	0,28	0,80
Castilla - La Mancha	0,39	0,51	0,77
Comunidad Valenciana	0,33	0,45	0,73
Región de Murcia	0,31	0,43	0,73
Extremadura	0,26	0,40	0,65
Andalucía	0,16	0,37	0,42
Aragón	0,16	0,52	0,32
Cataluña	0,13	0,44	0,30
Cmdad. de Madrid	0,03	0,32	0,08
Melilla	0,00	0,28	0,00
Islas Baleares	0,00	0,32	0,00
Ceuta	0,00	0,29	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO
PANOTRATSS
PANOTRATSS-15. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS Y SEXO
AÑO 2024
TOTAL NACIONAL

PROVINCIA	CC.AA.	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ALMERÍA		14	5	19	6	3	9	20	8	28
CÁDIZ		5	5	10	6	4	10	11	9	20
CÓRDOBA		11	3	14	7	7	14	18	10	28
GRANADA		34	3	37	2	1	3	36	4	40
HUELVA		5	1	6	1		1	6	1	7
JAÉN		4	3	7	1	1	2	5	4	9
MÁLAGA		19	12	31	6	5	11	25	17	42
SEVILLA		12	6	18	9	6	15	21	12	33
	ANDALUCÍA	104	38	142	38	27	65	142	65	207
HUESCA		14	1	15	4		4	18	1	19
TERUEL		8	1	9	3		3	11	1	12
ZARAGOZA		42	25	67	7	3	10	49	28	77
	ARAGÓN	64	27	91	14	3	17	78	30	108
	ASTURIAS (PPDO. DE)	36	24	60	16	8	24	52	32	84
	BALEARES (ISLAS)	16	14	30	11	11	22	27	25	52
LAS PALMAS		32	11	43	22	7	29	54	18	72
S. C. DE TENERIFE		9	5	14	4	2	6	13	7	20
	CANARIAS	41	16	57	26	9	35	67	25	92
	CANTABRIA	5	8	13	6	8	14	11	16	27
ÁVILA		2	2	4				2	2	4
BURGOS		8	4	12	5	6	11	13	10	23
LEÓN		5	2	7		2	2	5	4	9
PALENCIA		2	1	3	1		1	3	1	4
SALAMANCA		29	7	36	8	7	15	37	14	51
SEGOVIA		1	1	2		1	1	1	2	3
SORIA		1		1	3	2	5	4	2	6
VALLADOLID		10	2	12	6	2	8	16	4	20
ZAMORA		2	1	3	3	2	5	5	3	8
	CASTILLA Y LEÓN	60	20	80	26	22	48	86	42	128
ALBACETE		3	1	4	2	2	4	5	3	8
CIUDAD REAL		3	1	4	5	2	7	8	3	11
CUENCA						1	1		1	1
GUADALAJARA		7	5	12	1	2	3	8	7	15
TOLEDO		16	6	22	12	4	16	28	10	38
	CASTILLA-LA MANCHA	29	13	42	20	11	31	49	24	73
BARCELONA		155	92	247	84	60	144	239	152	391
GIRONA		25	17	42	15	5	20	40	22	62
LLEIDA		8		8	1	1	2	9	1	10
TARRAGONA		23	9	32	13	6	19	36	15	51
	CATALUÑA	211	118	329	113	72	185	324	190	514
ALACANT		44	26	70	13	2	15	57	28	85
CASTELLÓ		68	27	95	71	27	98	139	54	193
VALENCIA		56	24	80	62	26	88	118	50	168
	CMAD. VALENCIANA	168	77	245	146	55	201	314	132	446
BADAJOS		11	5	16	4	2	6	15	7	22
CÁCERES		2		2	1	1	2	3	1	4
	EXTREMADURA	13	5	18	5	3	8	18	8	26
A CORUÑA		11	4	15	2	1	3	13	5	18
LUGO		2		2	2		2	4		4
OURENSE		9	2	11	3	1	4	12	3	15
PONTEVEDRA		22	14	36	15	4	19	37	18	55
	GALICIA	44	20	64	22	6	28	66	26	92
	MADRID (CMDAD. DE)	129	55	184	98	49	147	227	104	331
	MURCIA (REGIÓN DE)	101	28	129	18	11	29	119	39	158
	NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	11	3	14	9	5	14	20	8	28
ÁLAVA		12	6	18	12	10	22	24	16	40
GUIPÚZCOA		12	5	17	15	9	24	27	14	41
VIZCAYA		56	20	76	140	33	173	196	53	249
	PAÍS VASCO	80	31	111	167	52	219	247	83	330
	LA RIOJA	6		6	8	5	13	14	5	19
	CEUTA	2	1	3				2	1	3
	MELILLA	3	1	4		1	1	3	2	5
	TOTAL	1.123	499	1.622	743	358	1.101	1.866	857	2.723

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-16. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNAE
AÑO 2024

CLASIFICACION CNAE	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	45	15	60				58	21	79
02 Silvicultura y explotación forestal	5	5	10	13	6	19	5	5	10
03 Pesca y acuicultura	3	1	4				3	1	4
05 Extracción de antracita, hulla y lignito		1	1					1	1
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural									
07 Extracción de minerales metálicos									
08 Otras industrias extractivas	3	2	5				3	2	5
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas									
10 Industria de la alimentación	55	25	80	23	14	37	78	39	117
11 Fabricación de bebidas	4	4	8				4	4	8
12 Industria del tabaco									
13 Industria textil	2	1	3	1		1	3	1	4
14 Confección de prendas de vestir		2	2	1		1	1	2	3
15 Industria del cuero y del calzado	6	3	9	2		2	8	3	11
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	8	8	16				8	8	16
17 Industria del papel	3	6	9	2	3	5	5	9	14
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2	1	3		1	1	2	2	4
19 Coquerías y refino de petróleo									
20 Industria química	16	11	27	1	8	9	17	19	36
21 Fabricación de productos farmacéuticos	1		1	2	2	4	3	2	5
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	20	8	28	3	2	5	23	10	33
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	31	23	54	4	2	6	35	25	60
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	19	20	39	1	1	2	20	21	41
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	54	67	121	4	5	9	58	72	130
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos		5	5	1		1	1	5	6
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	1	2	3	1		1	2	2	4
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	19	19	38	3	3	6	22	22	44
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	9	16	25	1	1	2	10	17	27
30 Fabricación de otro material de transporte	4	8	12				4	8	12
31 Fabricación de muebles	7	11	18	1	1	2	8	12	20
32 Otras industrias manufactureras	2	1	3		1	1	2	2	4
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	9	18	27				9	18	27
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado									
36 Captación, depuración y distribución de agua	3	6	9	1		1	4	6	10
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	1	1	2				1	1	2
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	5	5	10		3	3	5	8	13
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos		2	2					2	2
41 Construcción de edificios	64	36	100		1	1	64	37	101
42 Ingeniería civil	12	5	17	1	1	2	13	6	19
43 Actividades de construcción especializada	114	75	189				114	75	189
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	34	20	54	2		2	36	20	56
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	68	30	98	21	10	31	89	40	129
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	32	18	50	34	25	59	66	43	109
49 Transporte terrestre y por tubería	89	34	123	12	3	15	101	37	138
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	2		2				2		2
51 Transporte aéreo	4	1	5	14		14	18	1	19
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	23	13	36	6	4	10	29	17	46
53 Actividades postales y de correos	9		9	2	1	3	11	1	12
55 Servicios de alojamiento	14	6	20	19	9	28	33	15	48
56 Servicios de comidas y bebidas	43	18	61	35	25	60	78	43	121
58 Edición									
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical									
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión		1	1		1	1		1	1
61 Telecomunicaciones	1	2	3				1	2	3
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	4	4	8	3	2	5	7	2	9
63 Servicios de información	1	1	2				1	1	2
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	2	4	6	5	7	12	7	11	18
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria					1	1		1	1
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	2		2		2	2	2	2	4
68 Actividades inmobiliarias	1	1	2	1		1	2	1	3
69 Actividades jurídicas y de contabilidad		1	1		2	2		3	3
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	1	1	2				1	1	2
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	8	4	12	1	4	5	9	8	17
72 Investigación y desarrollo		1	1	1	4	5	1	5	6
73 Publicidad y estudios de mercado	1	5	6	1		1	2	5	7
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1	3	4				1	3	4
75 Actividades veterinarias					2	2		2	2
77 Actividades de alquiler	7	4	11				7	4	11
78 Actividades relacionadas con el empleo	57	40	97	21	15	36	78	55	133
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos									
80 Actividades de seguridad e investigación	13	10	23	1		1	14	10	24
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	44	26	70	53	32	85	97	58	155
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	13	11	24	7	2	9	20	13	33
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	44	28	72	18	20	38	62	48	110
85 Educación	6	3	9	12	14	26	18	17	35
86 Actividades sanitarias	22	14	36	48	51	99	70	65	135
87 Asistencia en establecimientos residenciales	5	7	12	48	25	73	53	32	85
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	12		12	46	28	74	58	28	86
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1	1	2	3	3	6	4	4	8
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	2	2	4				2	2	4
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	4	3	7	1	3	4	5	6	11
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	11	9	20	3	3	6	14	9	23
94 Actividades asociativas	3	1	4	8		8	11	1	12
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	8	2	10				8	2	10
96 Otros servicios personales	4	4	8	5	4	9	9	8	17
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico		2	2	1	4	5	1	6	7
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio									
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales				1		1	1		1
No consta CNAE									
TOTAL	1.123	743	1.866	499	358	857	1.622	1.101	2.723

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-17. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR TIPO Y CATEGORIA DE PATOLOGIA
AÑO 2024

CATEGORIA	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
Enfermedades causadas por el trabajo									
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	3	6	9	4		4	7	6	13
02. Neoplasias									
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico									
04. Enfermedades endocrinas					11	11		11	11
05. Desórdenes mentales	37	27	64	62	51	113	99	78	177
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	27	19	46	23	16	39	50	35	85
07. Enfermedades de los sentidos	71	200	271	15	33	48	86	233	319
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	68	2	70	7		7	75	2	77
10. Enfermedades del sistema respiratorio	9	20	29	7	12	19	16	32	48
11. Enfermedades del sistema digestivo	27	17	44	2	2	4	29	19	48
12. Enfermedades de la piel	54	56	110	13	42	55	67	98	165
13. Enfermedades del aparato locomotor	581	312	893	268	148	416	849	460	1.309
14. Enfermedades del sistema genitourinario									
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	1	1	2		2	2	1	3	4
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	36	46	82	16	20	36	52	66	118
23. Factores que afectan el estado sanitario					3	3		3	3
TOTAL TIPO DE PATOLOGÍA	914	706	1.620	417	340	757	1.331	1.046	2.377
Enfermedades o defectos agravados por el trabajo									
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	1		1				1		1
02. Neoplasias									
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico									
04. Enfermedades endocrinas					1	1		1	1
05. Desórdenes mentales	6		6	9	2	11	15	2	17
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	5		5	1		1	6		6
07. Enfermedades de los sentidos	1	3	4	3	2	5	4	5	9
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	24	2	26	3		3	27	2	29
10. Enfermedades del sistema respiratorio		1	1					1	1
11. Enfermedades del sistema digestivo	5		5				5		5
12. Enfermedades de la piel	3	1	4	5	3	8	8	4	12
13. Enfermedades del aparato locomotor	161	28	189	58	7	65	219	35	254
14. Enfermedades del sistema genitourinario									
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte				3		3	3		3
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	3		3		1	1	3	1	4
23. Factores que afectan el estado sanitario		2	2		2	2		4	4
TOTAL TIPO DE PATOLOGÍA	209	37	246	82	18	100	291	55	346
TOTAL PATOLOGÍAS	1.123	743	1.866	499	358	857	1.622	1.101	2.723

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-18.1 NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS POR CATEGORÍA DE PATOLOGÍA Y ENFERMEDAD
AÑO 2024

Enfermedades causadas por el trabajo

CATEGORIA	ENFERMEDAD	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	b Otras enfermedades víricas n Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	3	6	9	4		4	7	6	13
02. Neoplasias	n Neoplasias									
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico	a Coagulopatías y otras enfermedades de la sangre y órganos relacionados n Otras enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico									
04. Enfermedades endocrinas	a Trastorno del metabolismo n Otras enfermedades endocrinas					11	11		11	11
05. Desórdenes mentales	a Desórdenes afectivos b Trastornos fóbicos y neuróticos n Otros desórdenes mentales	1	1	2	2		2	3	1	4
		5	11	16	10	35	45	15	46	61
		31	15	46	50	16	66	81	31	112
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	a Enfermedades agudas del sistema nervioso central e Trastornos localizados de los nervios f Neuropatías y polineuropatías	3		3	3		3	6		6
		23	19	42	19	16	35	42	35	77
		1		1	1		1	2		2
07. Enfermedades de los sentidos	a Alteraciones de la visión y ceguera b Afecciones de la conjuntiva c Afecciones de la esclerótica, córnea, iris y cuerpos ciliares e Afecciones del interior del ojo y de la retina h Alteraciones de la visión y ceguera i Enfermedades del oído medio j Enfermedades del oído interno k Otras enfermedades del oído n Otras enfermedades de los sentidos	2	14	16		4	4	2	18	20
		23	32	55	3	8	11	26	40	66
		2	1	3				2	1	3
		1		1				1		1
		1	1	2		1	1	1	2	3
		1	1	2	2		2	3	1	4
		1	4	5	1	4	5	2	8	10
		2	1	3	2		2	4	1	5
		38	146	184	7	16	23	45	162	207
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	a Enfermedad cardíaca isquémica b Enfermedades de la circulación pulmonar c Otras enfermedades cardíacas d Enfermedades de la circulación cerebral e Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos f Otras enfermedades del sistema circulatorio	49	1	50	3		3	52	1	53
		3		3				3		3
		8		8	4		4	12		12
		5	1	6				5	1	6
		3		3				3		3
10. Enfermedades del sistema respiratorio	a Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior b Otras enfermedades de las vías respiratorias altas c Enfermedades crónicas de las vías respiratorias d Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas e Otras enfermedades de la pleura	2	6	8		6	6	2	12	14
		1	4	5	2	1	3	3	5	8
		6	9	15	5	5	10	11	14	25
			1	1					1	1
11. Enfermedades del sistema digestivo	a Enfermedades de la boca y de los dientes b Hernias n Otras enfermedades del sistema digestivo	1	6	7		2	2	1	8	9
		26	11	37	2		2	28	11	39
12. Enfermedades de la piel	a Infecciones de la piel y subcutáneas e Urticaria y eritema f Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos g Enfermedades de los órganos accesorios de la piel h Otras enfermedades de la piel	17	10	27	2	3	5	19	13	32
		3	10	13	1	5	6	4	15	19
		8	7	15	4	5	9	12	12	24
					1		1	1		1
		26	29	55	5	29	34	31	58	89
13. Enfermedades del aparato locomotor	c Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda e Osteopatías y condropatías n Otras enfermedades del aparato locomotor	397	248	645	169	104	273	566	352	918
		6		6	3		3	9		9
		178	64	242	96	44	140	274	108	382
14. Enfermedades del sistema genitourinario	a Enfermedades del aparato genital masculino. Enfermedades renales									
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	n Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	1	1	2		2	2	1	3	4
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores ex	c Lesiones por otras causas externas n Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	25	28	53	7	12	19	32	40	72
		11	18	29	9	8	17	20	26	46
23. Factores que afectan el estado sanitario	a Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias					3	3		3	3
TOTAL		914	706	1.620	417	340	757	1.331	1.046	2.377

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-18.2 NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS POR CATEGORÍA DE PATOLOGÍA Y ENFERMEDAD
AÑO 2024

Enfermedades o defectos agravados por el trabajo

CATEGORIA	ENFERMEDAD	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	b Otras enfermedades víricas n Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	1		1				1		1
02. Neoplasias	n Neoplasias									
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico	a Coagulopatías y otras enfermedades de la sangre y órganos relacionados n Otras enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico									
04. Enfermedades endocrinas	a Trastorno del metabolismo n Otras enfermedades endocrinas					1	1		1	1
05. Desórdenes mentales	a Desórdenes afectivos b Trastornos fóbicos y neuróticos n Otros desórdenes mentales	6		6	9	2	11	15	2	17
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	a Enfermedades agudas del sistema nervioso central e Trastornos localizados de los nervios f Neuropatías y polineuropatías	4 1		4 1	1		1	5 1		5 1
07. Enfermedades de los sentidos	a Alteraciones de la visión y ceguera b Afecciones de la conjuntiva c Afecciones de la esclerótida, córnea, iris y cuerpos ciliares e Afecciones del interior del ojo y de la retina h Alteraciones de la visión y ceguera i Enfermedades del oído medio j Enfermedades del oído interno k Otras enfermedades del oído n Otras enfermedades de los sentidos	1	1	1 1 1 1 1 1		2	2	1 1 1 1	1 2	1 3 2 1 1 1
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	a Enfermedad cardíaca isquémica b Enfermedades de la circulación pulmonar c Otras enfermedades cardíacas d Enfermedades de la circulación cerebral e Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos f Otras enfermedades del sistema circulatorio	20 2 2		20 3 3	3		3	23 2 2		23 3 3
10. Enfermedades del sistema respiratorio	a Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior b Otras enfermedades de las vías respiratorias altas c Enfermedades crónicas de las vías respiratorias d Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas e Otras enfermedades de la pleura		1	1					1	1
11. Enfermedades del sistema digestivo	a Enfermedades de la boca y de los dientes b Hernias n Otras enfermedades del sistema digestivo	5		5				5		5
12. Enfermedades de la piel	a Infecciones de la piel y subcutáneas e Urticaria y eritema f Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos g Enfermedades de los órganos accesorios de la piel h Otras enfermedades de la piel	1	1	1 1	4	1	5	5	1 1	1 6
13. Enfermedades del aparato locomotor	c Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda e Osteopatías y condropatías n Otras enfermedades del aparato locomotor	142 19	26	168 21	45	5	50	187	31	218 36
14. Enfermedades del sistema genitourinario	a Enfermedades del aparato genital masculino. Enfermedades renales									
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	n Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte				3		3	3		3
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factorres externos	c Lesiones por otras causas externas n Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	2 1		2 1		1	1	2 1	1	3 1
23. Factores que afectan el estado sanitario	a Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias		2	2		2	2		4	4
TOTAL		209	37	246	82	18	100	291	55	346

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-19. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CATEGORÍA DE PATOLOGÍA Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2024

CATEGORÍA DE PATOLOGÍA	Agricultura, ganadería, selvíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensas: seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	No consta	TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U		TOTAL
TOTAL																							
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias															1			7					8
02. Neoplasias																							
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico																							
04. Enfermedades endocrinas																							
05. Desórdenes mentales			12		1	3	5	22	8	2	4				10	7	2	31	6	1			114
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	1		13			9	9	5	3				1		3	1		11					56
07. Enfermedades de los sentidos	3		27			14	3	17	3				1		16	3		2		1			90
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	5		13		1	10	11	20	6	1	1	1			15	8	3	5	1	1			102
10. Enfermedades del sistema respiratorio			5			1	3	1	1						4			2					16
11. Enfermedades del sistema digestivo	2		9			2	9	2	2							4			1	3			34
12. Enfermedades de la piel	6		19		1	12	5	9	9						11			9	1	2			75
13. Enfermedades del aparato locomotor	49	3	215		6	129	141	85	73	6	4	1	11		151	37	12	109	14	20	1	1	1.068
14. Enfermedades del sistema genitourinario																							
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte																							
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos			10		1	11	5	10	6				1		5	1		1	2				4
23. Factores que afectan el estado sanitario																							
TOTAL	66	3	323		10	191	191	161	111	9	9	2	14	216	62	18	181	25	28	1	1	1.622	
HOMBRES																							
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias															1			3					4
02. Neoplasias																							
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico																							
04. Enfermedades endocrinas																							
05. Desórdenes mentales			8			3		14	3						3	2		7	3				43
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico			8			9	3	5	2				1		2			2					32
07. Enfermedades de los sentidos	3		27			14	2	9	2						12	2		12		1			72
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	5		11		1	10	11	19	5	1	1	1			13	7	2	4	1	1			92
10. Enfermedades del sistema respiratorio			5			1	2	1	1						1								9
11. Enfermedades del sistema digestivo	2		8			2	9	2	1							4			1	3			32
12. Enfermedades de la piel	6		18		1	12	4	4	4						9			2	1	1			57
13. Enfermedades del aparato locomotor	37	3	179		6	128	99	74	38	5	3		9		90	27	3	18	13	10			742
14. Enfermedades del sistema genitourinario																							
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte																							
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos			8		1	11	4	4	2				1		3	1	1	3					39
23. Factores que afectan el estado sanitario																							
TOTAL	53	3	272		9	190	134	127	57	6	4	1	11	134	44	6	39	18	15			1.123	
MUJERES																							
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias																		4					4
02. Neoplasias																							
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico																							
04. Enfermedades endocrinas																							
05. Desórdenes mentales			4		1	5	8	5	2	4					7	5	2	24	3	1			71
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	1		5			6	1	1	1						1	1		9		1			24
07. Enfermedades de los sentidos			1			8	1	8	1				1		4	1		2					18
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio			2			1	1	1	1						2	1	1	1		1			10
10. Enfermedades del sistema respiratorio						1	1	1	1						3			2					7
11. Enfermedades del sistema digestivo			1			1	1	1	1														2
12. Enfermedades de la piel			1			1	5	5	5						2			7	1	1			18
13. Enfermedades del aparato locomotor	12		36			1	42	11	35	1	1	1	2		61	10	9	91	1	10	1	1	326
14. Enfermedades del sistema genitourinario																							
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte																							
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos			2			1	6	4	4						2				2				3
23. Factores que afectan el estado sanitario																							16
TOTAL	13		51		1	1	57	34	54	3	5	1	3	82	18	12	142	7	13	1	1	499	

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-20. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNO-11 (nivel de desagregación a 2 dígitos)
AÑO 2024

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.					1	1		1	1
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.	1	6	7	1	1	2	2	7	9
13 Directores de producción y operaciones.	1	1	2	1	1	2	2	2	4
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.		1	1	1		1	1	1	2
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.		3	3		1	1		4	4
21 Profesionales de la salud.	9	12	21	21	42	63	30	54	84
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.		2	2	4	7	11	4	9	13
23 Otros profesionales de la enseñanza.	3	1	4	4	5	9	7	6	13
24 Profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	5	13	18	3	3	6	8	16	24
25 Profesionales en derecho.	3		3		1	1	3	1	4
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización.									
	3	5	8	1	2	3	4	7	11
27 Profesionales de las tecnologías de la información.		3	3		4	4		7	7
28 Profesionales en ciencias sociales.		1	1	7	4	11	7	5	12
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.	1	1	2	2	3	5	3	4	7
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	28	28	56	4	7	11	32	35	67
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción.	4	9	13		1	1	4	10	14
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.	2	3	5	4	10	14	6	13	19
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.					1	1		1	1
35 Representantes, agentes comerciales y afines.	12	5	17		3	3	12	8	20
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.	4	4	8	5	5	10	9	9	18
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.	10	3	13	10	1	11	20	4	24
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).	4	6	10		6	6	4	12	16
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte.									
	21	10	31	4	6	10	25	16	41
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.	1	2	3				1	2	3
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.	4	5	9		7	7	4	12	16
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros).		6	6	11	3	14	11	9	20
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	4	11	15	4	11	15	8	22	30
50 Camareros y cocineros propietarios.	7	3	10	2	1	3	9	4	13
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	34	9	43	25	10	35	59	19	78
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	15	8	23	32	15	47	47	23	70
53 Comerciantes propietarios de tiendas.		1	1					1	1
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).	4	1	5	2	4	6	6	5	11
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).		3	3	3	6	9	3	9	12
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	10	7	17	53	22	75	63	29	92
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.	2		2	37	10	47	39	10	49
58 Trabajadores de los servicios personales.	30	15	45	33	14	47	63	29	92
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	34	14	48	2	5	7	36	19	55
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	16	10	26	2	1	3	18	11	29
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	7	5	12	2		2	9	5	14
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.	1		1				1		1
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	5	1	6				5	1	6
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	73	45	118	6	10	16	79	55	134
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.	35	23	58		4	4	35	27	62
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.	52	92	144	1	2	3	53	94	147
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	32	18	50		6	6	32	24	56
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	28	19	47		1	1	28	20	48
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas.	13	13	26	4	3	7	17	16	33
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	29	11	40	14	4	18	43	15	58
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios.	81	65	146	13	17	30	94	82	176
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	51	49	100	13	11	24	64	60	124
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	15	17	32	1		1	16	17	33
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros.	33	27	60	4	3	7	37	30	67
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	106	32	138	9	15	24	115	47	162
91 Empleados domésticos.					5	5		5	5
92 Otro personal de limpieza.	26	17	43	75	20	95	101	37	138
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	7	7	14	8	3	11	15	10	25
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios.									
	80	24	104	19	10	29	99	34	133
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	41	18	59	10	10	20	51	28	79
96 Peones de la construcción y de la minería.	33	12	45	1	1	2	34	13	47
97 Peones de las industrias manufactureras.	66	11	77	32	5	37	98	16	114
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	37	24	61	8	4	12	45	28	73
Pendiente de clasificar		1	1	1		1	1	1	2
TOTAL	1.123	743	1.866	499	358	857	1.622	1.101	2.723

PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS

PARTES COMUNICADOS. Año 2024

Gráfico PANOTRATSS-20
Distribución porcentual según sexo

■ HOMBRES ■ MUJERES

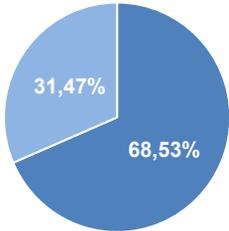


Gráfico PANOTRATSS-21 Distribución porcentual con baja/sin baja

■ CON BAJA ■ SIN BAJA

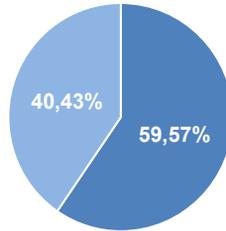


Gráfico PANOTRATSS-22 Distribución porcentual según tipo de patología

■ CAUSADAS ■ AGRAVADAS

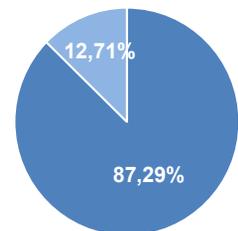


Gráfico PANOTRATSS-23 Distribución porcentual según sexo con baja/sin baja

■ HOMBRES
■ MUJERES

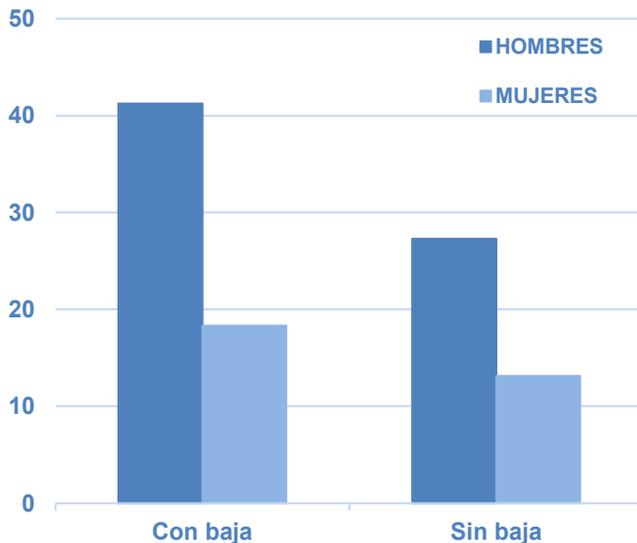
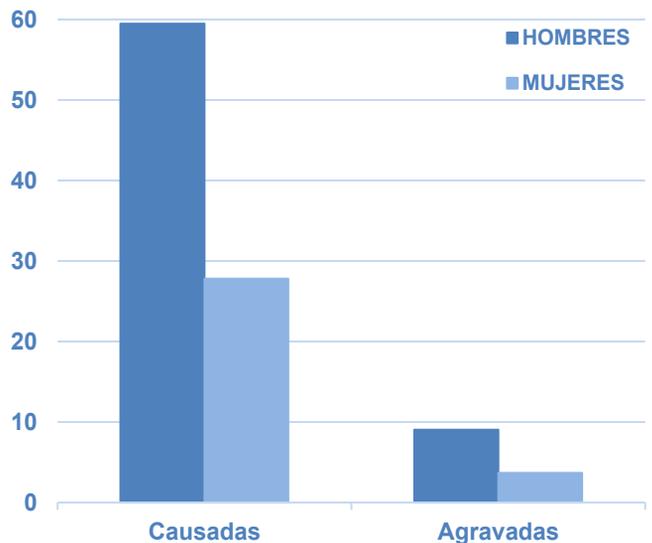


Gráfico PANOTRATSS-24 Distribución porcentual según sexo y tipo patología

■ HOMBRES
■ MUJERES



PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS

PARTES COMUNICADOS. Año 2024

Gráfico PANOTRATSS-25 Distribución porcentual según edad del trabajador

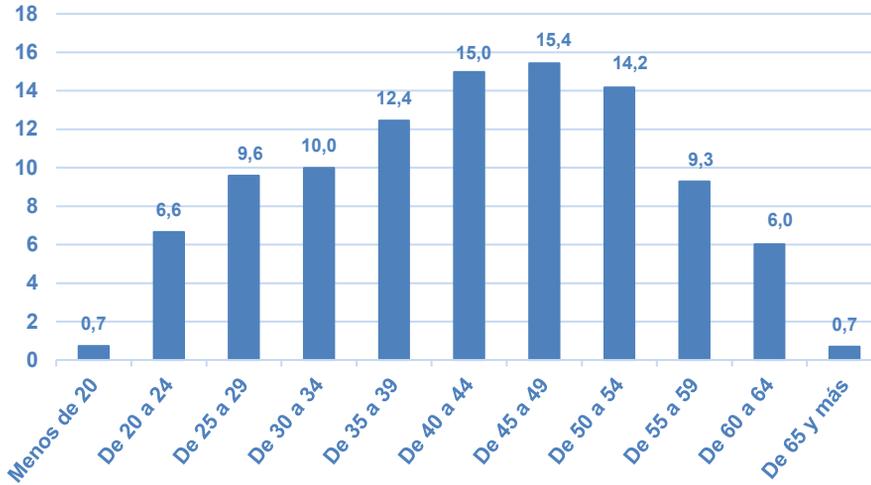


Gráfico PANOTRATSS-26 Distribución porcentual por edades y sexo

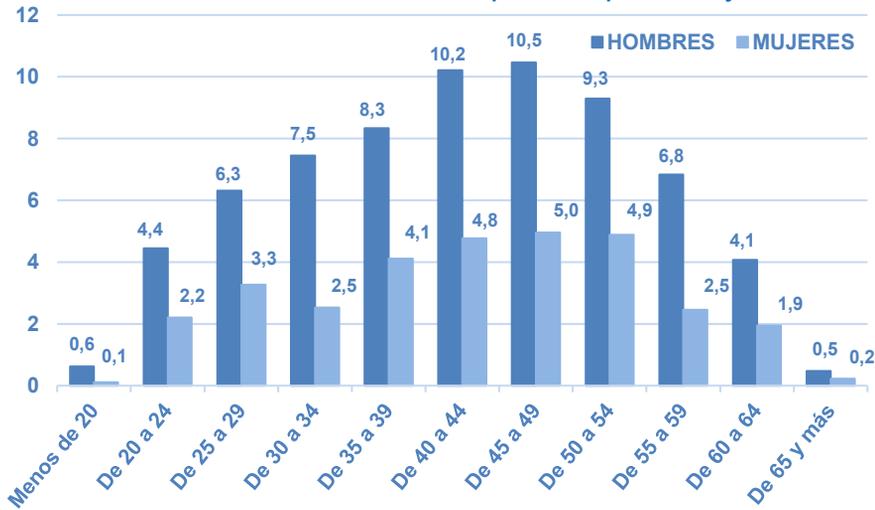
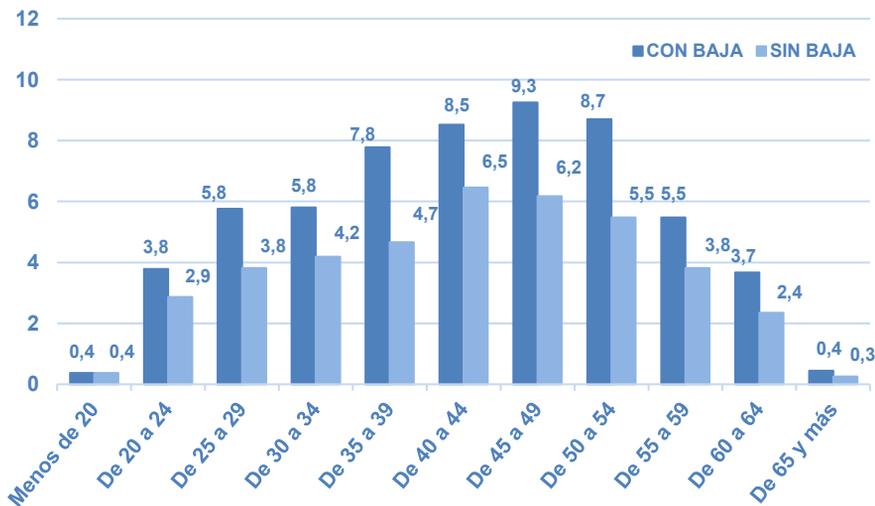


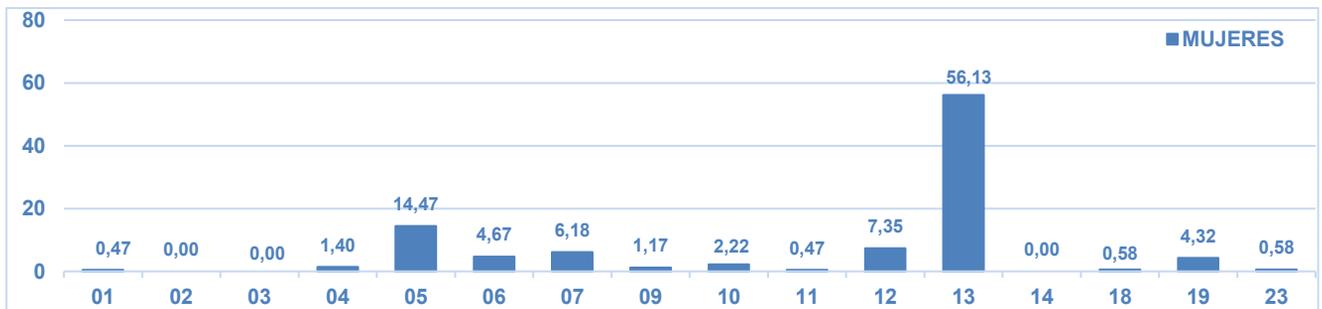
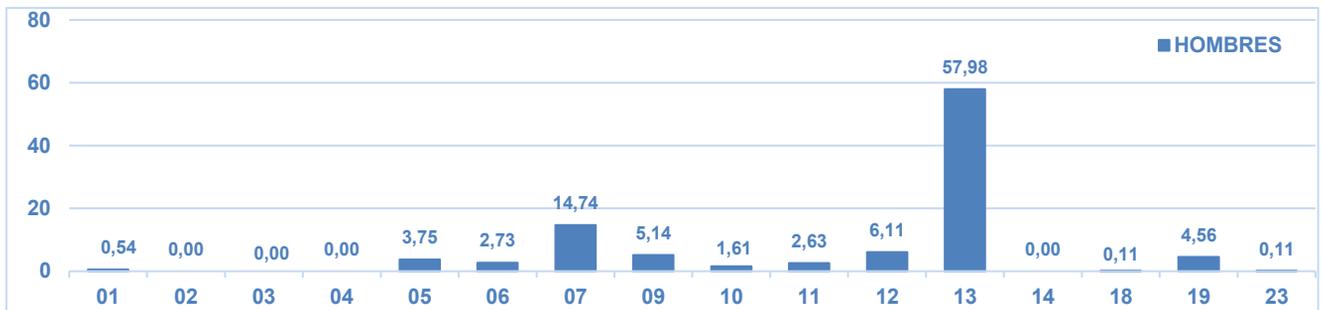
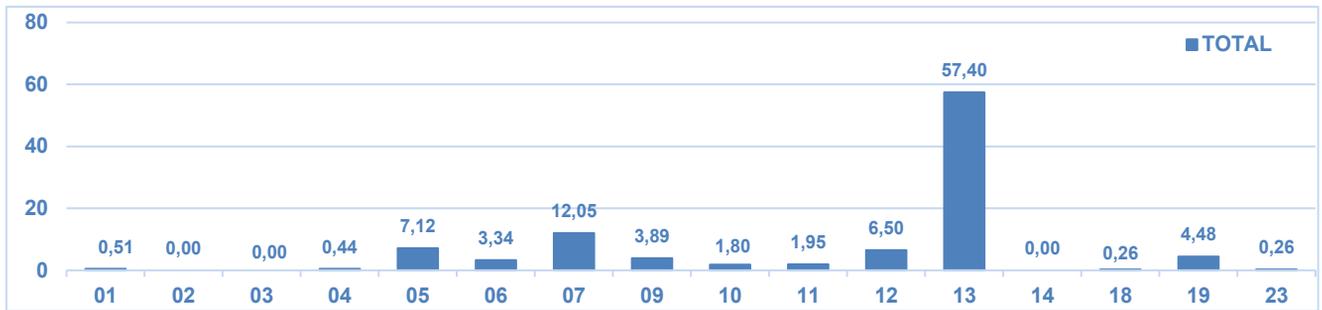
Gráfico PANOTRATSS-27 Distribución porcentual por edades con baja/sin baja



PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS

PARTES COMUNICADOS. Año 2024

Gráfico PANOTRATSS-28 Distribución porcentual por categorías de patología no traumática

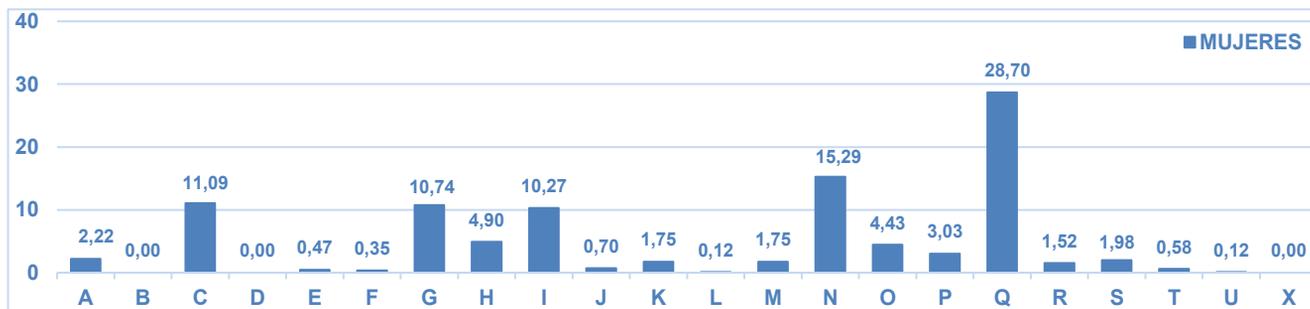
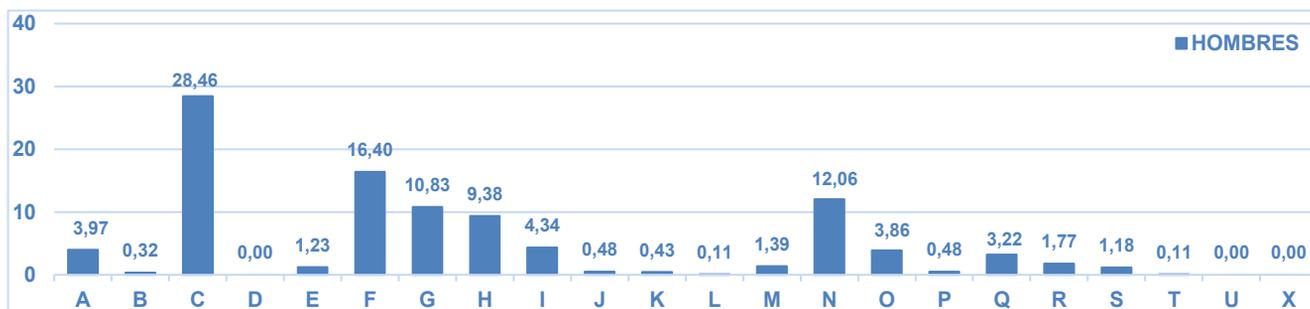
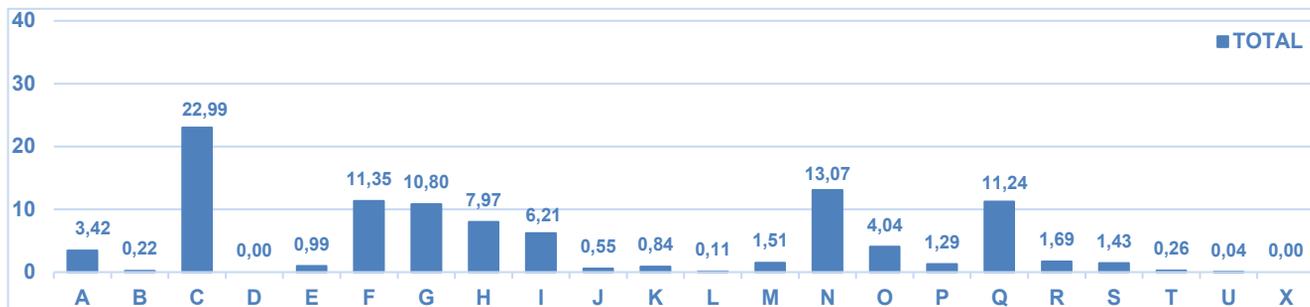


- 01. Enfermedades infecciosas y parasitarias
- 02. Neoplasias
- 03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico
- 04. Enfermedades endocrinas
- 05. Desórdenes mentales
- 06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico
- 07. Enfermedades de los sentidos
- 09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio
- 10. Enfermedades del sistema respiratorio
- 11. Enfermedades del sistema digestivo
- 12. Enfermedades de la piel
- 13. Enfermedades del aparato locomotor
- 14. Enfermedades del sistema genitourinario
- 18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte
- 19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos
- 23. Factores que afectan el estado sanitario

PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS

PARTES COMUNICADOS. Año 2024

Gráfico PANOTRATSS-29 Distribución porcentual según actividad económica



- A Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca.
- B Industrias extractivas.
- C Industria manufacturera.
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- F Construcción.
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- H Transporte y almacenamiento.
- I Hostelería.
- J Información y comunicaciones.
- K Actividades financieras y de seguros.
- L Actividades inmobiliarias.
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares.
- O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.
- P Educación.
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales.
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
- S Otros servicios.
- T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.
- X No consta.

PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS

Listado de patologías no traumáticas que eventualmente pudieran tener una relación con el trabajo (Artículo 156. 2e) y 2f) de la Ley General de Seguridad Social)

Categorías	Patologías
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	b. Otras enfermedades víricas
	n. Otras enfermedades infecciosas y parasitarias
02. Neoplasias	n. Neoplasias
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico	a. Coagulopatías y otras enfermedades de la sangre y órganos relacionados
	n. Otras enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico
04. Enfermedades endocrinas	a. Trastorno del metabolismo
	n. Otras enfermedades endocrinas
05. Desórdenes mentales	a. Desórdenes afectivos
	b. Trastornos fóbicos y neuróticos
	n. Otros desórdenes mentales
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	a. Enfermedades agudas del sistema nervioso central
	e. Trastornos localizados de los nervios
	f. Neuropatías y polineuropatías
07. Enfermedades de los sentidos	a. Alteraciones de la visión y ceguera
	b. Afecciones de la conjuntiva
	c. Afecciones de la esclerótica, córnea, iris y cuerpos filiares
	e. Afecciones del interior del ojo y de la retina
	h. Alteraciones de la visión y ceguera
	i. Enfermedades del oído medio
	j. Enfermedades del oído interno
	k. Otras enfermedades del oído
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	a. Enfermedad cardíaca isquémica
	b. Enfermedades de la circulación pulmonar
	c. Otras enfermedades cardíacas
	d. Enfermedades de la circulación cerebral
	e. Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos
	f. Otras enfermedades del sistema circulatorio
10. Enfermedades del sistema respiratorio	a. Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior
	b. Otras enfermedades de las vías respiratorias altas
	c. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias
	d. Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas
	e. Otras enfermedades de la pleura
11. Enfermedades del sistema digestivo	a. Enfermedades de la boca y de los dientes
	b. Hernias
	n. Otras enfermedades del sistema digestivo
12. Enfermedades de la piel	a. Infecciones de la piel y subcutáneas
	e. Urticaria y eritema
	f. Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos
	g. Enfermedades de los órganos accesorios de la piel
13. Enfermedades del aparato locomotor	h. Otras enfermedades de la piel
	c. Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda
	e. Osteopatías y condropatías
14. Enfermedades del sistema genitourinario	n. Otras enfermedades del aparato locomotor
	a. Enfermedades del aparato genital masculino
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte	n. Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	c. Lesiones por otras causas externas
	n. Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos
23. Factores que afectan el estado sanitario	a. Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias